



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

Colegio Público Braulio Vigón
(Colunga)

Oviedo, a marzo de 2025



IMPORTANTE

A la presente evaluación de riesgos se le acompaña en anexo el listado de trabajadores adscritos a cada puesto evaluado en el momento de su realización. La información sobre la organización del centro de trabajo, y en particular sobre la **identificación de los trabajadores** que ocupan cada uno los puestos de trabajo, deberá **mantenerse actualizada** por el responsable del centro de trabajo o unidad administrativa.

El responsable del centro de trabajo o de la unidad administrativa correspondiente deberá **COMUNICAR al Servicio de Prevención**;

- Los **daños a la salud de los trabajadores** por Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesionales.
- La **incorporación** de **equipos** de trabajo, **sustancias** o preparados químicos, o la **modificación** en el acondicionamiento de los **lugares de trabajo**.
- Los **cambios** en las características del trabajo, tanto en los aspectos de ejecución como organizativos, **que influyan en la magnitud de los riesgos** a que esté expuesto el trabajador.
- La **incorporación** de un **trabajador** cuyas características personales o estado biológico conocido, incluida la discapacidad física, psíquica o sensorial, lo hagan **especialmente sensible** a las condiciones del puesto.
- La situación de **embarazo** o **lactancia** de las trabajadoras, en cuanto tenga conocimiento de ella.
- Cualquier condición de trabajo que no haya podido ser contemplada en esta evaluación.

Corresponde a los responsables del centro cumplimentar la **planificación** de la actividad preventiva conforme a un orden de prioridades en función de su magnitud y número de trabajadores expuestos, que incluirá, en todo caso, los medios humanos y materiales necesarios, así como la asignación de los recursos económicos precisos para la consecución de los objetivos propuestos.

Deberá **formarse e informarse** a cada trabajador sobre los **riesgos específicos** para su seguridad y salud, que afecten a su puesto de trabajo o función, y de las **medidas de protección** y prevención aplicables a dichos riesgos.



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN GENERAL	5
2. PROCESO DE EVALUACIÓN	6
3. PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	7
3.1 Recogida de información.....	7
3.2 Estimación del riesgo	8
3.2.1 Severidad del daño	8
3.2.2 Probabilidad de que ocurra el daño.....	8
BLOQUE 1	12
ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN	12
1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO OBJETO DE EVALUACIÓN	13
2. DATOS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN	13
3. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN	14
BLOQUE 2	19
EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES EN INSTALACIONES	19
INSTALACIONES GENERALES DEL CENTRO	20
INSTALACIÓN ELÉCTRICA.....	21
INSTALACIONES TÉRMICAS	27
INSTALACIÓN DE GAS	31
INSTALACIONES PARA EMERGENCIAS	33
INSTALACIÓN DE TELECOMUNICACIONES	37
EQUIPOS DE TRABAJO	39
EQUIPOS DE TRABAJO UBICADOS EN COCINA.....	41
BLOQUE 3	43
EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS LUGARES DE TRABAJO.....	43
ACCESO A CENTRO Y ZONAS EXTERIORES.....	44
EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN	48
Mantenimiento y conservación de fachadas, suelos, paramentos verticales, pasillos de circulación y zonas comunes	48
Despacho de Dirección.....	51
Despacho de Jefatura de Estudios	53
Secretaría.....	55
Sala de café.....	56
Aula de Audición y Lenguaje.....	58
Sala de profesores/usos múltiples	60
Aula de Pedagogía Terapéutica	62
Local de fotocopidora.....	64
Servicios higiénicos.....	65
Almacén	66
Edificio de Docencia	68



Mantenimiento y conservación de fachadas, suelos, paramentos verticales, escaleras fijas y otros elementos	68
Distribuidores, pasillos de circulación, zonas comunes, núcleos de escaleras del centro y rampas.....	72
Planta Baja	74
Biblioteca	75
Aulas de Infantil	78
Aula de Psicomotricidad.....	79
Aula Taller	80
Cocina	81
Comedor	88
Servicios higiénicos.....	91
Local de limpieza	91
Planta Primera.....	92
Aulas de Primaria.....	92
Aulas TIC.....	95
Aula de Música.....	98
Aula de Tecnología/Sala de audiovisuales	99
Laboratorio	100
Despachos Tutorías	101
Servicios higiénicos.....	103
Archivo	103
Edificio de Gimnasio	104
Antigua vivienda del subalterno/Local sede AMPA	109
BLOQUE 4	111
EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS PUESTOS DE TRABAJO	111
Director/a	112
Secretario/a / Jefe/a de estudios	123
Docente (General)	134
Docente Psicomotricidad y Educación Física.....	147
Unidad de Orientación: Maestro/a de Pedagogía Terapéutica y Maestro/a de Audición y Lenguaje.	159
Cocinero/a	169
Cocinero/a Ayudante	180
BLOQUE 5	191
PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA	191
CONCLUSIONES.....	195
BLOQUE 6	196
ANEXOS.....	196
ANEXO I – Relación de trabajadores	197
ANEXO II – Relación de documentos para el trabajador	199



1. INTRODUCCIÓN GENERAL

En el marco de la **Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales**, y en su redacción dada por Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la PRL, la prevención de riesgos laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales. Con ello, no sólo se evita incurrir en una infracción legal, sino que se asientan las bases para una gestión responsable de la actividad. Para lograr este objetivo se debe activar un circuito específico para la gestión de la prevención y en concreto para esta Administración Pública.

En cumplimiento de lo establecido por la citada legislación, y entre las opciones que la misma brinda a las instituciones obligadas, esta Administración ha optado como sistema de gestión por la modalidad de "Servicio de Prevención Propio y Mancomunado" (de ahora en adelante SPRLPA)¹

Así pues, el SPRLPA se constituye como el órgano que proporciona a esta Administración el asesoramiento y apoyo que precise en relación con las actividades preventivas para que esta pueda garantizar el cumplimiento del deber que las Administraciones Públicas tienen de protección respecto del personal a su servicio, y también garantizar el derecho de sus trabajadores a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.

El Plan de Prevención de Riesgos Laborales es la herramienta mediante la que se integra la prevención en el sistema general de gestión de la Administración Pública del Principado de Asturias, Entidades y Organismos Públicos dependientes

Los instrumentos esenciales para la gestión y aplicación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales son la evaluación de riesgos laborales y la planificación de la actividad preventiva.

¹ Decreto 33/1999, de 18 de junio, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración del Principado de Asturias.



2. PROCESO DE EVALUACIÓN

La Evaluación de Riesgos es la base para una gestión activa de la seguridad y la salud en el trabajo. Su regulación viene recogida en el artículo 16 la Ley Prevención de Riesgos Laborales y en el Capítulo II del Reglamento de los Servicios de Prevención.

Cuando el resultado de la evaluación ponga de manifiesto situaciones de riesgo, el empresario deberá planificar la actividad preventiva que proceda con objeto de eliminar o controlar y reducir dichos riesgos, conforme a un orden de prioridades en función de su magnitud y número de trabajadores expuestos a los mismos.

El presente documento recoge la evaluación de riesgos e incluye un modelo para cumplimentar la planificación de la actividad preventiva subsiguiente. Para ello, se han tenido en cuenta:

- Las condiciones de trabajo existentes o previstas
- La posibilidad de que el trabajador que ocupe cada puesto de trabajo o vaya a ocuparlo sea especialmente sensible, por sus características personales o estado biológico conocido, a alguna de dichas condiciones

La evaluación deberá revisarse en aquellos puestos de trabajo afectados cuando se hayan detectado daños a la salud de los trabajadores o se haya apreciado a través de los controles periódicos, incluidos los relativos a la vigilancia de la salud, que las actividades de prevención pueden ser inadecuadas o insuficientes.

Sin perjuicio de lo señalado en el apartado anterior, deberá revisarse igualmente la evaluación inicial con la periodicidad que se acuerde entre esta Administración y los representantes de los trabajadores, a través de los comités de seguridad y salud, teniendo en cuenta, en particular, el deterioro por el transcurso del tiempo de los elementos que integran el proceso productivo.

En el caso de que hubiera cambios en las condiciones de trabajo los responsables deberían comunicar al SPRLPA dichos cambios para proceder a la revisión correspondiente.



3. PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que el empresario esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse.

El proceso de evaluación refleja las cuestiones informadas y comunicadas por responsables, representantes y trabajadores durante la etapa de recogida de información.

3.1 Recogida de información

1. Para la recogida de información se programan visitas a las instalaciones en compañía del personal del centro, delegados de prevención, miembros de comités, etc.
2. Se analizan las condiciones generales del centro de trabajo y de los puestos de trabajo. En relación a las condiciones generales del centro, se analizan las características estructurales, las dotaciones en servicios de personal y las condiciones de seguridad de las instalaciones, equipos, lugares de trabajo, áreas, secciones, etc.
3. Para el estudio de los puestos de trabajo se recoge, mediante observación y entrevista con los trabajadores información relativa a:
 - a) Personal que trabaja habitualmente
 - b) Actividades que realiza y forma habitual de realizar las tareas
 - c) Condiciones de trabajo
4. Así mismo se registrarán y analizarán los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como los daños a la salud que se deriven.

En cada caso se contemplarán los siguientes aspectos examinados sistemáticamente según el siguiente protocolo:

- | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Lugares de trabajo | 12. Ventilación y climatización |
| 2. Máquinas y equipos | 13. Ruido |
| 3. Equipos de elevación y transporte | 14. Vibraciones |
| 4. Herramientas manuales | 15. Iluminación |
| 5. Manipulación de cargas | 16. Condiciones termo higrométricas |
| 6. Instalación eléctrica | 17. Radiaciones ionizantes |
| 7. Aparatos a presión y gases | 18. Radiaciones no ionizantes |
| 8. Incendios y explosiones | 19. Carga física |
| 9. Sustancias químicas | 20. Carga mental |
| 10. Contaminantes químicos | 21. Trabajo a turnos |
| 11. Contaminante biológicos | 22. Factores de organización |



3.2 Estimación del riesgo

Para cada peligro detectado en las condiciones de trabajo existentes se estimará el riesgo, determinando la potencial severidad del daño (consecuencias) y la probabilidad de que ocurra el hecho.

3.2.1 Severidad del daño

Para determinar la potencial severidad del daño se considerará:

- 1) Partes del cuerpo que se verán afectadas
- 2) Naturaleza del daño, graduándolo en ligeramente dañino, dañino y extremadamente dañino

Ejemplos de ligeramente dañino:	Daños superficiales, cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos por polvo. Molestias e irritación, por ejemplo, dolor de cabeza, disconfort, etc.
Ejemplos de dañino:	Sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo esqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor. Laceraciones, quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores.
Ejemplos de extremadamente dañino:	Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones faciales etc. Cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida.

3.2.2 Probabilidad de que ocurra el daño

La probabilidad de que ocurra el daño se graduará, desde baja hasta alta, con el siguiente criterio:

Probabilidad alta	El daño ocurrirá siempre o casi siempre.
Probabilidad media	El daño ocurrirá en algunas ocasiones.
Probabilidad baja	El daño ocurrirá raras veces: menos de 1 por mil trabajadores al año.

A la hora de establecer la probabilidad del daño, se considerará si las medidas de control ya implantadas son adecuadas. Los requisitos legales y los códigos de buena práctica para medidas específicas de control, también juegan un papel importante. Además de la información sobre las actividades de trabajo, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos características personales o estado biológico)
- Frecuencia de exposición al peligro
- Fallos en el servicio. Por ejemplo, electricidad, agua, ...



- Fallos en los componentes de las instalaciones y de las máquinas, así como en los dispositivos de protección
- Exposición a los elementos
- Protección suministrada por los EPI y tiempo de utilización de estos equipos
- Actos inseguros de las personas (errores no intencionados y violaciones intencionadas de los procedimientos)

La metodología utilizada es la propuesta de evaluación general desarrollada y utilizada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. De esta metodología se concreta para cada riesgo su valoración en función de la probabilidad y las consecuencias:

		CONSECUENCIAS		
		Ligeramente dañino (LD)	Dañino (D)	Extremadamente dañino (ED)
PROBABILIDAD	Baja (B)	Riesgo trivial (TR)	Riesgo tolerable (TO)	Riesgo moderado (MO)
	Media (M)	Riesgo tolerable (TO)	Riesgo moderado (MO)	Riesgo importante (IM)
	Alta (A)	Riesgo moderado (MO)	Riesgo importante (IM)	Riesgo intolerable (IN)



En función del tipo de riesgo se deberán establecer diferentes niveles de acción y temporización para lo que se tendrán en cuenta las siguientes especificaciones del propio método:

RIESGO	ACCIÓN Y TEMPORIZACIÓN
TRIVIAL	No se requiere acción específica.
TOLERABLE	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
MODERADO	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad del daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
IMPORTANTE	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
INTOLERABLE	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca en riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.



4. ESTRUCTURA DE DOCUMENTO

El documento de Evaluación de Riesgos Laborales se estructura en cuatro bloques fundamentales:

Bloque 1. Análisis de la Organización. Información específica del centro, actividad, composición. Datos relativos a la actividad de los técnicos (visitas, fechas, etc.)

Bloque 2. Evaluación de Instalaciones Generales y Equipos. En él se analizan y evalúan las instalaciones generales y los equipos, que están afectados por una legislación o reglamento específico.

Bloque 3. Evaluación de Lugares de Trabajo. Se establece una división del centro en lugares, áreas o secciones que comparten unas características comunes.

Bloque 4. Evaluación de Puestos de Trabajo. Se agrupan a los trabajadores del centro en función de su puesto de trabajo. Aunque dentro del apartado de puestos de trabajo no se recojan específicamente los riesgos asociados a las instalaciones y lugares de trabajo, se tendrá en cuenta que todo puesto de trabajo está afectado por los mismos.

Bloque 5. Planificación de la Actividad Preventiva. Se recoge un modelo para la cumplimentación por parte del/los responsables/es del centro de la planificación de las actuaciones preventivas resultantes de esta evaluación de riesgos.



BLOQUE 1

ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN

Mediante este análisis no se trata de enjuiciar la adecuación de la disposición y organización de los recursos por parte de los responsables del centro o de la cadena de mando, sino de valorar la influencia de las condiciones de trabajo en relación con la integración de los trabajadores en el medio laboral a través de los efectos observados y/o medidos en los propios interesados o en su entorno de trabajo.

Se describe a continuación:

- La actividad y datos específicos del centro evaluado, así como particularidades que condicionan la evaluación posterior.
- Los datos de los técnicos de prevención, herramientas y visitas realizadas.
- Identificación de los agentes relevantes en materia de prevención (modalidad preventiva, órganos de participación y representación, delegados de prevención, etc.).



DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO OBJETO DE EVALUACIÓN

Centro de trabajo	Colegio Público Braulio Vigón
Consejería	EDUCACIÓN
SGT (Dirección)	Plaza España, 5 – 2º - 33007 – Oviedo

Dirección del Centro	Los Llanos, s/n
Población	Colunga
Código Postal	33320
Teléfono del Centro	985 852 604
Correo electrónico del Centro	brauliov@educastur.org

2. DATOS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN

La modalidad preventiva por la que ha optado la Administración del Principado de Asturias es la de constitución de un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales propio para dicha Administración, y mancomunado para sus Entes y Organismos Públicos dependientes.

Este Servicio se gestiona a través de dos Áreas: Técnica y Médica, abarcando con estructura propia todas las especialidades preventivas.

Técnicos	María Mercedes Zapico Begega
Dirección	C/ Independencia, nº 35 - Entreplanta. 33004 - Oviedo
Teléfono	985 966 493 / 32242
Fax	985 964 330
Correo electrónico	prevencion@asturias.org



3. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN

ACTIVIDAD

El Colegio Público "Braulio Vigón" es un centro educativo de titularidad pública en el que se imparten enseñanzas del 2º ciclo de Educación Infantil y los seis cursos de Educación Primaria.

El horario lectivo del centro es, de octubre a mayo de 09:00 a 14:00 horas, y en junio y septiembre de 09:00 a 13:00 horas.

El centro posee comedor propio, con horario de comida, de octubre a mayo de 14:00 a 15:00 horas, optando en junio y septiembre por una empresa de catering contratada por el AMPA, para los colectivos interesados.

Se llevan a cabo actividades extraescolares, de octubre a mayo, de 15:00 a 16:00 horas, organizadas por la AMPA.

En el momento de emisión del presente informe (curso escolar 2024 – 2025) cuenta con 19 puestos de docencia (de los que 4 son itinerantes) y 2 puestos de personal no docente.

Además, acuden al centro, de forma esporádica, según necesidades, 3 puestos parciales de personal de apoyo, que tiene su puesto base en otro centro.

El equipo directivo está constituido por 3 personas (director, secretaria y jefa de estudios).

En el curso escolar 2024/2025 tiene escolarizados a 115 alumnos/as.

TIPO DE EVALUACIÓN

Nº DE TRABAJADORES

INICIAL



21

PERIÓDICA



FECHA VISITAS

ACOMPAÑADO POR

23/09/2024	Iñaki Fernández Suárez (Director) Gonzalo Bengoa Menéndez (Delegado de Prevención CCOO) Jorge Manuel Somoano Simón (Delegado de Prevención UGT) Julio Perdiguez González (Delegado de Prevención UGT) Daniel González Suárez (Delegado de Prevención ANPE)
23/10/2024	Iñaki Fernández Suárez (Director) Paula Viano Pérez (Secretaria) Aldo Tuya Sánchez (Delegado de Prevención CCOO) Daniel González Suárez (Delegado de Prevención ANPE) Guadalupe López Paleo (Técnica de Prevención del SPRLPA)
04/12/2024	Iñaki Fernández Suárez (Director) Lucía Arias Paredes (Delegado de prevención USIPA _Laborales) Santiago Barrientos González (Deleg. Prev. CCOO_Laborales) Aldo Tuya Sánchez (Delegado de Prevención CCOO) Daniel González Suárez (Delegado de Prevención ANPE) Guadalupe López Paleo (Técnica de Prevención del SPRLPA)



EQUIPOS DE MEDICIÓN

Luxómetro: Modelo PCE-L335 Light Meter N° Serie171002710

Cinta métrica

PERSONAL AJENO A LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS QUE COMPARTE LAS INSTALACIONES:

La titularidad del Colegio Público Braulio Vigón, en adelante CP Braulio Vigón, recae en la administración local del Ayuntamiento de Colunga. En relación a las contrataciones habituales presentes en el centro, existen servicios que son ofertados por la comunidad educativa y que son contratados por el Ayuntamiento de Colunga, de acuerdo a los convenios de colaboración existentes. Por otro lado, en el centro se pueden llevar a cabo actividades extraescolares fuera del horario lectivo organizadas por parte de diferentes miembros de la comunidad educativa, la colaboración del Ayuntamiento de Colunga y/o por otras entidades o personas. Y, en el marco de uso y cesión del material e instalaciones de los centros educativos de titularidad pública, existen entidades o colectivos, autorizados por la Dirección del centro, para uso de las instalaciones fuera del horario lectivo.

Se detallan a continuación las contrataciones habituales presentes en el centro:

ACTIVIDAD	RAZÓN SOCIAL	CIF
Servicio de transporte escolar	Autocares Costa Verde	A33041203
Servicio de acompañamiento en el transporte escolar	Externa Servicios Generales de Empresa, SL	B70061577
Servicio de comedor	Motiva Actividades, SLL	B74285743
Limpieza	Proinlec Norte, S.L.	B74320094
Control de plagas	Plagastur. C.B.	E33414368

Al centro también acceden:

- Personal propio del Ayuntamiento de Colunga para servicios de limpieza.
- Contratas por parte del Ayuntamiento de Colunga para la prestación de servicios de mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios, eléctrico, de la caldera, fontanería, albañilería, etc.



- AIM INSPECCIÓN. S.L. – B52534161 – Mantenimiento eléctrico y de los sistemas de protección contra incendios.
- TECNOGIJÓN, S.L. – B33789041 - Revisión Calderas
- PLAGASTUR, CB – E33414368 – Control de Plagas

Disponen de autorización, por parte de la dirección del centro, para uso de las instalaciones oportunas, los monitores contratados por el AMPA para las actividades extraescolares de:

- Programación
- Dibujo
- Pilates
- Gimnasia rítmica
- Danza
- Bolos

También disponen de autorización por parte de la dirección del centro, entidades o colectivos no pertenecientes a la comunidad escolar, autorizadas por el Ayuntamiento de Colunga para el uso de sus instalaciones, fuera del horario escolar, en el aula de Psicomotricidad y en el Gimnasio, para las actividades de:

- Gimnasia rítmica
- Gimnasia para mayores
- Krav Maga
- Pilates
- Yoga

En este centro de trabajo desarrollan su actividad tanto personal perteneciente a la Administración del Principado de Asturias, como personal ajeno a esta administración, tal como se detalla en el apartado anterior.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 31/1995, cuando en un mismo centro de trabajo, desarrollen actividades, trabajadores de dos o más empresas, éstas deberán cooperar en la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales. Este artículo es posteriormente desarrollado reglamentariamente a través del Real Decreto 171/2004, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, en el que se recoge, entre otros requisitos, el deber general de cooperación de todas las empresas concurrentes, la obligación de establecer medios de coordinación, el deber del “empresario titular” de adoptar una serie de medidas relacionadas con la información y traslado de instrucciones y el deber de vigilancia del “empresario principal”.

Dado que la titularidad del centro recae en la administración local del Ayuntamiento de Colunga, este tendrá la consideración de empresario titular, y la Administración del Principado de Asturias deberá solicitar al titular del centro la información sobre los riesgos propios del centro de trabajo que puedan afectar a las actividades desarrolladas por los trabajadores del Principado de Asturias, así como por sus contratados y usuarios autorizados, y de las medidas referidas a la prevención de tales riesgos y las medidas de emergencia que se deben aplicar. Asimismo, se tendrán que establecer conjuntamente los medios de coordinación.

Por último, en relación a las entidades o empresas que desarrollen en el centro actividades complementarias o extraescolares de carácter cultural y deportivo, la



Consejería de Educación podría ser considerada como empresario principal, por lo que deberá cumplir con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 171/2004 en el capítulo III y las obligaciones recogidas en el capítulo IV en materia de vigilancia.

PARTICULARIDADES DEL CENTRO

El centro² fue construido en el año 1975. Cuenta con un edificio principal de docencia, un edificio de administración, un porche, dos patios de recreo exteriores, un edificio de gimnasio, zonas ajardinadas, una zona de aparcamiento de vehículos, una antigua vivienda del subalterno donde tiene actualmente la sede la AMPA, una bolera, una zona de juegos infantiles y un huerto escolar.



Vista general del centro C.P. Braulio Vigón: 1 Edificio de docencia. 2 Edificio de administración. 3 Porche. 4 Gimnasio. 5 Aparcamiento vehículos. 6 Antigua vivienda subalterno (sede AMPA). 7 Bolera. 8 Parque infantil. 9 Huerto.

² En el presente informe para la descripción de las dependencias y/o hacer referencia a distintos puntos de las instalaciones, se ha decidido diferenciar por edificaciones según foto.



Además, alberga la Escuela de Educación Infantil “El Ñieru”, que cuenta con gestión propia e independiente.

Y desde el patio de recreo se accede, por puerta lateral, al Polideportivo Municipal, con gestión propia del Ayuntamiento de Colunga.

La **edificación de administración** está distribuida en planta baja, en la que se ubica la zona de dirección, jefatura de estudios y secretaría, con la sala de café y la sala de profesores o de usos múltiples. Cuenta también con las aulas de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje, además de un local de fotocopiadora, servicios higiénicos y un almacén.

La **edificación de docencia** está distribuida en planta baja y planta primera, en las que se ubican 3 aulas de infantil, 6 de primaria, 8 aulas específicas (aulas de psicomotricidad, religión, inglés, llingua asturiana y literatura, tecnología, música y 2 aulas de informática), y aula Taller, disponiendo también de laboratorio, biblioteca, servicios higiénicos, archivo, 5 despachos destinados a tutorías, comedor y cocina. Las dos plantas se comunican mediante una escalera interior.



BLOQUE 2

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES EN INSTALACIONES

Se valoran los factores de riesgo existentes en las actuales condiciones de equipamiento y conservación de las instalaciones industriales sometidas a regulación específica y las condiciones generales de los centros de trabajo, sin considerar la influencia de las actividades o las personas que puedan ocuparlos.

Para cada Instalación se describen las deficiencias que se han observado en función de la documentación aportada y los riesgos que de ello se deriven.

También se evalúan instalaciones específicas en función de las peculiaridades de cada centro.

- (*) Los riesgos se identifican, pero no se evalúan, cuando las deficiencias detectadas están relacionadas con, al menos, uno de los siguientes supuestos:
- el incumplimiento de la normativa de seguridad industrial, correspondiente en cada caso, determina que los riesgos derivados de la instalación no estén controlados, no pudiendo por tanto determinar la estimación del riesgo identificado.
 - se trata de un riesgo evitable (art. 15 de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales)



INSTALACIONES GENERALES DEL CENTRO

ANÁLISIS

Se considerarán controlados los riesgos asociados a las instalaciones en tanto en cuanto éstas sean sometidas a las revisiones y mantenimientos periódicos reclamados por su reglamentación específica y en caso de resultado no favorable se acometan las medidas necesarias para subsanar las deficiencias detectadas.

El Ayuntamiento de Colunga, como titular de las instalaciones presentes en el centro, está obligado a mantenerlas en correcto estado de funcionamiento³ y es responsable, en todo momento, del cumplimiento de los requisitos técnicos y de seguridad establecidos en los reglamentos correspondientes. No obstante, se realizan una serie de observaciones y recomendaciones que se recogen en el presente apartado.

Es obligación de la dirección del centro y de los usuarios de las instalaciones:

- a. No poner en servicio la instalación o impedir su funcionamiento si no se cumplen los requisitos para que su uso sea seguro.
- b. Hacer uso de las instalaciones dentro de los límites de funcionamiento previstos por el fabricante o por las instrucciones dadas por el instalador autorizado.
- c. Identificar fallos en elementos críticos y ponerlos en conocimiento de quien corresponda para que se adopten las medidas preventivas antes de que pueda producirse un accidente.
- d. Informar de los accidentes e incidentes que se produzcan relacionados con las instalaciones.

Se incluye en este apartado las obligaciones que derivan de la aplicación del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el art. 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

³ La conservación y mantenimiento es responsabilidad y competencia de los ayuntamientos, tal y como se fundamenta en:

1. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que establece en su disposición adicional decimoquinta. 2. que «La conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial, corresponderán al municipio respectivo...».
2. La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, cuya entrada en vigor se produce el 31 de diciembre de 2013, en su artículo 25.2n, establece que serán competencias de la administración local «... La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial».
3. Finalmente, las anteriores normas entran también en conexión con lo establecido en la legislación urbanística y del suelo, así en el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana se regulan los deberes de conservación y mantenimiento en calidad de propietarios del inmueble.
4. Corresponde al centro docente poner en conocimiento del Ayuntamiento de Colunga los problemas o necesidades que detecten directamente o también previo informe y comunicación al Servicio de Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación.



- **Observaciones/comentarios**

En las instalaciones del Centro se llevan a cabo trabajos de mantenimiento realizados por varias subcontratas, como:

- AIM INSPECCIÓN. S.L. – B52534161 – Mantenimiento eléctrico y de los sistemas de protección contra incendios.
- TECNOGIJÓN, S.L. – B33789041 - Revisión Calderas
- PLAGASTUR, CB – E33414368 – Control de Plagas

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

45 ACCIDENTES POR CAUSA NO CODIFICADA

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Debido al trabajo de varias empresas contratistas en el Centro.

Medidas preventivas

- En caso de que concurran dos o más empresas contratadas o subcontratadas en el mismo lugar, se deberá comprobar que las empresas contratistas y subcontratistas concurrentes en el centro de trabajo han establecido los necesarios medios de coordinación entre ellas.
- Recordar a las empresas contratistas y subcontratistas su deber de comunicar de inmediato toda situación de emergencia susceptible de afectar a la salud o la seguridad de los trabajadores presentes en el centro de trabajo.
- Se deberá informar a las empresas concurrentes sobre los riesgos propios del centro que puedan afectar a las actividades por ellos desarrolladas, las medidas referidas a la prevención de tales riesgos y las medidas de emergencia que se deben aplicar. La información se facilitará por escrito cuando los riesgos estén calificados como graves o muy graves.
- El empresario principal deberá vigilar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales por parte de las empresas contratistas o subcontratistas de obras y servicios exigiéndoles que acrediten por escrito que han realizado, para las obras y servicios contratados, la evaluación de riesgos y la planificación de su actividad preventiva, así como que han cumplido sus obligaciones en materia de información y formación respecto de los trabajadores que vayan a prestar sus servicios en este centro.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

ANÁLISIS

El Centro dispone de dos cuadros de mando y protección generales:

- En el edificio de docencia, en cuarto independiente, con ventilación a patio exterior, situado en el vestíbulo/pasillo de la planta baja, debajo de las escaleras, en el que hay dos armarios con los cuadros eléctricos, uno de cada piso.
- En el edificio de gimnasio, se sitúa en cuarto independiente, con acceso desde el exterior, donde se encuentra el cuadro general del edificio. Cuanta con puerta de acceso a pequeño almacén que dispone de ventilación al exterior.



Dispone también de otros cuadros de mando y protección repartidos por diferentes estancias:

- En el edificio de administración, en el vestíbulo, que cuenta con cuadro principal en armario empotrado y cuadro aledaño de emergencias.
- En el edificio de docencia, en la sala de calderas situada en planta sótano del este edificio, en la cocina y en el pasillo de la primera planta.

▪ **Observaciones/comentarios:**

La dirección dispone de copia del certificado de Inspección de la Instalación de Baja Tensión, realizada por el Organismo de Control autorizado (OCA), AIM Inspecciones, S.L., realizada el 26 de julio de 2024 y con validez de 5 años, con calificación favorable, y sin defectos, que anula y sustituye a anterior certificado, que, según refiere el director, anotaba deficiencias que han sido subsanadas.

Se recuerda la necesidad de continuar llevando a cabo las inspecciones periódicas obligatorias y la de mantener en perfecto estado la zona en la que se encuentran los cuadros eléctricos.

A continuación se detallan una serie de deficiencias detectadas durante la visita en las instalaciones:

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
16 CONTACTOS ELÉCTRICOS	Baja	Extremadamente dañino	Moderado
Ante un posible mantenimiento inadecuado de la instalación.			
<u>Medidas preventivas</u>			
<ul style="list-style-type: none">- El titular de las instalaciones deberá mantener en buen estado de funcionamiento sus instalaciones, utilizándolas de acuerdo con sus características y absteniéndose de intervenir en las mismas para modificarlas. Cualquier intervención de mantenimiento, reparación o modificación de las mismas deberá encargarse a personal especializado (personal autorizado o cualificado según proceda de acuerdo con la normativa de aplicación).- Registrar las operaciones de mantenimiento/inspección que se realizan en la instalación.- Entregar al personal del centro el documento técnico (DT-03 sobre riesgo eléctrico) que se acompaña a esta evaluación.			



16 CONTACTOS ELÉCTRICOS

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la existencia de una Línea de Alta Tensión en el interior del recinto



Medidas preventivas

- Con objeto de evitar contactos accidentales con el apoyo metálico, se recomienda la colocación de cierre perimetral que impida acceso libre a la Torre de Alta Tensión.
- Se recomienda a la Dirección del Centro solicite una certificación de seguridad basada en la distancia mínima que debe guardarse entre las líneas eléctricas de alta tensión y sus apoyos, y elementos físicos existentes a lo largo de su trazado y en concreto a un centro de docencia.
- Igualmente se recomienda a la Dirección del Centro solicite una certificación de seguridad basada en mediciones in situ de campos electromagnéticos.
- Manténganse las distancias mínimas que deban guardarse entre líneas eléctricas y elementos físicos existentes a lo largo de su trazado, que se contemplan en el "Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión", Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09, y toda la normativa de desarrollo de obligado cumplimiento.
- Cualquier actuación sobre la instalación eléctrica deberá ser ejecutada por empresa instaladora de líneas de Alta Tensión autorizada.

16 CONTACTOS ELÉCTRICOS

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la existencia de cuadros de mando y protección y otros elementos eléctricos con señal de riesgo eléctrico deteriorada



Cuadros eléctricos pared Edificio Conserje



Torre de Alta Tensión



Medidas preventivas

- Se recomienda la colocación de señales de advertencia de riesgos eléctrico en los cuadros de mando y protección, que cumplan las condiciones de la normativa en vigor.



- Cualquier reforma de la instalación eléctrica deberá ser ejecutada por instalador/a electricista autorizado/a.

	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
16 CONTACTOS ELÉCTRICOS			

Por la existencia de cuadros de mando y protección accesibles.



Pared Edificio Antigua Vivienda Conserje junto a Línea de Alta Tensión

Medidas preventivas

- En locales de uso común o de pública concurrencia, deberán tomarse las precauciones necesarias para que los dispositivos de mando y protección no sean accesibles al público en general.
- Con el objeto de evitar contactos accidentales, se recomienda la revisión de todos los cuadros eléctricos para que cumplan las condiciones de la normativa en vigor.
- Cualquier reforma de la instalación eléctrica deberá ser ejecutada por instalador/a electricista autorizado/a.
- Entregar al personal del centro el documento técnico (DT-03 sobre riesgo eléctrico) que se acompaña a esta evaluación.



16 CONTACTOS ELÉCTRICOS

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por tomas eléctricas sin la correcta protección.



Aula de Psicomotricidad



Pasillo 1ª planta junto a Aulas 3º y 4º PRI



Pasillo 1ª planta junto a Aulas 5º y 6º PRI

Medidas preventivas

- La instalación eléctrica debe ser objeto de un correcto mantenimiento y en especial las envolventes de las tomas, cableado, cajas de corriente, etc., para evitar riesgo por contacto eléctrico directo.
- Con el objeto de evitar contactos accidentales, se recomienda la revisión de todas las tomas eléctricas y su protección para que cumplan las condiciones de la normativa en vigor.
- Cualquier reforma de la instalación eléctrica deberá ser ejecutada por instalador/a electricista autorizado/a.
- Entregar al personal del centro el documento técnico (DT-03 sobre riesgo eléctrico) que se acompaña a esta evaluación.



21 INCENDIOS-EMERGENCIAS

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por sobrecarga de la instalación por empleo de alargadores, tomas múltiples y "ladrones" para realizar la conexión a red de equipos eléctricos.



Cocina

Sala de café

Medidas preventivas

- Ante un aumento del número de equipos eléctricos en el centro se revisará la instalación eléctrica para dotarla del número de bases de toma de corriente adecuado para cada puesto, de forma que no se utilicen alargadores ni ladrones, evitando la sobrecarga de la línea y el desequilibrio de la instalación.
- En todo caso se deberá comprobar el dimensionamiento de la instalación y su capacidad para admitir aumentos de consumo.
- Cualquier reforma de la instalación eléctrica deberá ser ejecutada por instalador/a electricista autorizado/a.
- Entregar al personal del centro el documento técnico (DT-03 sobre riesgo eléctrico) que se acompaña a esta evaluación.

45 ACCIDENTES POR CAUSA NO CODIFICADA

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la presencia en los locales donde se sitúan los cuadros eléctricos generales de objetos ajenos.



Edificio docencia



Edificio Gimnasio



Medidas preventivas

- Se debe proceder a la retirada de todo el material que no forma parte de la instalación eléctrica
- El acceso a zonas con riesgo eléctrico será realizado únicamente por personal autorizado o cualificado, según proceda de acuerdo con la normativa de aplicación.

INSTALACIONES TÉRMICAS

ANÁLISIS

El centro dispone de una sala de calderas situada en el edificio de docencia, en planta sótano, a la que se accede a través de escalera cerrada por puerta con llave de acceso, situada junto a la puerta de acceso exterior a la cocina. La sala está ventilada a través de puerta con reja que da acceso a pequeño patio de ventilación, que se encuentra cerrado bajo reja de hierro a la altura de la planta baja.

En dicha sala se aloja una caldera *Roca Mod. Tecno 38L*. El sistema está alimentado con gasoil.

El Ayuntamiento de Colunga tiene contratadas las revisiones y el mantenimiento con la empresa *TECNOGIJÓN, S.L.*

El personal del centro perteneciente a la Administración del Principado de Asturias no realiza actuaciones en la sala de calderas.

La Instalación de agua caliente sanitaria tiene lugar a través de termos eléctricos situados en los servicios higiénicos de las alumnas en la planta baja, y en el aseo/vestuario de la cocina.

▪ Observaciones/comentarios:

No se tiene constancia documental de las operaciones de mantenimiento de los sistemas de agua caliente sanitaria y agua fría de consumo humano en cumplimiento del RD 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.

Se encuentran en la sala de calderas partes de trabajo de mantenimiento de la instalación térmica, y las Instrucciones de instalación, montaje y funcionamiento de la caldera, así como las instrucciones de instalación, funcionamiento y mantenimiento de los quemadores.

No hay constancia de certificado de mantenimiento anual, según modelo establecido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

No se pudo constatar la presencia del libro de mantenimiento con las últimas anotaciones.

Si bien la puerta de acceso a la sala de calderas tiene cartel anunciador de la misma, no es de tipo reglamentario, por lo que se deberá colocar señalización según los criterios establecidos en el RD 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones



mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

No se dispone, visiblemente, en el interior de la sala de plano con esquema de la instalación ni de las instrucciones para efectuar la parada de la instalación en caso necesario, con señal de alarma de urgencia y dispositivo de corte rápido.

La escalera de acceso a la sala no tiene el pasamanos reglamentario.

Se ha observado en la sala la presencia de diferentes materiales ajenos al equipo, y oquedades sin las correspondientes tapas.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

20 EXPLOSIONES	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
21 INCENDIOS-EMERGENCIAS	Baja	Extremadamente dañino	Moderado

Ante un posible mantenimiento inadecuado de la instalación de calefacción y ACS del centro.

Medidas preventivas

- Continuar efectuando el mantenimiento periódico de las instalaciones, debiéndose subsanar los defectos encontrados en la misma de cara a garantizar su correcto funcionamiento.
- La instalación de calefacción será objeto de las revisiones e inspecciones que procedan en cumplimiento de la reglamentación de seguridad industrial correspondiente.

45 ACCIDENTES POR CAUSA NO CODIFICADA	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
	Baja	Extremadamente dañino	Moderado

Por los trabajos de mantenimiento en estas instalaciones.

Medidas preventivas

- En caso de avería o mal funcionamiento se deberá contactar inmediatamente con un servicio técnico autorizado.
- El acceso a estas zonas será realizado únicamente por personal especializado para la realización de tareas de mantenimiento y conservación.
- El acceso de personal subcontratado a estas zonas requerirá de la realización de una evaluación de riesgos laborales específica para los trabajos a realizar en la misma, en la que se incluirá un procedimiento de trabajo según las operaciones que se van a llevar a cabo.

4504 INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN

Por no disponer del certificado de mantenimiento anual, según modelo establecido por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Medidas preventivas

- Los modelos de certificados para las inspecciones y mantenimientos de las instalaciones afectadas por el RITE establecidos mediante Resolución de 19 de junio de 2015, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueban los modelos de documentos



necesarios para la aplicación del Decreto 11/2015, de 4 de marzo, por el que se desarrollan determinados aspectos del RITE, en materia de puesta en servicio de las instalaciones, inspecciones, entidades, agentes y expertos cualificados para las inspecciones periódicas de eficiencia energética de las instalaciones térmicas de los edificios, son de obligada utilización.

4504 INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por no tener constancia documental de haber realizado las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario del sistema de agua sanitaria caliente y agua fría de consumo humano.

Medidas preventivas

- Aplicar los programas de mantenimiento higiénico-sanitario establecido en el RD 487/2022, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis. Será realizado por personal cualificado, según establece dicha normativa y el centro deberá tener constancia documental de las operaciones de mantenimiento realizadas.

4504 INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por no figurar, en la sala de calderas, visible y debidamente protegida, la indicación del nombre, dirección y nº de teléfono del responsable del edificio.

Por no figurar plano con esquema de principio de la instalación.

Por no figurar señal de advertencia de peligro.



Medidas preventivas

- De acuerdo con la normativa vigente, Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, en adelante RITE, y sus instrucciones técnicas, se deberá colocar en la puerta de salida del local un cartel con la inscripción: "Sala de máquinas. Prohibido la entrada a toda persona ajena al servicio" y en el interior de forma claramente visible el nombre, dirección y nº de teléfono de la persona o entidad encargada del mantenimiento de la instalación; instrucciones para efectuar la parada de la instalación en caso necesario, dirección y nº del servicio de bomberos y del responsable del edificio y el plano con esquema de principio de la instalación.
- Se deberá colocar una señal de acceso restringido a personal autorizado en la puerta de acceso a la sala, según criterios establecidos en el RD 485/1997:

Señales de prohibición. Forma redonda. Pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha transversal descendente de izquierda a derecha atravesando el pictograma a 45º respecto a la horizontal) rojos (el rojo deberá cubrir como mínimo el 35 por 100 de la superficie de la señal).

Para una mayor comprensión y a modo de ejemplo se muestra la siguiente imagen:



- Se recomienda la colocación de señal de seguridad y símbolos a utilizar en aplicación del Real Decreto 1403/1986, sobre señalización de seguridad en los centros y locales de trabajo, de advertencia de riesgo de incendio Materias inflamables, que cumpla las condiciones de la normativa en vigor, del tipo:



4504 INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la presencia en la sala de calderas de objetos ajenos al equipo y mala adecuación del local



Medidas preventivas



- Se deben situar fuera del local los elementos ajenos a su uso y proceder a la adecuación del mismo conforme a normativa.
- La Sala de Calderas es un local destinado exclusivamente a elementos de instalaciones o formar parte de equipo autónomo, no se permite la utilización de los locales para otros fines distintos a su propósito, ni la realización en ellos de trabajos ajenos a los propios de la instalación correspondiente.

01 CAÍDA DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la inexistencia de pasamanos en escalera de acceso a Sala de calderas.



Medidas preventivas

- Colocar pasamanos a altura mínima de 90 centímetros de forma que cumpla con los requisitos recogidos en los apartados 3 del Anexo I-A del Real Decreto 486/1997 de Lugares de Trabajo,

INSTALACIÓN DE GAS

ANÁLISIS

La cocina se alimenta de gas propano.

El depósito de gas se ubica junto a la zona ajardinada, en zona acotada mediante verja metálica, aislada y con acceso independiente.

▪ **Observaciones/comentarios:**

La verja del sistema de cierre del depósito de gas se encuentra oxidada, con la consiguiente falta de anclaje en su estructura.

El responsable del centro no tiene constancia documental que acredite el mantenimiento ni la realización de las inspecciones reglamentarias.



Se recuerda al equipo directivo, con recomendación de recordatorio al titular de la instalación, el Ayuntamiento de Colunga, que además de la necesidad de llevar a cabo el mantenimiento de la instalación es necesario tener en cuenta los habitáculos en los que se encuentran dichas instalaciones.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
20 EXPLOSIONES	Baja	Extremadamente dañino	Moderado

Ante un posible mantenimiento inadecuado de la instalación de gas.

Medidas preventivas

- El titular de la instalación o en su defecto los usuarios, serán los responsables del mantenimiento, conservación, explotación y buen uso de la instalación de tal forma que se halle permanentemente en servicio, con el nivel de seguridad adecuado. Asimismo, atenderán las recomendaciones que, en orden a la seguridad, les sean comunicadas por el suministrador.
- Las modificaciones de las instalaciones deberán ser realizadas en todos los casos por instaladores quienes, una vez finalizadas, emitirán el correspondiente certificado que quedará en poder del usuario
- La instalación de gas será objeto de las revisiones e inspecciones que procedan en cumplimiento del Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos. Sólo podrán ser realizadas por personal que esté formado y acreditado en los términos indicados en el Reglamento.

	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
4503 OTROS RIESGOS NO CODIFICADOS			

Por la rotura de la verja de cierre del depósito de gas propano que abastece a la instalación de la cocina, por oxidación, y por lo que el anclaje se ha visto afectado.

Por presencia de verdín en el apoyo de acceso al depósito.



Medidas preventivas

- Se deberá trasladar al titular de la instalación, la necesidad de proyectar la actuación a realizar para proceder a la sustitución de la reja y a la limpieza y mantenimiento del recinto interior de la misma, con el objeto de minimizar los riesgos.



INSTALACIONES PARA EMERGENCIAS

ANÁLISIS

El centro dispone de instalación de protección contra incendios que incluye alumbrado de emergencia, señalización y medios de extinción (extintores portátiles de polvo ABC y CO₂).

Dispone de dos bocinas de aire comprimido, como sistema manual de alarma, que están ubicadas en el edificio de administración y en el edificio de docencia.

El centro tiene desarrollado e implantado un plan de evacuación ante emergencias, y realiza simulacros anualmente, generando un informe, con modelo estandarizado, de notificación de los resultados del simulacro de evacuación, que remite al servicio de Gestión Administrativa y Salud Laboral de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación. Y en el que se hace constar el resultado del mismo con la posibilidad de que se aporten las deficiencias encontradas en la simulación.

No se ha podido constatar que los trabajadores tengan formación básica en medios contra incendios y evacuación.

El equipo directivo presenta copia de Acta de Inspección periódica de Instalaciones de Protección contra Incendios, de fecha de 1ª inspección 27 de noviembre de 2023 y de 2ª inspección 27 de junio de 2024, efectuada por el organismo de control autorizado AIM INSPECCIÓN, S.L.

Continuar efectuando las inspecciones periódicas reglamentarias a la instalación, conservando copia de los certificados/actas, y tener constancia documental de las operaciones de mantenimiento/inspección que se realicen.

▪ **Observaciones/comentarios:**

Se recuerda que la señalización, tanto de los medios de protección contra incendios como de las vías de evacuación, debe ser objeto de mantenimiento periódico, de tal forma que mantengan sus propiedades y disponer de colores fosforescentes o materiales fluorescentes.

Todos los botiquines estarán convenientemente señalizados y ubicados en zonas de fácil acceso.

El material de primeros auxilios se revisará periódicamente y se irá reponiendo tan pronto como caduque o sea utilizado. Los botiquines contendrán **como mínimo** desinfectante y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, vendas, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables.

Se han observado las siguientes deficiencias en relación a las emergencias, lo que podría dificultar la evacuación y/o gestión ante una situación de emergencia:

- Ausencia de señalización de los recorridos de evacuación.
- Ausencia de señalización de los botiquines.



- Puerta rota en botiquín del pasillo a cocina, en la planta baja del edificio de docencia.

Se debe comunicar al titular de la instalación, el Ayuntamiento de Colunga, la necesidad de llevar a cabo una revisión pormenorizada de los paneles de señalización fotoluminiscente del sistema de protección activa contra incendios y evacuación.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

21 INCENDIOS-EMERGENCIAS	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
	Baja	Extremadamente dañino	Moderado

Ante una situación de emergencia que pudiera suceder.

Medidas preventivas

- Deberán analizarse las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento.
- El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer de material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.
- Cada persona trabajadora debe conocer sus funciones en lo referido al Plan de Emergencia.
- Entregar copia a los trabajadores del documento "DT-07 Extintores", que se acompaña con esta evaluación.
- Continuar realizando simulacros periódicamente según el Plan de Emergencia.

4504 INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
----------------------------------	--------------	---------------	------------

Por la ausencia de señalización de los recorridos de evacuación.



Medidas preventivas

- Realizar una revisión general de todos los paneles de señalización de las vías de evacuación. Las flechas que señalen el recorrido de evacuación deberán estar situadas de modo que desde cualquier



punto que pueda ser ocupado por una persona, sea visible al menos, una señal que permita iniciar o continuar la evacuación de forma clara e inequívoca, por la vía correspondiente. En general, se recomienda que la altura del borde inferior de las señales de las flechas de las vías de evacuación se sitúe preferentemente entre 2 y 2,5 m y siempre el borde superior a menos de 30 cm del techo.

4504 INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por carecer los botiquines de señalización.



Zona infantil planta baja Edificio Docencia



Pasillo a cocina planta baja Edificio Docencia

Medidas preventivas

- Realizar una revisión de los paneles de señalización de los botiquines.
- Señales de salvamento o de socorro, que proporcionan indicaciones relativas a los primeros auxilios, y cuya definición y finalidad vienen expresados en la letra e) del artículo 2 del R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo, y cuyas características se encuentran descritas en su anexo III.

4504 INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la existencia de obstáculos para acceder a los extintores ubicados en el vestíbulo/pasillo, uno en cada extremo, en las dos entradas principales al edificio, impidiendo su fácil acceso en caso de incendio.

Por la presencia de extintor oculto tras la puerta en el comedor.



Entrada vestíbulo Edif. Docencia



Salida vestíbulo a patio recreo Edif. Docencia



Comedor

Medidas preventivas

- Se debe garantizar el acceso seguro y fácil a todos los extintores, por ello, no realizar almacenamientos ni colocación de mesas, estanterías u otros materiales delante de los extintores. Éstos deben permanecer, en todo momento, fácilmente accesibles, de forma que puedan descolgarse cómodamente ante caso de



incendio.

Los extintores de incendios deben estar señalizados y su señalización debe ser visible desde cualquier ángulo. Para su señalización se hará uso de panel de forma cuadrada o rectangular, obligatoriamente de color rojo con la palabra extintor en color blanco, priorizando el rojo en un 50 % de la señal, todo ello conforme a lo recogido en la normativa vigente (véase anexo I, sección 2ª del Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios).

4504 INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

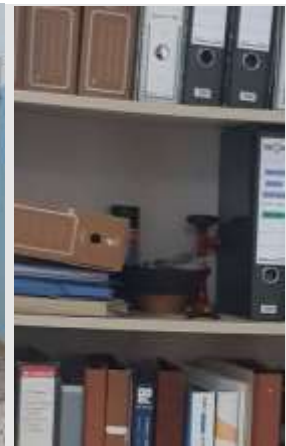
Sistema de activación manual insuficiente debido al uso de bocina de gas.



Pasillo 1ª planta Edificio Docencia



Pasillo zona Dirección Edificio Administrativo



Medidas preventivas

- Los equipos y sistemas de protección activa contra incendios, así como sus partes o componentes, y la instalación de los mismos, deben reunir las características que se especifican en el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- Deberá disponer de un sistema de comunicación general que transmita la señal de evacuación, simultáneamente, a todo el edificio: sirena o campana continua con una secuencia determinada, mensaje pregrabado o sistema de megafonía fija.

45 ACCIDENTES POR CAUSA NO CODIFICADA

PROBABILIDAD

Baja

CONSECUENCIAS

Extremadamente dañino

VALORACIÓN

Moderado

Por los riesgos asociados a los trabajos de mantenimiento en estas instalaciones.

Medidas preventivas

- Debe garantizarse que sólo empresas mantenedoras debidamente habilitadas efectúen el mantenimiento de los equipos y sistemas de protección contra incendios.



INSTALACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

ANÁLISIS

El centro dispone de instalación de telecomunicaciones y cuenta con tres armarios murales de telecomunicaciones (armarios racks) ubicados en las siguientes dependencias:

- Uno en la planta baja del edificio administrativo, en la zona de secretaría.
- Uno en cada una de las dos aulas de informática, en la primera planta del edificio de docencia.

▪ **Observaciones/comentarios**

Todos los materiales instalados, así como las empresas instaladoras y mantenedoras deberán garantizar el cumplimiento de la legislación actualmente vigente asociada a cada tipo de instalación y a lo dispuesto por el fabricante de los equipos.

Se considerarán controlados los riesgos asociados a las instalaciones citadas en tanto en cuanto éstas sean sometida a las revisiones y mantenimientos periódicos reclamados por su reglamentación específica y en caso de resultado no favorable se acometan las medidas necesarias para subsanar las deficiencias detectadas.

PORTONES DE ACCESO

ANÁLISIS

El centro tiene tres entradas, dos de ellas con portón metálico deslizante de accionamiento manual para acceso de vehículos y puerta de acceso peatonal. Las dos en la Avenida de Asturias/ N-630 Carretera Colunga-Ribadesella, una en la zona de acceso a la entrada principal de Edificio Administrativo y Edificio Docente y otra en la zona de acceso al patio de recreo.

Y una tercera entrada peatonal, con puerta de acceso a la parte sur del centro, situada en el camino de Loreto.

▪ **Observaciones/comentarios**

La puerta de acceso para peatones, junto a puerta de entrada principal a edificios, está averiada, lo que impide su apertura en condiciones normales de funcionamiento, y obliga a los peatones a acceder por el portón de acceso de vehículos.

Estas deficiencias, detectadas durante la visita, deberán ser trasladadas por la dirección del centro al titular de las instalaciones, el Ayuntamiento de Colunga.

No existe constancia documental de la revisión de los portones deslizantes.



RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

11 ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

23 ATROPELLOS O GOLPES CON VEHÍCULOS

Por avería en puerta de acceso de peatones al centro.



Medidas preventivas

- Se precisa el arreglo de la puerta de acceso de forma que no deban compartir paso los peatones por el portón de acceso de vehículos
- Es recomendable realizar comprobaciones de manera periódica de los dispositivos de seguridad que impidan lesiones a las personas por las puertas de acceso al centro.

11 ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la falta de revisión de los portones deslizantes de acceso para vehículos al centro.



Medidas preventivas

- Es recomendable realizar comprobaciones de manera periódica de los dispositivos de seguridad que impidan lesiones a las personas por los portones de acceso al centro.
- Se impedirá el funcionamiento de los portones cuando, directa o indirectamente, se tenga conocimiento de que no reúnen las mínimas condiciones de seguridad para las personas, y se dejarán fuera de servicio en caso de situaciones peligrosas, como puedan ser la salida del portón del carril de retención, o un fallo del sistema de suspensión, porque los rodillos que impiden que la puerta se caiga se salgan del carril, por ejemplo.



01 CAÍDA DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por falta de barandilla hasta final de la rampa de entrada al centro por el Camino de Loreto



Medidas preventivas

- Se precisa intervención en tramo final de rampa de acceso por entrada sur del centro, por Camino de Loreto, para prolongación barandilla hasta final rampa.
- Es recomendable realizar comprobaciones de manera periódica de las instalaciones que impidan lesiones a las personas por las zonas de acceso al centro.
- Se deberá trasladar al titular de las instalaciones, la necesidad de proyectar la actuación a realizar con el objeto de evitar riesgos.

EQUIPOS DE TRABAJO

ANÁLISIS

El centro dispone de distintos equipos de trabajo utilizados por su personal, en función de las tareas que cada uno desempeña, y entre los que se incluyen aquí equipos de oficina (ordenador, impresora, impresora multifunción, plastificadora, encuadernadora, cizalla, guillotina, perforadora, grapadora, etc.), pizarras digitales, pizarra interactiva, escaleras de mano, etc.

Por otro lado, en la cocina del centro se dispone de equipamiento, que es analizado en un apartado posterior.

▪ **Observaciones/comentarios**

Para realizar la evaluación de los riesgos derivados de la utilización de los distintos equipos de trabajo, debemos tomar como referencia equipos que cumplan con los requisitos establecidos reglamentariamente, entendiendo que los equipos que no cumplen con los mismos serán sustituidos o adecuados a la normativa correspondiente.

En el centro de trabajo se deberán utilizar únicamente equipos que satisfagan cualquier disposición legal o reglamentaria que les sea de aplicación y las condiciones generales previstas en el Anexo I del Real Decreto 1215/1997, de 18 de



julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Se recuerda que todos los equipos de trabajo deben mantenerse en todo momento en correcto estado de uso, realizándose el mantenimiento necesario y/o reglamentario establecido en los plazos que indique el fabricante de los mismos y/o normativa de aplicación, realizado por el personal cualificado y/o autorizado según corresponda, debiendo dejar constancia escrita del mismo en todo momento.

Son obligaciones de los trabajadores:

- Utilizar adecuadamente, de acuerdo con su naturaleza y los riesgos previsibles, los equipos de trabajo.
- No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos y resguardos de seguridad existentes o que se instalen en los equipos de trabajo.
- Informar de inmediato a su superior jerárquico directo acerca de cualquier condición de los equipos de trabajo que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.

Caso particular: Escaleras de mano

Se observa la existencia en el centro de dos escaleras de mano de aluminio tipo tijera.

Se recomienda inspeccionar de forma exhaustiva las escaleras de mano como máximo cada 6 meses, registrándose dicha revisión. Ante la presencia de cualquier defecto, se deberán retirar de su uso, debiendo ser reparadas por personal especializado o retiradas definitivamente.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
01 CAÍDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL	Media	Dañino	Moderado
Durante el uso de escaleras de mano			
<u>Medidas preventivas</u>			
<ul style="list-style-type: none">- Las escaleras de mano se utilizarán de la forma y con las limitaciones establecidas por el fabricante. No se emplearán escaleras de mano de cuya resistencia no se tengan garantías.- Se deberá garantizar que los trabajadores reciban una formación adecuada sobre los riesgos derivados de la utilización de escaleras de mano.- Entregar copia a los trabajadores del documento "DT-05 Escaleras de mano", que se acompaña con esta evaluación.			



EQUIPOS DE TRABAJO UBICADOS EN COCINA

ANÁLISIS

La cocina del centro dispone de equipamiento, propiedad del Ayuntamiento de Colunga, puesto a disposición de la Consejería de Educación, que gestiona la cocina con personal propio.

En ella se dispone de los siguientes equipos:

- Campana
- Peladora "Sammic PPC-6"
- Lavavajillas "Adenox ACG800"
- Lavadora "Indesit"
- Cortadora "Sirman"
- Nevera "Coreco ARC-1300" y Nevera "Edenox"
- Mesa caliente "Sammic"
- Congelador "Infrico" y Congelador "IGNIS"
- Freidora "Repagas"
- Basculante "Fagor"
- Marmita "Fagor"
- Batidora "Sammic" y Batidora "Alia 500K"
- Calentador "Junkers"
- Microondas "Orbegozo 1200k"
- Cortadora de pan "DITO SAMA CPs"

▪ **Observaciones/comentarios**

En el centro de trabajo se deberán utilizar únicamente equipos que satisfagan cualquier disposición legal o reglamentaria que les sea de aplicación y las condiciones generales previstas en el Anexo I del Real Decreto 1215/1997.

Todas las máquinas dispondrán de marcado CE, declaración CE de conformidad y manual de instrucciones en castellano. En su defecto, dichas máquinas deberán ser puestas en conformidad con el Real Decreto 1215/1997.

Todos los equipos de trabajo e instalaciones deben mantenerse en todo momento, en correcto estado de uso, realizándose el mantenimiento necesario y/o reglamentario establecido en los plazos que indique el fabricante de los mismos y/o normativa de aplicación, realizado por el personal cualificado y/o autorizado según corresponda, debiendo dejar constancia escrita del mismo en todo momento.

El titular de las instalaciones y los equipos, el Ayuntamiento de Colunga, debe poner a disposición de la Consejería de Educación y de la entidad concesionaria del servicio de comedor (de acuerdo a los convenios establecidos) la información



necesaria para que la utilización y manipulación de los equipos e instalaciones se produzca sin riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores. Se recomienda mantener los manuales de instrucciones a su disposición.



BLOQUE 3

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS LUGARES DE TRABAJO

A continuación, se encuentran identificados los lugares de trabajo, entendiendo por tales las áreas del centro de trabajo edificadas o no a las que los trabajadores pueden acceder o permanecer con motivo u ocasión del trabajo.

- (*) Los riesgos se identifican, pero no se evalúan, cuando las deficiencias detectadas están relacionadas con, al menos, uno de los siguientes supuestos:
- el incumplimiento de la normativa de seguridad industrial, correspondiente en cada caso, determina que los riesgos derivados de la instalación no estén controlados, no pudiendo por tanto determinar la estimación del riesgo identificado.
 - se trata de un riesgo evitable (art. 15 de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales)

Como en el caso de las instalaciones del centro, la conservación y mantenimiento de los lugares de trabajo es responsabilidad y competencia del titular del centro de trabajo, el Ayuntamiento de Colunga.

Todas las deficiencias detectadas y originadas como consecuencia de una inadecuada o falta de conservación y mantenimiento de los lugares de trabajo deberán ser trasladadas por la dirección del centro al titular.



ACCESO A CENTRO Y ZONAS EXTERIORES

ANÁLISIS

La entrada principal al centro se encuentra situada en la carretera nacional N-632 de Colunga a Ribadesella, entre los dos edificios principales del recinto. Dispone de puerta de acceso para peatones y portón deslizante para acceso de vehículos a la zona de aparcamiento. En la actualidad, se utiliza solo para el acceso de profesores y visitantes. Desde la puerta de acceso peatonal es posible acceder, mediante aceras, a las puertas de acceso a los edificios de administración y docencia, que están unidas con porche abierto.

Existe otra zona de acceso para el alumnado y autobuses en la misma carretera de Colunga a Ribadesella, que tiene puerta independiente para peatones y portón para vehículos.

Y existe una tercera puerta de acceso peatonal en la zona sur del centro, en el Camino de Loreto, que sirve también de entrada al alumnado de la Escuela de Educación Infantil "El Ñieru", que cuenta con gestión propia e independiente.

▪ **Observaciones/comentarios**

Durante la visita se han observado una serie de deficiencias:

- Presencia de verdín en acera de acceso a edificios y malas hierbas en porche patio de recreo.
- Deterioro de pavimento en zona trasera de edificio.
- Falta de mantenimiento del césped y obstáculos en zonas ajardinadas.
- Presencia de bordillo en patio de recreo.
- Deterioro de toldo en Bolera.

A continuación, se identifican los riesgos laborales que dichas deficiencias pueden generar, y que deberán ser trasladados por la dirección del centro al titular de las instalaciones:



RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

02 CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la presencia de verdín en aceras de acceso desde el aparcamiento a edificios administrativo y docente y malas hierbas en el porche del patio de recreo



Medidas preventivas

- Se deberá trasladar al titular de las instalaciones, la necesidad de mantener las aceras, escaleras y rampas en correcto estado de limpieza evitando en la medida de lo posible la formación de verdín y aplicando para ello un tratamiento adecuado, con el objeto de minimizar la resbaladidad de dichas áreas.

02 CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por el deterioro de pavimento en parte trasera de edificio administrativo.



Medidas preventivas

- Se deberá trasladar al titular de las instalaciones, la necesidad de proyectar la actuación a realizar para pavimentar las áreas exteriores que se encuentran deterioradas con el objeto de minimizar el riesgo de caída.



02 CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Ante la existencia de un bordillo en el patio de recreo aledaño al parque infantil y al huerto.



Medidas preventivas

- Se deberá trasladar al titular de las instalaciones, la necesidad de proyectar la actuación a realizar para eliminar el bordillo que rodea las distintas zonas asfaltadas, con el objeto de minimizar el riesgo de caída.

02 CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por un mantenimiento deficitario del césped en zonas ajardinadas.



Medidas preventivas

- Se deberá trasladar al titular de las instalaciones la necesidad de que se realicen las actuaciones necesarias y con la regularidad que requiera la situación, con el objeto de mantener la zona ajardinada en condiciones que impida posibles lesiones.



05 CAÍDA DE OBJETOS DESPRENDIDOS

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

10 PROYECCIÓN DE ELEMENTOS O PIEZAS DESPRENDIDAS

Por el deterioro del toldo de la bolera



Medidas preventivas

- Se deberá trasladar al titular de las instalaciones, la necesidad de proyectar la actuación a realizar para reparar el toldo, con el objeto de minimizar el riesgo de caída de objetos desprendidos.

07 CHOQUES Y GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la presencia de palés ubicados de forma inestable, y de restos deteriorados de juegos de parque infantil, en zona ajardinada.



Medidas preventivas

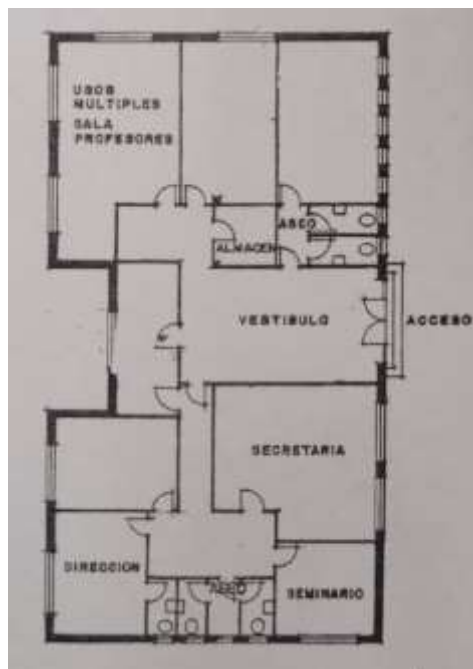
- Se deberá trasladar al titular de la instalación la necesidad de retirar todos los obstáculos que haya en toda la zona exterior con el objeto de minimizar el riesgo de choques y golpes.



EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN

El edificio está distribuido en planta baja, en la que se sitúan las siguientes dependencias:

- Vestíbulo
- Despacho de Dirección
- Despacho de Jefatura de Estudios
- Secretaría
- Sala de café
- Aula de Audición y Lenguaje
- Sala de Profesores/usos múltiples
- Aula de Pedagogía Terapéutica
- Local de fotocopidora
- Servicios higiénicos
- Almacén



Mantenimiento y conservación de fachadas, suelos, paramentos verticales, pasillos de circulación y zonas comunes

ANÁLISIS

El edificio de administración es de planta baja. Desde la puerta de acceso peatonal es posible acceder, mediante acera, a la puerta de acceso al edificio, que está unida con porche abierto a la puerta principal de acceso al edificio de docencia.

Se accede a un distribuidor a modo de vestíbulo, en cuyo frente se encuentra el aula de Audición y Lenguaje, y a su derecha un pasillo conducente a la zona de



dirección y a la sala de café, y su izquierda un pasillo conducente a la sala de profesores y/o usos múltiples y al aula de Pedagogía Terapéutica.

▪ **Observaciones/comentarios**

Durante la visita se han observado una serie de deficiencias:

- Rotura de peldaños de acceso a puerta principal del edificio.
- Corrosión y óxido en canalón junto a puerta de entrada a edificio.
- Cubierta de tubería de calefacción deteriorada.

A continuación, se identifican los riesgos laborales que dichas deficiencias pueden generar, y que deberán ser trasladados por la dirección del centro al titular de las instalaciones:

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

01 CAÍDA DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la rotura de peldaños de acceso al edificio administrativo por puerta principal.



Medidas preventivas

- Se deberá trasladar al titular de las instalaciones, la necesidad de mantener las escaleras y rampas en correcto estado, con el objeto de minimizar el riesgo de caída.



03 CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la corrosión y presencia de óxido en canalón junto a puerta de entrada a edificio de administración.



Medidas preventivas

- Se deberá trasladar al titular de las instalaciones, la necesidad de mantener los canalones en correcto estado, con el objeto de minimizar el riesgo de desplome o derrumbe.
- Asimismo, se recomienda realizar una revisión de todos los canalones del recinto para comprobar que estén en perfecto estado de conservación, y en caso contrario, proceder a su sustitución o reparación en prevención de este riesgo.

03 CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por el deterioro de la cubierta de la tubería de calefacción.



Medidas preventivas

- Se deberá trasladar al titular de las instalaciones la necesidad de mantener las tuberías de calefacción en correcto estado, con el objeto de minimizar el riesgo de desplome o derrumbe.
- Asimismo, se recomienda realizar una revisión de todas las tuberías de calefacción del recinto para comprobar que estén en perfecto estado de conservación, y en caso contrario, proceder a su sustitución o reparación en prevención de este riesgo.



Despacho de Dirección

ANÁLISIS

El equipo directivo está formado por personal docente del centro, identificándose los puestos de director/a, jefe/a de estudios y secretario/a.

El despacho cuenta con ventanal que proporciona luz natural y dispone de estores regulables. La iluminación artificial la aportan lámparas de tubo fluorescente.

El despacho dispone de mesa provista de cajonera y silla de tipo oficina, CPU horizontal, pantalla de ordenador, teclado y ratón. Se dispone también de dos sillas de tipo confidente y equipamiento propio de oficinas teléfono, impresora, perchero etc. y armario de archivo.

Dispone también de cuarto de aseo incorporado al despacho.

▪ **Observaciones/comentarios**

Se ha observado que el cuarto de aseo no dispone de toallitas o secador de manos y tiene la cisterna del inodoro estropeada.

La silla de trabajo no dispone de asiento con profundidad regulable, ni de respaldo con inclinación ajustable.

La pantalla no es ajustable en altura ni en inclinación y su ubicación es inadecuada en cuanto a reflejos y deslumbramientos, si bien dispone de estores regulables.

Se realizaron mediciones con luxómetro en pantalla y teclado, obteniendo unos valores de 143 y 219 lux., respectivamente.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

4302 FATIGA VISUAL POR CONDICIONES DE ILUMINACIÓN	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
---	--------------	---------------	------------

Por las condiciones de iluminación del puesto de trabajo, inferiores a lo recomendado en la legislación vigente.
Por la orientación de la pantalla de ordenador en relación a la fuente de luz natural (la pantalla está ubicada a espaldas del ventanal).



Medidas preventivas

- Aumentar el nivel de iluminación en el puesto de trabajo hasta alcanzar un valor mínimo de 500 lux.
- Realizar cambio de situación de la pantalla de ordenador.
- La orientación óptima de la pantalla de ordenador debe ser tal que el plano de la misma permanezca perpendicular a la ventana, y no de espaldas a la misma, para evitar deslumbramientos y reflejos molestos, por lo que se recomienda un cambio en su orientación, colocando la pantalla en la mesa principal, que se mantiene perpendicular a la ventana.
- Se evitarán los reflejos, haciendo uso de los dispositivos adecuados y regulables: cortinas, estores.
- Por otro lado, la iluminación artificial procedente de los fluorescentes no debe estar situado por detrás ni tampoco frente al trabajador.

13 SOBRESFUERZOS

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por sobreesfuerzos debidos a posturas inadecuadas durante el uso del ordenador de sobremesa del que se dispone, debido al diseño de los elementos del entorno en el que se ubica.

Medidas preventivas

- Se recomienda modificar aquellos elementos que no permiten adoptar una postura correcta, para ello se tendrán en cuenta las siguientes pautas:
 - Se debe usar la mesa principal, ya que la superficie de trabajo debe tener dimensiones suficientes para permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio, con unas dimensiones mínimas de 1,20 m de largo y 0,80 m de ancho.
 - La altura de la pantalla debe poder regularse, en caso de que la pantalla no fuese regulable en altura, se deberán emplear soportes adecuados que faciliten dicha regulación.
 - Se debe disponer de espacio suficiente (unos 10 cm) delante del teclado para poder apoyar los brazos y las manos.
 - En relación a la silla de trabajo, se recomienda que disponga de respaldo reclinable y ajustable en altura.
- Entregar a la persona trabajadora el documento técnico (DT-01 sobre PVD) que se acompaña a esta evaluación.
- Entregar a la persona trabajadora el documento técnico (DT-10 sobre ejercicios de carga estática por PVD) que se acompaña a esta evaluación.



4504 INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por no disponer el aseo de sistema de secado de manos, ni descarga automática de agua.

Medidas preventivas

Se deberán dotar de los elementos establecidos en la normativa.

Según lo dispuesto en el Real Decreto 486/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo:

- Los retretes dispondrán de descarga automática de agua.
- Los locales de aseo dispondrán de toallas individuales u otro sistema de secado con garantías higiénicas.

Despacho de Jefatura de Estudios

ANÁLISIS

El equipo directivo lo completa, junto al director y la secretaria, la jefa de estudios que tiene asignado local propio para su uso. Realiza en el despacho tareas de tipo administrativo y gestión.

El despacho cuenta con ventanal que proporciona luz natural y dispone de estores regulables. La iluminación artificial la aportan lámparas de tubo fluorescente.

Dispone de una mesa provista de cajonera y de silla tipo oficina, CPU horizontal, pantalla de ordenador, teclado y ratón. Completan el equipo dos sillas de confidente y armarios de archivo. No dispone de teléfono.

▪ **Observaciones/comentarios**

Se observa que en la mesa de trabajo no dispone de suficiente espacio delante del teclado para apoyar manos y brazos.

La ubicación de la pantalla es inadecuada en cuanto a reflejos y deslumbramientos, si bien dispone de estores regulables.

Se realizaron mediciones con luxómetro en pantalla y teclado, obteniendo unos valores de 255 y 285 lux., respectivamente.



RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

4302 FATIGA VISUAL POR CONDICIONES DE ILUMINACIÓN

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por las condiciones de iluminación del puesto de trabajo, inferiores a lo recomendado en la legislación vigente.

Por la orientación de la pantalla de ordenador en relación a la fuente de luz natural (la pantalla está ubicada a espaldas del ventanal).



Medidas preventivas

- Aumentar el nivel de iluminación en el puesto de trabajo hasta alcanzar un valor mínimo de 500 lux.
- Realizar cambio de situación de la pantalla de ordenador.
- La orientación óptima de la pantalla de ordenador debe ser tal que el plano de la misma permanezca perpendicular a la ventana, y no de espaldas a la misma, para evitar deslumbramientos y reflejos molestos, por lo que se recomienda un cambio en su orientación, colocando la pantalla en la mesa principal, que se mantiene perpendicular a la ventana.
- Se evitarán los reflejos, haciendo uso de los dispositivos adecuados y regulables: cortinas, estores.
- Por otro lado, la iluminación artificial procedente de los fluorescentes no debe estar situado por detrás ni tampoco frente al trabajador.

13 SOBRESFUERZOS

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por sobreesfuerzos debidos a posturas inadecuadas durante el uso del ordenador de sobremesa del que se dispone, debido al diseño de los elementos del entorno en el que se ubica.

Medidas preventivas

- Se recomienda modificar aquellos elementos que no permiten adoptar una postura correcta, para ello se tendrán en cuenta las siguientes pautas:
 - Se debe usar la mesa principal, ya que la superficie de trabajo debe tener dimensiones suficientes para permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio, con unas dimensiones mínimas de 1,20 m de largo y 0,80 m de ancho.
 - Se debe disponer de espacio suficiente (unos 10 cm) delante del teclado para poder apoyar los brazos y las manos.
- Entregar a la persona trabajadora el documento técnico (DT-01 sobre PVD) que se acompaña a esta evaluación.
- Entregar a la persona trabajadora el documento técnico (DT-10 sobre ejercicios de carga estática por PVD) que se acompaña a esta evaluación.



Secretaría

ANÁLISIS

El local se ubica en el vestíbulo de la entrada principal del edificio administrativo. Cuenta con dos ventanales que proporcionan luz natural y dispone de estores regulables. La iluminación artificial la aportan lámparas de tubo fluorescente.

La sala cuenta con un puesto de ordenador, mesa de trabajo, mostrador de atención al público, armarios de archivo, estanterías, mesa de reuniones con sillas de tipo confidente y un armario rack mural.

Cuenta con el siguiente equipamiento propio de oficina: teléfono, impresora, encuadernadora, perforadora, grapadora, plastificadora, guillotina, destructora de papel, etc.

▪ **Observaciones/comentarios**

El puesto de trabajo propio de la Secretaría lo conforma mesa de trabajo con ordenador, de dos alturas, de material y color que resulta reflectante y no se dispone de espacio suficiente delante del teclado para apoyar manos y brazos.

La pantalla no puede regularse en altura ni en inclinación.

Se realizaron mediciones con luxómetro en pantalla y teclado, obteniendo unos valores de 316 y 397 lux., respectivamente.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

4302 FATIGA VISUAL POR CONDICIONES DE ILUMINACIÓN

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por las condiciones de iluminación del puesto de trabajo, inferiores a lo recomendado en la legislación vigente.
Por la mesa de trabajo de material reflectante.



Medidas preventivas

- Aumentar el nivel de iluminación en el puesto de trabajo hasta alcanzar un valor mínimo de 500 lux.
- La mesa de trabajo debe tener un acabado poco reflectante para evitar reflejos.



13 SOBRESFUERZOS

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por sobreesfuerzos debidos a posturas inadecuadas durante el uso del ordenador de sobremesa del que se dispone, debido al diseño de los elementos del entorno en el que se ubica.

Por la mesa de trabajo, dividida en dos alturas y sin la profundidad suficiente para el uso cómodo del teclado sobre el tablero.

Medidas preventivas

- Se recomienda modificar aquellos elementos que no permiten adoptar una postura correcta, para ello se tendrán en cuenta las siguientes pautas:
 - La mesa o superficie de trabajo debe tener dimensiones suficientes para permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio, se recomiendan unas dimensiones mínimas de 1,20 m de largo y 0,80 m de ancho.
 - La altura de la pantalla debe poder regularse, en caso de que la pantalla no fuese regulable en altura, se deberán emplear soportes adecuados que faciliten dicha regulación.
 - Se debe disponer de espacio suficiente (unos 10 cm) delante del teclado para poder apoyar los brazos y las manos.
- Entregar a la persona trabajadora el documento técnico (DT-01 sobre PVD) que se acompaña a esta evaluación.
- Entregar a la persona trabajadora el documento técnico (DT-10 sobre ejercicios de carga estática por PVD) que se acompaña a esta evaluación.

09 GOLPES/CORTES POR OBJETO O HERRAMIENTA 11 ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS 15 CONTACTOS TÉRMICOS

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Media

Ligeramente dañino

Tolerable

Por la utilización de los equipos de trabajo.

Medidas preventivas

- Las operaciones de mantenimiento efectuadas a los equipos de trabajo se realizarán con los equipos desconectados, asegurándose de que los equipos no entren en funcionamiento antes de haber terminado los trabajos en los mismos.
- Los equipos y herramientas se utilizarán según lo dispuesto por el manual de instrucciones de los mismos y para el uso para el cual han sido diseñados.
- Entregar a la persona trabajadora el documento técnico (DT-06 sobre herramientas cortantes) que se acompaña a esta evaluación.

Sala de café

ANÁLISIS

La sala de café es un punto de reunión y descanso del profesorado. Dispone de una mesa escritorio con cajonera incorporada y una mesa central más 12 sillas tipo confidente. Además de armario de menaje, nevera, dos microondas y cafetera eléctrica.



▪ **Observaciones/comentarios**

El local cuenta con luz natural a través de ventanal que dispone de estores. La iluminación artificial es aportada por lámparas de tubo fluorescente.

No se aprecian riesgos asociados a estas dependencias, distintos de los señalados a continuación.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
21 INCENDIOS-EMERGENCIAS			

Por sobrecarga de la instalación por empleo de alargadores, tomas múltiples y "ladrones" para realizar la conexión a red de equipos eléctricos.



Medidas preventivas

- Ante un aumento del número de equipos eléctricos en el centro se revisará la instalación eléctrica para dotarla del número de bases de toma de corriente adecuado para cada puesto, de forma que no se utilicen alargadores ni ladrones, evitando la sobrecarga de la línea y el desequilibrio de la instalación.
- En todo caso se deberá comprobar el dimensionamiento de la instalación y su capacidad para admitir aumentos de consumo.
- Cualquier reforma de la instalación eléctrica deberá ser ejecutada por instalador/a electricista autorizado/a.
- Con el objeto de evitar riesgos debido a la presencia de cables o regletas, se recomienda hacer uso de soporte de regletas para fijarlas a la pared, y de recogecables u organizadores de cables.
- Entregar al personal del centro el documento técnico (DT-03 sobre riesgo eléctrico) que se acompaña a esta evaluación.

	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
03 CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE 04 CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN 15 CONTACTOS TÉRMICOS			

Por ubicación de nevera en altura en superficie inferior a sus dimensiones.

Por colocación de electrodomésticos sin las distancias de seguridad.



Medidas preventivas

- Debe llevarse a cabo el cambio de ubicación de los electrodomésticos, con el fin de que estén en condiciones de estabilidad y con las distancias básicas de seguridad hacia las paredes que los rodean y hacia los focos de calor.
- Debe revisarse los Manuales del fabricante y las normas de ubicación de los electrodomésticos.

Aula de Audición y Lenguaje

ANÁLISIS

La unidad de orientación está formada por los puestos de maestro/a de Pedagogía Terapéutica (PT) y maestro/a de Audición y Lenguaje (AL)

El Aula de Audición y Lenguaje está ubicado en el vestíbulo de entrada al edificio.

En el aula se realiza la tarea de atención al alumnado y a la vez sirve de despacho donde realizan las tareas de tipo administrativo, para lo que disponen de mesa, silla de confidente y ordenador.

El aula dispone de luz natural y el ventanal no cuenta con cortinas regulables. La luz artificial es proporcionada por lámparas de tubo fluorescente.

▪ Observaciones/comentarios

La mesa de trabajo dispone de una bandeja extraíble para colocar el teclado y el ratón, no permitiendo apoyar los antebrazos, y no cuenta con la profundidad suficiente para el uso cómodo del teclado sobre el tablero ni para la disposición de material o documentación de consulta o necesaria para el desarrollo de algunas tareas.



RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

4302 FATIGA VISUAL POR CONDICIONES DE ILUMINACIÓN 13 SOBRESFUERZOS

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la posición de la mesa de trabajo en relación a las fuentes de luz.

Por la inexistencia de cortinas o estores que permitan regular la cantidad de luz procedente de la ventana.

Por sobreesfuerzos debidos a posturas inadecuadas durante el uso del ordenador de sobremesa del que se dispone, debido al diseño de los elementos del entorno en el que se ubica.



Medidas preventivas

- La orientación óptima de la pantalla de ordenador debe ser tal que el plano de la misma permanezca perpendicular a la ventana, y es preferible que éstas queden a la izquierda del operador, y la línea de visión del operador a la pantalla debería ser paralela a las lámparas del techo, por lo que se recomienda reubicar la mesa de trabajo.
- Se evitarán los reflejos, protegiendo las ventanas con dispositivos adecuados y regulables: cortinas, estores.
- Si bien se trata de una mesa de la que no se hace un uso prolongado, se recomienda modificar aquellos elementos que no permiten adoptar una postura correcta, para ello se tendrán en cuenta las siguientes pautas:
 - La mesa o superficie de trabajo debe tener dimensiones suficientes para permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio, se recomiendan unas dimensiones mínimas de 1,20 m de largo y 0,80 m de ancho.
 - Se debe disponer de espacio suficiente (unos 10 cm) delante del teclado para poder apoyar los brazos y las manos.
 - La altura de la pantalla debe poder regularse, en caso de que la pantalla no fuese regulable en altura, se deberán emplear soportes adecuados que faciliten dicha regulación.
 - En relación a la silla de trabajo, se recomienda que disponga de altura regulable y de respaldo reclinable y ajustable en altura.
 - El conjunto mesa-silla debe permitir un espacio suficiente para alojar las piernas con comodidad y cambiar de postura.
- Entregar a la persona trabajadora el documento técnico (DT-01 sobre PVD) que se acompaña a esta evaluación.
- Entregar a la persona trabajadora el documento técnico (DT-10 sobre ejercicios de carga estática por PVD) que se acompaña a esta evaluación.



03 CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE
04 CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Ante la presencia de estanterías que no se encuentran debidamente arriostradas.

Por la existencia de material almacenado en zonas no habilitadas para ello (parte superior de las estanterías).



Medidas preventivas

- Realizar una revisión de las estanterías comprobando que estén ancladas, en caso contrario, proceder a su arriostramiento en prevención de este riesgo.
- Realizar una revisión del estado de mantenimiento de las estanterías, retirándolas o sustituyéndolas por otras en el caso de que estén deterioradas, como por ejemplo si las baldas están cedidas.
- Debe garantizarse el almacenamiento en las correctas condiciones de orden y estabilidad.
- Se indican las siguientes recomendaciones en relación con el almacenamiento:
 - Los almacenamientos se harán de forma estable.
 - No deben almacenarse los objetos más pesados en los estantes superiores.
 - Las pilas de cajas deben almacenarse a una altura máxima igual a tres veces el lado pequeño de las cajas.
 - Se evitará que los elementos sobresalgan por fuera de las baldas.
- Se recomienda no acumular elementos o materiales inservibles o fuera de uso, retirándolos o haciendo que se retiren de los locales de trabajo, tales como cajas vacías de materiales, manteniendo siempre las zonas de paso y acceso a estanterías y armarios, no realizando apilamientos delante de estos elementos.

Sala de profesores/usos múltiples

ANÁLISIS

Local utilizado por el profesorado para programar, preparar y corregir las tareas del aula, descansar en horas libres sin docencia y en ocasiones utilizado como espacio de reunión u otras actividades en grupos reducidos.

El local cuenta con ventanales que proporcionan luz natural y no dispone de cortinas. La iluminación artificial es aportada por lámparas de tubo fluorescente.



▪ **Observaciones/comentarios**

Dispone del siguiente equipamiento: dos mesas en las que se ubican dos unidades CPU con pantalla, ratón y teclado para consultas diversas, una fotocopidora, varias estanterías, y mesas y sillas unidas para llevar a cabo las reuniones del profesorado.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
21 INCENDIOS-EMERGENCIAS			

Por sobrecarga de la instalación por empleo de alargadores, tomas múltiples y "ladrones" para realizar la conexión a red de equipos eléctricos.



Medidas preventivas

- Ante un aumento del número de equipos eléctricos en el centro se revisará la instalación eléctrica para dotarla del número de bases de toma de corriente adecuado para cada puesto, de forma que no se utilicen alargadores ni ladrones, evitando la sobrecarga de la línea y el desequilibrio de la instalación.
- En todo caso se deberá comprobar el dimensionamiento de la instalación y su capacidad para admitir aumentos de consumo.
- Cualquier reforma de la instalación eléctrica deberá ser ejecutada por instalador/a electricista autorizado/a.
- Con el objeto de evitar riesgos debido a la presencia de cables o regletas, se recomienda hacer uso de soporte de regletas para fijarlas a la pared, y de recogecables u organizadores de cables.
- Entregar al personal del centro el documento técnico (DT-03 sobre riesgo eléctrico) que se acompaña a esta evaluación.

	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
03 CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE 04 CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN			

Ante la presencia de estanterías que no se encuentran debidamente arriestradas.

Por la existencia de material almacenado en zonas no habilitadas para ello (parte superior de las estanterías) de manera inestable y sobresaliendo de los estantes.



Medidas preventivas

- Se debe realizar una revisión de las estanterías comprobando que estén ancladas, en caso contrario, proceder a su arriostamiento en prevención de este riesgo.
- Debe garantizarse el almacenamiento en las correctas condiciones de orden y estabilidad.
- Se indican las siguientes recomendaciones en relación con el almacenamiento:
 - Los almacenamientos se harán de forma estable.
 - Los objetos almacenados no deben sobresalir de los estantes.
 - No deben almacenarse los objetos más pesados en los estantes superiores.
- Las pilas de cajas deben almacenarse a una altura máxima igual a tres veces el lado pequeño de las cajas.
- Se evitará que los elementos sobresalgan por fuera de las baldas.
- Se recomienda no acumular elementos o materiales inservibles o fuera de uso, retirándolos o haciendo que se retiren de los locales de trabajo.

Aula de Pedagogía Terapéutica

ANÁLISIS

La unidad de orientación está formada por los puestos de maestro/a de Pedagogía Terapéutica (PT), maestro/a de Audición y Lenguaje (AL)

El aula de Pedagogía Terapéutica (PT), se ubica en el ala derecha del edificio, junto a la sala de profesores o de usos múltiples.

En el aula se realiza la tarea de atención al alumnado y a la vez sirven de despacho para el orientador, donde realiza las tareas de tipo administrativo, para lo que dispone de mesa, silla de confidente y ordenador.

El aula dispone de luz natural y el ventanal no cuenta con cortinas regulables. La luz artificial es proporcionada por lámparas de tubo fluorescente.

▪ **Observaciones/comentarios**

El aula dispone de luz natural y el ventanal no cuenta con cortinas regulables. La luz artificial es proporcionada por lámparas de tubo fluorescente.



Si bien se trata de una mesa de la que no se hace un uso prolongado, se recomienda modificar aquellos elementos que no permiten adoptar una postura correcta.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

4302 FATIGA VISUAL POR CONDICIONES DE ILUMINACIÓN 13 SOBRESFUERZOS

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la orientación de la mesa de trabajo y de la pantalla de ordenador en relación a las fuentes de luz.

Por la inexistencia de cortinas o estores que permitan regular la cantidad de luz procedente de la ventana.

Por sobreesfuerzos debidos a posturas inadecuadas durante el uso del ordenador de sobremesa del que se dispone, debido al diseño de los elementos del entorno en el que se ubica



Medidas preventivas

- Debe realizarse un cambio de orientación de la mesa de trabajo, de tal forma que la luz entre por la izquierda, ya que la orientación óptima de la pantalla de ordenador debe ser tal que el plano de la misma permanezca perpendicular a la ventana, y no de espaldas a la misma, para evitar deslumbramientos y reflejos molestos.
- Se evitarán los reflejos, haciendo uso de los dispositivos adecuados y regulables: cortinas, estores.
- Por otro lado, la iluminación artificial procedente de los fluorescentes no debe estar situado por detrás ni tampoco frente al trabajador.
- Si bien se trata de una mesa de la que no se hace un uso prolongado, se recomienda modificar aquellos elementos que no permiten adoptar una postura correcta, para ello se tendrán en cuenta las siguientes pautas:
 - La altura de la pantalla debe poder regularse, en caso de que la pantalla no fuese regulable en altura, se deberán emplear soportes adecuados que faciliten dicha regulación.
 - En relación a la silla de trabajo, se recomienda que disponga de altura regulable y de respaldo reclinaable y ajustable en altura.
- Entregar a la persona trabajadora el documento técnico (DT-01 sobre PVD) que se acompaña a esta evaluación.
- Entregar a la persona trabajadora el documento técnico (DT-10 sobre ejercicios de carga estática por PVD) que se acompaña a esta evaluación.



Local de fotocopiadora

ANÁLISIS

El centro cuenta con un local específico para estancia de la máquina fotocopiadora y los materiales de impresión necesarios para realizar la función de impresión del material utilizado en oficina y en la docencia:

▪ Observaciones/comentarios

Se almacenan en el local las cajas de folios apiladas en el suelo y los paquetes en una estantería metálica que no se encuentra debidamente arriostrada a la pared.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

03 CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Ante la presencia de una estantería que no está arriostrada a la pared.



Medidas preventivas

- Proceder a su arriostramiento en prevención de este riesgo.
- Debe garantizarse el almacenamiento en las correctas condiciones de orden y estabilidad.
- Se indican las siguientes recomendaciones en relación con el almacenamiento:
 - Los almacenamientos se harán de forma estable.
 - No deben almacenarse los objetos más pesados en los estantes superiores.
 - Se evitará que los elementos sobresalgan por fuera de las baldas.
- Las pilas de cajas deben almacenarse a una altura máxima igual a tres veces el lado pequeño de las cajas.
- Se recomienda no acumular elementos o materiales inservibles o fuera de uso, retirándolos o haciendo que se retiren de los locales de trabajo.
- El almacenamiento de materiales, elementos voluminosos y equipamientos se realizará de forma planificada, manteniendo siempre las zonas de paso y el acceso a estanterías despejados, no realizando apilamientos delante de estos elementos.



17 EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS NOCIVAS O TÓXICAS

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Por la manipulación y almacenamiento de tóner de fotocopiadora.

Medidas preventivas

- Consultar la ficha de datos de seguridad (FDS) del tóner suministrada por el fabricante, la cual proporciona la información relativa a la seguridad y salud necesaria para identificar y evaluar el riesgo de exposición, además de información relacionada con la manipulación y almacenamiento apropiados.
- Llevar a cabo una gestión adecuada de los residuos de oficina, especialmente en el caso de los cartuchos de tinta y tóner, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, y el R.D. 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

**09 GOLPES/CORTES POR OBJETO O HERRAMIENTA
11 ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS
15 CONTACTOS TÉRMICOS**

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Media

Ligeramente dañino

Tolerable

Por la utilización de los equipos de trabajo.

Medidas preventivas

- Las operaciones de mantenimiento efectuadas a los equipos de trabajo se realizarán con los equipos desconectados, asegurándose de que los equipos no entren en funcionamiento antes de haber terminado los trabajos en los mismos.
- Los equipos y herramientas se utilizarán según lo dispuesto por el manual de instrucciones de los mismos y para el uso para el cual han sido diseñados.

Servicios higiénicos

ANÁLISIS

El edificio administrativo dispone de 2 aseos diferenciados por sexo para uso exclusivo de personal, ubicados en la zona de despachos de dirección y 2 aseos diferenciados por sexo para uso público, en el vestíbulo.

▪ **Observaciones/comentarios**

En los aseos de uso exclusivo del personal, ubicados en la zona de despachos de dirección, se ha observado:

- El de hombres: No dispone de percha y la puerta no cierra.
- El de mujeres: No dispone de percha, ni contenedor higiénico.

Y en los aseos para uso público ubicados en el Vestíbulo:

- El de hombres: No dispone de percha, ni de espejo, ni toallitas o secador de manos.



- El de mujeres: No dispone de percha, ni espejo, ni toallitas o secador de manos, ni contenedor higiénico. Además, tiene estropeada la cisterna.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

4504 INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por no disponer los aseos de todos los elementos establecidos en la legislación vigente.

Medidas preventivas

Se deberán dotar de los elementos establecidos en la normativa.

Según lo dispuesto en el Real Decreto 486/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo:

- Los retretes dispondrán de descarga automática de agua.
- En los retretes que hayan de ser utilizados por mujeres se instalarán recipientes especiales y cerrados.
- Las cabinas estarán provistas de una puerta con cierre interior y de una percha.
- Los locales de aseo dispondrán de espejos y toallas individuales u otro sistema de secado con garantías higiénicas.

Almacén

ANÁLISIS

El edificio de administración cuenta con un almacén en el que se guardan todo tipo de restos de mobiliario y demás útiles, y parte de material de aprovisionamiento.

▪ **Observaciones/comentarios**

Al almacén se accede a través de la puerta de acceso a los servicios higiénicos que a modo de minúsculo hall distribuye las puertas del almacén y de los aseos masculino y femenino.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

03 CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE 07 CHOQUES Y GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES

PROBABILIDAD

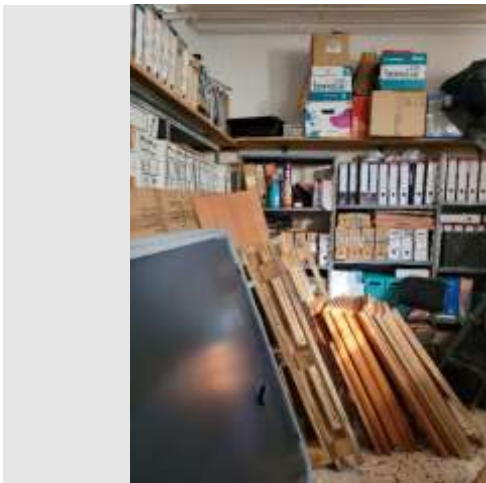
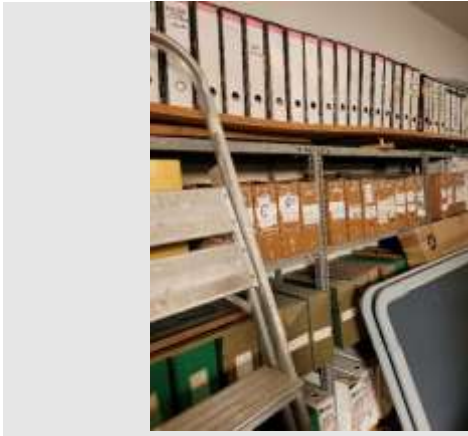
CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la presencia de material almacenado en zonas no habilitadas para ello (parte superior de las estanterías) de manera inestable y sobresaliendo de los estantes.

Ante la existencia de materiales, elementos y equipamientos apilados en zonas de paso o delante de estanterías.

Por la presencia de estanterías cedidas y apollilladas.



Medidas preventivas

- Debe garantizarse el almacenamiento en las correctas condiciones de orden y estabilidad.
- Se indican las siguientes recomendaciones en relación con el almacenamiento:
Los almacenamientos se harán de forma estable.
No deben almacenarse los objetos más pesados en los estantes superiores.
Las pilas de cajas deben almacenarse a una altura máxima igual a tres veces el lado pequeño de las cajas.
- El almacenamiento de materiales, elementos voluminosos y equipamientos se realizará de forma planificada, manteniendo siempre las zonas de paso y el acceso a estanterías despejados, no realizando apilamientos delante de estos elementos.
- En el almacenamiento en estanterías, se evitará que los elementos sobresalgan por fuera de las baldas, en caso contrario, se señalará.
- Realizar una revisión de las estanterías de los almacenes y archivo comprobando que estén ancladas, en caso contrario, proceder a su arriostramiento en prevención de este riesgo.
- Se debe realizar una revisión del estado del material del que están hechas las estanterías, retirándolas o sustituyéndolas por otras en el caso de que estén deterioradas, como por ejemplo en el caso de estar apollada la madera.
- Se recomienda no acumular elementos o materiales inservibles o fuera de uso, retirándolos o haciendo que se retiren de los locales de trabajo, tales como cajas vacías de materiales.
- En todos los almacenes y archivos, el almacenamiento de materiales, elementos voluminosos y equipamientos se realizará de forma planificada, manteniendo siempre las zonas de paso y el acceso a estanterías, librerías, armarios despejados, no realizando apilamientos delante de estos elementos.



Edificio de Docencia

La **edificación de docencia** está distribuida en planta baja y planta primera, en las que se ubican 3 aulas de infantil, 6 de primaria, 8 aulas específicas (aulas de psicomotricidad, religión, inglés, llingua asturiana y literatura, tecnología, música y 2 aulas de informática), y aula Taller, disponiendo también de laboratorio, biblioteca, aseos, archivo, 5 despachos destinados a tutorías, comedor y cocina. Las dos plantas se comunican mediante una escalera interior.

Mantenimiento y conservación de fachadas, suelos, paramentos verticales, escaleras fijas y otros elementos

ANÁLISIS

Al edificio de docencia se accede desde la puerta principal, unida por porche abierto con el edificio administrativo, y por puerta secundaria a patio de recreo. Además, tiene puertas accesorias a dos patios ajardinados interiores, configurados según proyecto de construcción, uno con acceso desde vestíbulo y otro con acceso desde local de cuadros eléctricos, y puerta de acceso junto a la cocina.

▪ Observaciones/comentarios

En relación al estado de conservación y mantenimiento de la edificación, durante la visita se ha observado:

- Pasamanos a menor altura de lo reglamentario en rampa de acceso a Aula de psicomotricidad.
- Ausencia de pasamanos a menor altura de lo reglamentario en rampa de acceso a Aula de psicomotricidad.
- Rotura de peldaño de acceso a Aula Taller.
- Existencia de pavimento mojado en salida del edificio de docencia al patio de recreo cuando llueve y hace viento.
- Deterioro de cerradura de puerta metálica de acceso a patio ajardinado interior desde vestíbulo.
- Presencia de óxido en la reja y puerta del patio de ventilación de la sala de calderas.
- Humedades en el comedor.

A continuación, se identifican los riesgos laborales que dichas deficiencias pueden generar, y que deberán ser trasladados por la dirección del centro al titular de las instalaciones:



RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

01 CAÍDA DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la existencia de pasamanos a menor altura de lo reglamentario en rampa de acceso de Aula de Psicomotricidad.



Medidas preventivas

- Colocar pasamanos a una altura mínima de 90 metros, de forma que cumpla con los requisitos recogidos en los apartados 3 del Anexo I-A del Real Decreto 486/1997 de Lugares de Trabajo.

01 CAÍDA DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la ausencia de pasamanos en escaleras de entrada por puerta principal de acceso al edificio de docencia.



Medidas preventivas

- Colocar pasamanos en los lados cerrados, a una altura mínima de 90 metros, de forma que cumpla con los requisitos recogidos en los apartados 3 del Anexo I-A del Real Decreto 486/1997 de Lugares de Trabajo.
- Colocar pasamanos intermedio sobre la línea de huella.



01 CAÍDA DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la rotura de peldaño de acceso al Aula Taller.



Medidas preventivas

- Se deberá trasladar al titular de las instalaciones la necesidad de mantener las escaleras y rampas en correcto estado, con el objeto de minimizar el riesgo de caída.

02 CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Ante la posibilidad de que el pavimento de la salida del edificio de docencia al patio de recreo sea especialmente resbaladizo por lluvia.



Medidas preventivas

- Cuando se observe que el pavimento esté mojado y resbaladizo se señalizará y se extremarán las precauciones en los desplazamientos por la zona.
- Se establecerán los mecanismos oportunos para proceder a la recogida del agua y limpieza del suelo lo antes posible, mediante la forma más adecuada de comunicación entre los trabajadores del centro.
- Se deberá trasladar al titular de las instalaciones, para que estudie la posibilidad de proyectar una actuación al respecto, con el objeto de evitar riesgos.



4503 OTROS RIESGOS NO CODIFICADOS

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por el deterioro de la cerradura de la puerta de acceso al patio ajardinado interior desde el vestíbulo/pasillo.



Medidas preventivas

- Se deberá trasladar al titular de las instalaciones, la necesidad de proyectar la actuación a realizar para reparar la cerradura, con el objeto de evitar riesgos.

4503 OTROS RIESGOS NO CODIFICADOS

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la presencia de óxido en la reja y puerta del patio de ventilación de la sala de calderas.



Medidas preventivas

- Se deberá trasladar al titular de las instalaciones, la necesidad de proyectar la actuación a realizar para proteger la reja de la oxidación, con el objeto de minimizar riesgos.



4503 OTROS RIESGOS NO CODIFICADOS

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por humedades en el comedor.



Medidas preventivas

- Se deberá trasladar al titular de las instalaciones, la necesidad de proyectar la actuación a realizar para reparar las humedades que se observan en el comedor, con el objeto de minimizar riesgos.

Distribuidores, pasillos de circulación, zonas comunes, núcleos de escaleras del centro y rampas

ANÁLISIS

Las dos plantas del edificio de docencia se comunican mediante una escalera interior, que se localiza en la mitad del vestíbulo/pasillo principal.

▪ **Observaciones/comentarios**

En relación al estado de conservación y mantenimiento de las zonas referenciadas, durante las visitas se ha observado:

- Pasamanos de la escalera interior a menor altura de lo reglamentario.
- Estanterías sin arriostrar, con apilamientos inestables y con materiales delante de las mismas, en pasillo de circulación del área infantil, planta baja
- Estantería deteriorada y sin arriostrar en pasillo de circulación de zona de primaria, planta primera.



RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

01 CAÍDA DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la existencia de pasamanos de escalera interior con altura inferior a 90 cm en alguno de los tramos.



Medidas preventivas

- Colocar pasamanos a una altura mínima de 90 metros, en todos los tramos, de forma que cumpla con los requisitos recogidos en los apartados 3 del Anexo I-A del Real Decreto 486/1997 de Lugares de Trabajo.

03 CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE 04 CAÍDA DE OBJETOS EM MANIPULACIÓN 07 CHOQUES Y GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Ante estanterías y armarios sin arriostrar y con apilamientos inestables y en zonas no habilitadas para ello (parte superior de armarios y estanterías) en pasillos de circulación de zona infantil y de primaria.

Por la presencia de materiales, elementos y equipamientos en zonas de paso o delante de estanterías.

Ante estantería rota en pasillo de circulación de zona de primaria.



Pasillo zona aulas de infantil



Pasillo zona aulas primario

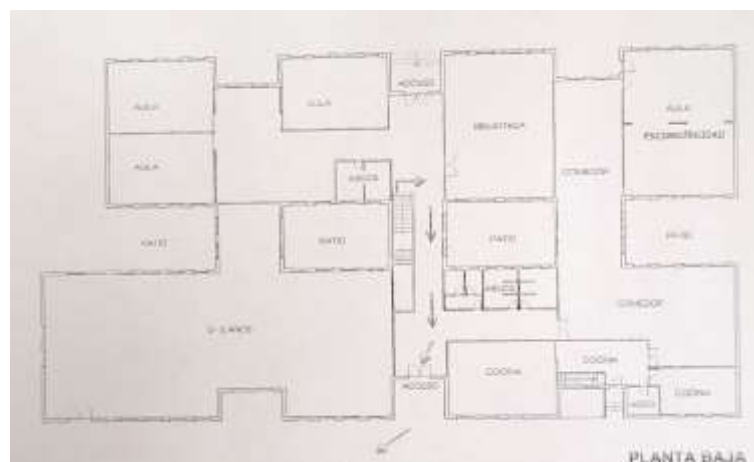
Medidas preventivas

- Realizar una revisión de todas las estanterías y armarios de los pasillos, retirando las que se encuentren deterioradas, y procediendo a su arriostamiento en prevención de riesgos.
- El almacenamiento de materiales, elementos voluminosos y equipamientos se realizará de forma planificada, manteniendo siempre las zonas de paso y el acceso a estanterías despejados, no realizando apilamientos delante de estos elementos.
- Debe garantizarse el almacenamiento en las correctas condiciones de orden y estabilidad.
- Se indican las siguientes recomendaciones en relación con el almacenamiento:
 - Los almacenamientos se harán de forma estable.
 - Los objetos almacenados no deben sobresalir de los estantes.
 - No deben almacenarse los objetos más pesados en los estantes superiores.
- Las pilas de cajas deben almacenarse a una altura máxima igual a tres veces el lado pequeño de las cajas.
- Se recomienda no acumular elementos o materiales inservibles o fuera de uso, retirándolos o haciendo que se retiren de los locales de trabajo.

Planta Baja

La planta baja del edificio de docencia consta de las siguientes dependencias:

- Biblioteca
- Aulas Infantil
- Aula de Psicomotricidad
- Aula Taller
- Cocina
- Comedor
- Servicios higiénicos
- Local de limpieza





Biblioteca

ANÁLISIS

La biblioteca está emplazada en la planta baja en el vestíbulo/pasillo principal junto a la entrada principal.

Está dotada de mesas, sillas y estanterías de distintos tipos y tamaños.

Dispone de un puesto de trabajo para servicio de custodia y préstamo de libros con mesa de oficina y silla de confidente, ordenador de sobremesa (pantalla y CPU), teclado y ratón e impresora de tipo doméstico.

Dispone también de dos puestos de consulta en una sola mesa y dos sillas de confidente con ordenadores de sobremesa (pantalla y CPU), teclado y ratón. Y un ordenador portátil en una mesa auxiliar, sin constituir puesto de trabajo.

Dispone de ventilación e iluminación natural y está provista de estores en sus ventanales. La iluminación artificial es aportada por lámparas de tubo Led.

Observaciones/comentarios

Las estanterías acumulan en sus partes altas elementos o materiales inservibles o fuera de uso, y algunas no están debidamente arriostradas.

El puesto de trabajo no está situado de la mejor forma posible, y los puestos de consulta carecen de espacio suficiente y acumulan en su alrededor elementos obstructivos, que pueden suponer un peligro en determinados casos.

Dispone de un aseo que está siendo utilizado para uso distinto al que tenía designado.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

03 CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la existencia de material almacenado en zonas no habilitadas para ello (parte superior de las estanterías) de manera inestable y acumulación de materiales inservibles o fuera de uso.

Ante estanterías sin el debido arriostramiento.



Medidas preventivas

- Realizar una revisión de todas las estanterías del recinto comprobando que estén ancladas, en caso contrario, proceder a su arriostamiento en prevención de este riesgo.
- Se recomienda no acumular elementos o materiales inservibles o fuera de uso, retirándolos o haciendo que se retiren de los locales de trabajo.

4302 FATIGA VISUAL POR CONDICIONES DE ILUMINACIÓN

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

13 SOBRESFUERZOS

Por la orientación inadecuada de la mesa de trabajo que da servicio al préstamo de libros, y de la pantalla de ordenador, en relación a las fuentes de luz.

Por sobreesfuerzos debidos a posturas inadecuadas durante el uso del ordenador de sobremesa del que se dispone, debido al diseño de los elementos del entorno en el que se ubica.



Medidas preventivas

- Si bien se trata de una mesa de la que no se hace un uso prolongado, se recomienda modificar aquellos elementos que no permiten adoptar una postura correcta, para lo que se tendrán en cuenta las siguientes pautas:
 - Debería realizarse un cambio de orientación de la mesa de trabajo, de tal forma que la luz entre por la izquierda, ya que la orientación óptima de la pantalla de ordenador debe ser tal que el plano de la misma permanezca perpendicular a la ventana, para evitar deslumbramientos y reflejos molestos.
 - La altura de la pantalla debe poder regularse, en caso de que la pantalla no fuese regulable en altura, se deberán emplear soportes adecuados que faciliten dicha regulación.
 - En relación a la silla de trabajo, se recomienda que disponga de altura regulable y de respaldo reclinable y ajustable en altura.
 - Se evitarán los reflejos, haciendo uso de los dispositivos adecuados y regulables: cortinas y estores.



- Entregar a la persona trabajadora el documento técnico (DT-01 sobre PVD) que se acompaña a esta evaluación.
- Entregar a la persona trabajadora el documento técnico (DT-10 sobre ejercicios de carga estática por PVD) que se acompaña a esta evaluación.

4503 OTROS RIESGOS NO CODIFICADOS

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la presencia de puestos de consulta con obstáculos obstructivos, y material por el suelo apoyado en elementos eléctricos.



Medidas preventivas

- Se deben desplazar aquellos elementos que no permiten disponer de espacio suficiente para el acceso al puesto con comodidad y sin riesgo de tropiezo.
- El conjunto mesa-silla debe permitir un espacio suficiente para alojar las piernas con comodidad y cambiar de postura.
- Se debe quitar cualquier objeto en contacto con los enchufes eléctricos para evitar riesgos.

4504 INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por el uso como almacén del aseo, y por no disponer de todos los elementos establecidos en la legislación vigente.



Medidas preventivas

Se le dotará de los elementos establecidos en la legislación vigente.

Según lo dispuesto en el Real Decreto 486/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo:

- Los locales de aseo no se utilizarán para usos distintos de aquellos para los que estén destinados.



Aulas de Infantil

ANÁLISIS

El centro dispone de tres aulas de infantil, de 3, 4 y 5 años. Se distribuyen en la planta baja del edificio de docencia.

Las aulas están dotadas de pupitres y sillas escolares, pizarra verde de tiza o blanca de rotulador y pizarra interactiva.

Las tres aulas disponen de ventilación e iluminación natural y están provistas de estores en sus ventanales. La iluminación artificial es aportada por lámparas de tubo Led.

No disponen de mesa y silla de profesor.

- **Observaciones/comentarios**

Se observa que, el ordenador se encuentra encaramado en repisas y estanterías de dimensiones poco adecuadas para su uso.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

03 CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE
04 CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por el posicionamiento del ordenador en repisas y estanterías de características y dimensiones poco apropiadas.



Medidas preventivas

- Posicionar las pantallas y demás útiles de informática en elementos más apropiados para su uso.



Aula de Psicomotricidad

ANÁLISIS

El aula carece de mobiliario fijo, más que una camilla y varias mesas con elementos de trabajo tipo pelotas y demás, dando lugar a un espacio central libre para poder realizar los ejercicios necesarios con el alumnado. Dispone de espejos en la pared, y material de trabajo tipo colchonetas, rodillos, y demás, que permanecen almacenado en el suelo, junto a las paredes.

Dispone de ventilación e iluminación natural. La iluminación artificial es aportada por lámparas de tubo Led.

▪ **Observaciones/comentarios**

No se observan riesgos a mayores de los comentados en el apartado de instalaciones, que se vuelven a incorporar en este apartado por la importancia de los mismos.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
16 CONTACTOS ELÉCTRICOS			

Por tomas eléctricas sin la correcta protección.



Medidas preventivas

- La instalación eléctrica debe ser objeto de un correcto mantenimiento y en especial las envolventes de las tomas, cableado, cajas de corriente, etc., para evitar riesgo por contacto eléctrico directo.
- Con el objeto de evitar contactos accidentales, se recomienda la revisión de todas tomas eléctricas y su protección para que cumplan las condiciones de la normativa en vigor.
- Cualquier reforma de la instalación eléctrica deberá ser ejecutada por instalador/a electricista autorizado/a.
- Entregar al personal del centro el documento técnico (DT-03 sobre riesgo eléctrico) que se acompaña a esta evaluación.



Aula Taller

ANÁLISIS

En ella se desarrolla la actividad de dibujo y pintura.

Cuenta con mesas y taburetes, caballetes, y estanterías con material propio de la actividad.

Dispone de ventilación e iluminación natural. La iluminación artificial es aportada por lámparas de tubo fluorescente.

▪ Observaciones/comentarios

Se observa la acumulación de elementos y materiales de todo tipo, distribuido sin orden y concierto, y almacenado de forma aleatoria por todo el local.

Se encuentran muebles de dimensiones considerables colocados en lugares que obstaculizan el acceso a elementos de la instalación eléctrica. Permaneciendo alguno encaramado de forma inestable.

Se almacenan en el aula, de manera desordenada, los aperos del huerto, junto con elementos de deporte del patio de recreo, tipo porterías, con mesas y sillas sobrantes, y elementos en desuso o de desecho.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

50 VARIOS	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
-----------	--------------	---------------	------------

Por la acumulación indebida de materiales varios, no propios de la actividad del aula.

Por el desorden y acumulación de materiales en desuso o de desecho.

Ante obstaculización de elementos eléctricos y similares.





Medidas preventivas

- Proceder a ordenar y limpiar el aula, eliminando elementos en desuso o de desecho, evitando el almacenamiento de elementos que no son propios de la actividad que se lleva a cabo en el aula.
- No obstaculizar armarios eléctricos o similar con muebles ni demás objetos pesados.
- Realizar una revisión de las estanterías y los armarios del aula comprobando que están ancladas, y en caso contrario, proceder a su arriostramiento en prevención de riesgo de derrumbe.

Cocina

ANÁLISIS

La dirección del centro confirma que la cocina del centro dispone de equipamiento en su totalidad propiedad del Ayuntamiento de Colunga, puesto a disposición de la Consejería de Educación, que la gestiona con personal propio.

La elaboración de las comidas se lleva a cabo en el propio centro, por el referido personal de la Administración del Principado de Asturias.

En el curso 2024/2025 el servicio de comedor atiende a 85 alumnos/as.

▪ **Observaciones/comentarios**

Dispone de los equipos de trabajo relacionados anteriormente y también del resto de necesidades propias de una cocina, como fregaderos, mobiliario para la batería de cocina, carros y estanterías para el menaje (jarras, platos, vasos, etc.).

Tiene acceso directo del exterior, por el que acceden los proveedores de suministros.

Dispone de local independiente de despensa y aseo con ducha para el personal.

Dispone de ventilación e iluminación natural. La iluminación artificial es aportada por lámparas de tubo Led.



Según relación de productos proporcionada por la dirección, se utilizan los siguientes productos de limpieza:

- Hipoclorito para uso alimentario "Detial DFV"
- Lavavajillas "Nettionel Clean"
- Lejía "Los nietos"
- Lejía "Unex"
- Limpiador en polvo "Defort clorado"
- Detergente multiusos "Ecológico Clean"
- Desinfectante clorado "Nettionel Clean"
- Alcohol de limpieza "Unex"
- Lejía lavadora "Unex"
- Detergente líquido de lavadora "Lumysol"
- Limpiador desincrustante "Defort baños"
- Descalcificador "Descal"
- Detergente lavavajillas "Gigiamotic"

▪ **Observaciones/comentarios**

En la cocina se encuentran abundantes "ladrones" de enchufes para conectar los equipos eléctricos a la red.

La campana extractora no dispone de marca ni modelo visible, ni desde el centro son conocedores de estos datos. No disponen de manual de instrucciones del equipo. Mantienen que lleva sin limpiar de dos a tres años, debido a que no tienen medios materiales para realizar dicho trabajo, pues se encuentra sobre dos marmitas, cocina de cuatro fogones, hornos y freidora.

Según informe realizado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, en mayo de 2023, de evaluación de las condiciones de trabajo referentes a la limpieza de dicha campana, el centro debía dotarse de un equipo de trabajo específico para esta tarea, distinto a la escalera de aluminio de tipo tijera de 6 peldaños de la que disponen, al exigir posturas, movimientos y esfuerzos peligrosos para la estabilidad del trabajador.

Se ha observado en el aseo/vestuario el enganche de un calentador eléctrico junto a una toma de agua, y de un rollo de papel de manos colgado con una cuerda del termo eléctrico. Y no dispone de recipiente especial y cerrado para uso femenino.

En la despensa se encuentran estanterías sin anclar a la pared y con material pesado (pilas de platos y demás menaje) en las baldas altas.

Los productos de limpieza relacionados se almacenan tanto en la cocina como en la despensa, y no se dispone de las Fichas de Datos de Seguridad de los mismos.



RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

21 INCENDIOS-EMERGENCIAS

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por sobrecarga de la instalación por empleo de "ladrones" para realizar la conexión a red de equipos eléctricos.



Medidas preventivas

- Ante un aumento del número de equipos eléctricos en el centro se revisará la instalación eléctrica para dotarla del número de bases de toma de corriente adecuado para cada puesto, de forma que no se utilicen alargadores ni ladrones, evitando la sobrecarga de la línea y el desequilibrio de la instalación.
- En todo caso se deberá comprobar el dimensionamiento de la instalación y su capacidad para admitir aumentos de consumo.
- Cualquier reforma de la instalación eléctrica deberá ser ejecutada por instalador/a electricista autorizado/a.
- Entregar al personal del centro el documento técnico (DT-03 sobre riesgo eléctrico) que se acompaña a esta evaluación.



21 INCENDIOS-EMERGENCIAS

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por posible foco de incendios por acumulación de grasa que puede resultar de la falta de limpieza periódica de los filtros de la campana extractora.



Medidas preventivas

- Se recomienda mantener el sistema de extracción tal como indica su proveedor/instalador para que esté en condiciones de funcionamiento eficiente y eficaz.
- Realizar limpieza periódica de los filtros de la campana extractora para evitar la acumulación de grasa que pueda constituir un importante foco de incendios.
- Las operaciones de limpieza sólo se realizarán después de haber desconectado las máquinas, preferentemente extrayendo la clavija de conexión de la base del enchufe, con el fin de evitar que se pongan en funcionamiento de modo imprevisto.
- No se limpiarán equipos eléctricos con las manos húmedas, ni se utilizarán líquidos de limpieza sobre éstos. Las tareas de limpieza sólo se realizarán después de haber desconectado las máquinas, preferentemente extrayendo la clavija de conexión de la base del enchufe. Con carácter general se seguirán las instrucciones en cuanto a limpieza, establecidas por cada fabricante del equipo.
- Durante la ejecución de las tareas de limpieza debe garantizarse que el personal de la empresa utilice calzado de trabajo cerrado y con suela antideslizante.
- Es recomendable que los trabajadores observen pautas para minimizar los daños derivados de la adopción de posturas inadecuadas, como las siguientes:
 - Los trabajadores procurarán mantener las manos alineadas con el antebrazo (sin desviaciones de la muñeca), la espalda recta (sin flexionar el tronco ni inclinar la cabeza).
 - Se evitará trabajar o levantar objetos por encima de la altura de los hombros empleando escaleras para situarse en el nivel adecuado y confortable de trabajo.
 - Se utilizarán prolongadores de las herramientas de limpieza para el acceso a zonas alejadas, si bien, estos se manipulan manteniéndolos cerca del cuerpo.
 - Los trabajadores deberán emplear las herramientas adecuadas para cada tipo de trabajo y conservarlas en buenas condiciones y sin desperfectos, de modo que no tenga que emplearse un esfuerzo adicional o una mala postura para compensar el deficiente servicio de la herramienta.
 - Evitar los esfuerzos prolongados y la aplicación de una fuerza manual excesiva, sobre todo en movimientos de presa, flexo extensión y rotación.
- Entregar al personal del centro el documento técnico (DT-03 sobre riesgo eléctrico) que se acompaña a esta evaluación.
- Entregar al personal del centro el documento técnico (DT-05 sobre escaleras de mano) que se acompaña a esta evaluación.
- En vista de la dimensión y la ubicación de la campana, así como su altura, se deben valorar alternativas a la escalera de mano utilizada cuando los trabajos sobre ésta exijan posturas,



movimientos o esfuerzos peligrosos para la estabilidad del trabajador, que no permitan mantener siempre el tronco entre los largueros y hay que acceder a los tres últimos peldaños.

- Es necesaria la dotación de un equipo de trabajo para la ejecución de esta tarea que sea seguro.
- A título orientativo, se recomienda la utilización de escaleras de plataforma, plataformas móviles individuales, pértigas o mangos telescópicos, o andamios de borriquetas.



- Ante la elección del nuevo equipo, se recuerda que el personal de la empresa debe recibir una formación e información suficiente y adecuada para el correcto uso del nuevo equipo de trabajo.

4504 INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la presencia de papeles sobre el cuadro de mando y protección que impide visualizar la señalización de riesgo eléctrico.



Medidas preventivas

- Retirada de todo obstáculo que impida la visibilidad del cuadro eléctrico y la señalización de advertencia de riesgo eléctrico.



16 CONTACTOS ELÉCTRICOS

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la utilización de un calentador eléctrico portátil junto a una fuente de agua en el aseo/vestuario de la cocina.



Medidas preventivas

- Retirada del calentador eléctrico del aseo.
- No se deben utilizar calentadores eléctricos portátiles cerca de fuentes de agua, por peligro de electrocución.
- Debe revisarse el manual del fabricante siguiendo las recomendaciones que establezca.
- Entregar al personal del centro el documento técnico (DT-03 sobre riesgo eléctrico) que se acompaña a esta evaluación.

4504 INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la presencia de un rollo de papel de manos atado con una cuerda al termo eléctrico y a la tubería que contiene el cableado eléctrico.

Por la falta de contenedores higiénicos femeninos.



Medidas preventivas

Debe quitarse todo entramado ajeno a la instalación de cualquier aparato eléctrico.



Según lo dispuesto en el Real Decreto 486/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo:

- En los retretes que hayan de ser utilizados por mujeres se instalarán recipientes especiales y cerrados.

03 CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

04 CAÍDA DE OBJETOS EM MANIPULACIÓN

Por presencia de estanterías sin anclar a la pared y existencia de apilamientos de materiales pesados en las partes altas de las mismas.



Medidas preventivas

- Realizar una revisión de las estanterías comprobando que estén ancladas, en caso contrario, proceder a su arriostramiento en prevención de este riesgo.
- Debe garantizarse el almacenamiento en las correctas condiciones de orden y estabilidad.
- Se indican las siguientes recomendaciones en relación con el almacenamiento:
Los almacenamientos se harán de forma estable.
Los objetos almacenados no deben sobresalir de los estantes.
No deben almacenarse los objetos más pesados en los estantes superiores.
- Las pilas de cajas deben almacenarse a una altura máxima igual a tres veces el lado pequeño de las cajas.
- Se recomienda no acumular elementos o materiales inservibles o fuera de uso, retirándolos o haciendo que se retiren de los locales de trabajo.
- El almacenamiento de materiales, elementos voluminosos y equipamientos se realizará de forma planificada, manteniendo siempre las zonas de paso y el acceso a estanterías despejados, no realizando apilamientos delante de estos elementos.

45 ACCIDENTES POR CAUSA NO CODIFICADA

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por no disponer de las Fichas de Datos de Seguridad Química de los productos de limpieza almacenados y utilizados por parte del personal de la cocina.



Medidas preventivas

- La Dirección del centro debe proporcionar y mantener actualizada la relación y las Fichas de Datos de Seguridad Química de los productos de limpieza manipulados y almacenados en el centro.

Comedor

ANÁLISIS

Local ubicado en la planta baja a través del cual se accede a la cocina, si bien la cocina tiene acceso directo desde el exterior.

Cuenta con ventilación e iluminación natural. La iluminación artificial es aportada por luminarias de tipo tubo Led.

Está provisto de mesas corridas y sillas, una pizarra interactiva, un ordenador portátil y un aparato de música, ubicado en un armario estantería. Tiene fregadero de dos senos en el centro del comedor.

▪ **Observaciones/comentarios**

El servicio de Comedor y Atención temprana se lleva a cabo a través de una contrata con empresa externa.

En la zona del comedor más cercana a la entrada, donde están ubicados los carros de servir, se realizan actividades lúdicas cuando la climatología no acompaña para que se realice el recreo en el patio exterior.

Se observan humedades en las paredes y a la altura del fregadero se observa un cartón en el suelo con aparente misión de recogida de agua. El fregadero muestra herrumbre en sus laterales.

El extintor se encuentra escondido detrás de la puerta, cuando ésta permanece abierta, que es la situación habitual cuando el alumnado está comiendo.



RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

45 ACCIDENTES POR CAUSA NO CODIFICADA

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Ante la falta de coordinación de actividades empresariales entre la contrata del Servicio de comedor y atención temprana, la Consejería de Educación y el Ayuntamiento de Colunga, por el uso de instalaciones y equipos de trabajo puestos a su disposición.

Medidas preventivas

- Los trabajadores de la contrata del Servicio de comedor y atención temprana deben recibir la información necesaria para que la utilización y manipulación de los equipos que pone a su disposición la Consejería de Educación y/o el Ayuntamiento de Colunga se produzca sin riesgos para su seguridad y salud, por lo que se propone que los manuales de instrucciones de los mismos permanezcan accesibles para consultar los aspectos que puedan resultar necesarios.
- Los responsables del centro deberán poner en conocimiento de la empresa externa que desarrolla los trabajos del Servicio de comedor y atención temprana, los riesgos asociados a los equipos e instalaciones que ponen a su disposición (cortes, contactos térmicos, incendio y explosión, contactos eléctricos en caso de deterioro o mal uso de equipos conectados a la corriente, o aquellos otros que se expliciten en los manuales anteriores) al efecto de que dicha empresa concesionaria realice la evaluación de riesgos inherente a los trabajos y la planificación de la actividad preventiva correspondiente, así mismo, solicitará de la misma que acredite por escrito que han cumplido sus obligaciones en materia de información y formación respecto de los trabajadores que vayan a prestar sus servicios en esta actividad.
- Se trasladará a la contrata del servicio de comedor y atención temprana de la necesidad de remitir a la Dirección del centro y mantener actualizada la relación y las Fichas de Datos de Seguridad Química de los productos de limpieza manipulados y almacenados en el centro.

4504 INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la situación de un extintor oculto tras la puerta, impidiendo su visibilidad desde cualquier ángulo.



Medidas preventivas

- Se debe garantizar el acceso seguro y fácil a todos los extintores, por ello, no realizar almacenamientos ni colocación de mesas, estanterías u otros materiales delante de los extintores. Éstos deben permanecer, en todo momento, fácilmente accesibles, de forma que puedan descolgarse cómodamente ante caso de incendio.

Los extintores de incendios deben estar señalizados y su señalización debe ser visible desde cualquier ángulo. Para su señalización se hará uso de panel de forma cuadrada o rectangular, obligatoriamente de color rojo con la palabra extintor en color blanco, priorizando el rojo en un 50 % de la señal, todo ello conforme a lo recogido en la normativa vigente (véase anexo I, sección 2ª del Real Decreto 513/2017, de



22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios).

4503 OTROS RIESGOS NO CODIFICADOS

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la realización de actividades junto a la entrada de la cocina, en espacio estrecho y ocupado por carros de servir.



Medidas preventivas

- Reubicación de las actividades realizadas en ese punto del comedor, a zona con mayores garantías de evitación de riesgos.

4503 OTROS RIESGOS NO CODIFICADOS

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por humedades en las paredes y herrumbre en el fregadero.



Medidas preventivas

- Se deberá trasladar al titular de las instalaciones, la necesidad de proyectar la actuación a realizar para reparar las humedades que se observan en el comedor, con el objeto de minimizar riesgos.



Servicios higiénicos

ANÁLISIS

La planta baja del edificio de docencia dispone de aseos de uso exclusivo para el personal trabajador, en el pasillo de acceso al comedor. A su lado se encuentran los dos aseos diferenciados del alumnado.

▪ Observaciones/comentarios

Las cabinas de inodoros utilizadas por mujeres no disponen de contenedores higiénicos.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

4504 INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
Por no disponer de recipientes especiales y cerrados para mujeres.			
Medidas preventivas			
<ul style="list-style-type: none">- Se deberán dotar de los elementos establecidos en la normativa.- Según lo dispuesto en el Real Decreto 486/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo: En los retretes que hayan de ser utilizados por mujeres se instalarán recipientes especiales y cerrados.			

Local de limpieza

ANÁLISIS

Se trata de un cuarto con llave situado en el vestíbulo/pasillo del edificio de docencia utilizado por el personal de la contrata del Servicio de Limpieza. Está dotado de estanterías para almacenamiento de productos y útiles de limpieza.

No es utilizado por personal de la Administración del Principado.

Lo utiliza personal de contrata y propio del Ayuntamiento de Colunga.



Planta Primera

La planta primera del edificio de docencia consta de las siguientes dependencias:

- Aulas Primaria
- Aulas TIC
- Aula de Música
- Aula de Tecnología
- Laboratorio
- Despacho Tutorías
- Servicios higiénicos
- Almacenes y Archivo



Aulas de Primaria

ANÁLISIS

El centro, en la segunda planta, correspondiente a la enseñanza de primaria, dispone de, 6 aulas destinadas a docencia de grupo ordinario, 1 aula de Plástica, 1 aula de Religión, 1 aula de Inglés y 1 aula de Llingua Asturiana. Además de 2 aulas TIC, 1 aula de Música, 1 aula de Tecnología convertida en Sala de audiovisuales, y un Laboratorio, en la actualidad utilizado sólo en ocasiones con afán meramente expositivo.

En este apartado se tiene en cuenta las 6 aulas destinadas a docencia de grupo ordinario, y las aulas de Plástica, Religión, Inglés y Llingua asturiana, por ser todas de iguales características. Al tener, las restantes, características peculiares según la asignatura para la que están diseñadas.

Las 10 aulas incluidas en este apartado, están dotadas de pupitres y sillas escolares, pizarra verde de tiza y pizarra interactiva.

Las aulas están provistas de mesa y silla de confidente para el profesor, a excepción del aula de Llingua asturiana que dispone de silla con base giratoria de 5 brazos y asiento y respaldo regulables.

La iluminación artificial es aportada por lámparas de tubo Led.



▪ Observaciones/comentarios

Todas las aulas disponen de ventilación e iluminación natural, y sólo las 6 aulas destinadas a docencia de grupo ordinario están provistas de estores en sus ventanales. Y si bien todas disponen de persianas, todas las aulas deberían poder hacer uso de cortinas o estores siempre que la entrada de la luz natural en el aula, no permita trabajar cómodamente, a fin de evitar deslumbramientos y reflejos molestos en los elementos utilizados (pantalla del portátil, pizarra interactiva, pizarra de tiza, etc.), así como directamente en los ojos del docente y/o alumnado.

Se observa que, en la mayoría de las aulas, el portátil se coloca sobre una mesa de tipo pupitre próximo a la pizarra interactiva, o sobre la mesa del maestro/a. Con el objeto de evitar caídas al mismo nivel debidas a la presencia de cables o regletas, se recomienda hacer uso de soporte de regletas para fijarlas a la pared, y en caso de los cables, hacer uso de recogecables u organizadores de cables.

Se observa abundante material en las estanterías y armarios de las aulas, por lo que se recomienda comprobar que todas estén ancladas, en caso contrario, proceder a su arriostramiento en prevención del riesgo de derrumbe.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
21 INCENDIOS-EMERGENCIAS			

Por la sobrecarga de la instalación por empleo de alargadores, tomas múltiples y "ladrones" para realizar la conexión a red de equipos eléctricos.



Medidas preventivas

- Ante un aumento del número de equipos eléctricos en el centro se revisará la instalación eléctrica para dotarla del número de bases de toma de corriente adecuado para cada puesto, de forma que no se utilicen alargadores ni ladrones, evitando la sobrecarga de la línea y el desequilibrio de la instalación.
- En todo caso se deberá comprobar el dimensionamiento de la instalación y su capacidad



para admitir aumentos de consumo.

- Cualquier reforma de la instalación eléctrica deberá ser ejecutada por instalador/a electricista autorizado/a.
- Con el objeto de evitar riesgos debido a la presencia de cables o regletas, se recomienda hacer uso de soporte de regletas para fijarlas a la pared, y de recogecables u organizadores de cables.
- Entregar al personal del centro el documento técnico (DT-03 sobre riesgo eléctrico) que se acompaña a esta evaluación.

03 CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE

04 CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Ante la presencia de estanterías que no se encuentran debidamente arriestradas.
Ante un posible almacenamiento inestable de materiales y enseres.



Medidas preventivas

- Se debe realizar una revisión de las estanterías comprobando que estén ancladas, en caso contrario, proceder a su arriostamiento en prevención de este riesgo.
- Debe garantizarse el almacenamiento en las correctas condiciones de orden y estabilidad.
- Se indican las siguientes recomendaciones en relación con el almacenamiento:
 - Los almacenamientos se harán de forma estable.
 - Los objetos almacenados no deben sobresalir de los estantes.
 - No deben almacenarse los objetos más pesados en los estantes superiores.
- Las pilas de cajas deben almacenarse a una altura máxima igual a tres veces el lado pequeño de las cajas.
- Se evitará que los elementos sobresalgan por fuera de las baldas.
- Se recomienda no acumular elementos o materiales inservibles o fuera de uso, retirándolos o haciendo que se retiren de los locales de trabajo.



13 SOBRESFUERZOS

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por sobreesfuerzos debidos a posturas inadecuadas durante el uso del ordenador, debido al diseño de los elementos del entorno en el que se ubica.



Medidas preventivas

Si bien se trata de una mesa de la que no se hace un uso prolongado, se recomienda modificar aquellos elementos que no permiten adoptar una postura correcta, para ello se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

- La altura de la pantalla debe poder regularse, en caso de que la pantalla no fuese regulable en altura, se deberán emplear soportes adecuados que faciliten dicha regulación.
- Se debe disponer de espacio suficiente (unos 10 cm) delante del teclado para poder apoyar los brazos y las manos.
- La silla de trabajo se recomienda que disponga de altura regulable y de respaldo reclinable y ajustable en altura.
- El conjunto mesa-silla debe permitir un espacio suficiente para alojar las piernas con comodidad y cambiar de postura.

Aulas TIC

ANÁLISIS

El centro dispone de dos aulas TIC ubicada en la primera planta, con mesas y sillas, ordenadores de sobremesa y portátiles, proyectores y pantallas.

Cuenta con un armario mural de telecomunicaciones (armario rack) en cada una de las aulas.

Las dos aulas disponen de ventilación e iluminación natural y no están provistas de estores en sus ventanales. La iluminación artificial es aportada por lámparas de tubo Led.

▪ **Observaciones/comentarios**

Si bien las aulas disponen de persianas, deberían poder hacer uso de cortinas o estores, siempre que la entrada de la luz natural en el aula no permita trabajar cómodamente, a fin de evitar deslumbramientos y reflejos molestos en las pantallas, así como directamente en los ojos del docente y/o alumnado.



Con el objeto de evitar caídas al mismo nivel debidas a la presencia de cables o regletas, se recomienda hacer uso de soporte de regletas para fijarlas a la pared, y en caso de los cables, hacer uso de recogecables u organizadores de cables.

Se observa en una de las aulas, una estantería con almacenamiento en altura de pantallas de ordenador, que puede constituir un riesgo importante de desplome o de caída por manipulación, por lo que se recomienda comprobar que la estantería esté anclada, y si no fuera así, proceder a su arriostamiento en prevención del riesgo de derrumbe. Y además proceder a la redistribución de la mercancía, de forma que no se almacenen objetos pesados o peligrosos en los estantes superiores.

Se recomienda igualmente, no acumular elementos o materiales fuera de uso, retirándolos de los locales de trabajo.

Como norma general, los docentes que hagan uso del aula TIC deberán colaborar en mantener las zonas de tránsito libres de obstáculos (equipos informáticos, cables eléctricos, prolongadores, etc.) y en caso de detectar alguna deficiencia en la instalación eléctrica (conductores accesibles, tomas o interruptores deteriorados, chispazos, etc.), deberán comunicarlo a la Dirección del centro.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
21 INCENDIOS-EMERGENCIAS			

Por sobrecarga de la instalación por empleo de alargadores, tomas múltiples y "ladrones" para realizar la conexión a red de equipos eléctricos.



Aula TIC 1



Aula TIC 2





Medidas preventivas

- Ante un aumento del número de equipos eléctricos en el centro se revisará la instalación eléctrica para dotarla del número de bases de toma de corriente adecuado para cada puesto, de forma que no se utilicen alargadores ni ladrones, evitando la sobrecarga de la línea y el desequilibrio de la instalación.
- En todo caso se deberá comprobar el dimensionamiento de la instalación y su capacidad para admitir aumentos de consumo.
- Cualquier reforma de la instalación eléctrica deberá ser ejecutada por instalador/a electricista autorizado/a.
- Con el objeto de evitar riesgos debido a la presencia de cables o regletas, se recomienda hacer uso de soporte de regletas para fijarlas a la pared, y de recogecables u organizadores de cables.
- Entregar al personal del centro el documento técnico (DT-03 sobre riesgo eléctrico) que se acompaña a esta evaluación.

03 CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

04 CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN

Ante el almacenamiento inestable de materiales y enseres dañinos.

Ante estanterías que no se encuentran debidamente arriostradas.



Aula TIC 2



Medidas preventivas

- Se debe realizar una revisión de las estanterías comprobando que estén ancladas, en caso contrario, proceder a su arriostramiento en prevención de este riesgo.
- Debe garantizarse el almacenamiento en las correctas condiciones de orden y estabilidad.
- Se indican las siguientes recomendaciones en relación con el almacenamiento:
 - Los almacenamientos se harán de forma estable.
 - Los objetos almacenados no deben sobresalir de los estantes.
 - No deben almacenarse los objetos más pesados en los estantes superiores.
- Las pilas de cajas deben almacenarse a una altura máxima igual a tres veces el lado pequeño de las cajas.
- Se evitará que los elementos sobresalgan por fuera de las baldas.
- Se recomienda no acumular elementos o materiales inservibles o fuera de uso, retirándolos o haciendo que se retiren de los locales de trabajo.



Aula de Música

ANÁLISIS

El aula de música se encuentra en una dependencia compartimentada por medio de biombo plegable.

Está dotada de pupitres y sillas escolares, mesa y silla de profesor (silla tipo oficina provista de 5 ruedas, respaldo acolchado y asiento regulable en altura), y pizarra blanca.

El aula cuenta con ventilación e iluminación natural y directa desde el exterior. La iluminación artificial es aportada por lámparas tipo tubo Led.

En la parte donde se imparte las clases de música dispone de estores en sus ventanas, en la otra parte no dispone de ellos.

▪ Observaciones/comentarios

Para acceder al aula de Música, propiamente dicha, es necesario pasar por la parte de la dependencia que no está utilizada, y en ella está almacenado mobiliario, y restos de elementos y material de docencia.

Se recomienda realizar una revisión de todas las estanterías y armarios del aula, comprobando que estén ancladas, y en caso contrario, proceder a su arriostamiento en prevención del riesgo de derrumbe.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

03 CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

07 CHOQUES Y GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES

Por la presencia de materiales, elementos y equipamientos apilados en zonas de paso y delante de perchas en uso.



Medidas preventivas

- El almacenamiento de materiales, elementos voluminosos y equipamientos se realizará en lugar adecuado para ello, y se hará de forma planificada, manteniendo siempre las zonas de paso y el acceso a perchas,



ventanas y a estanterías, despejados, no realizando apilamientos delante de estos elementos.

Aula de Tecnología/Sala de audiovisuales

ANÁLISIS

El centro disponía de un aula de tecnología que han transformado en una Sala de audiovisuales.

La sala cuenta con ventilación e iluminación natural y directa desde el exterior, y dispone de estores en sus ventanales. La iluminación artificial es aportada por lámparas tipo tubo Led.

▪ **Observaciones/comentarios**

Se observa la presencia de cables y regletas en el suelo del aula.

Con el objeto de evitar caídas al mismo nivel debidas a la presencia de cables o regletas, se recomienda hacer uso de soporte de regletas para fijarlas a la pared, y en caso de los cables, hacer uso de recogecables u organizadores de cables.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

02 CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Ante la existencia de cables por el suelo en el aula de tecnología/sala de exposiciones.



Medidas preventivas

- Se harán pasar los cables junto a las paredes o recogidos, evitando que estén a nivel del suelo.
- En caso de que no sea posible, deberán ser cubiertos y señalizados.



Laboratorio

ANÁLISIS

El laboratorio se encuentra en la planta primera del edificio de docencia.

El aula cuenta con ventilación e iluminación natural y directa desde el exterior y no dispone de estores regulables. La iluminación artificial es aportada por lámparas tipo tubo Led.

A través de él se accede a otra dependencia de similares características en cuanto a ventilación e iluminación.

Observaciones/comentarios

El aula se encuentra en un estado deficiente de limpieza y orden e incluso el local aledaño se encuentra repleto de mobiliario y restos de material de embalaje.

Y si bien indica la dirección, que no se utiliza como tal, y que solo en ocasiones se le da un uso expositivo o se realiza en ella alguna actividad docente concreta, deben igualmente extremarse los cuidados necesarios en evitación de riesgos.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

4503 OTROS RIESGOS NO CODIFICADOS	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
-----------------------------------	--------------	---------------	------------

Por la falta de orden y limpieza, y acumulación de equipamiento y restos de embalaje en el Laboratorio.



Medidas preventivas

- Se deberá proceder a retirar todos aquellos materiales o equipos de trabajo que se encuentran fuera de uso y/o almacenados en condiciones inadecuadas (o bien será almacenados de manera que no supongan un riesgo), y proceder al ordenamiento y limpieza del local.



03 CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

07 CHOQUES Y GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES

Por la existencia de materiales, elementos y equipamientos apilados en el local aledaño al Laboratorio.



Medidas preventivas

- Se deberá proceder a retirar todos aquellos materiales o equipos de trabajo que se encuentra fuera de uso y almacenados en condiciones inadecuadas o bien será almacenados de manera que no supongan un riesgo.
- El almacenamiento de materiales, elementos voluminosos y equipamientos se realizará en lugar adecuado para ello, y se hará de forma planificada, manteniendo siempre las zonas de paso y el acceso a estanterías despejados, no realizando apilamientos delante de estos elementos.

Despachos Tutorías

ANÁLISIS

En el centro hay 4 despachos de tutorías, diseñados para realizar tareas de tipo administrativo/gestión y de atención al alumnado y a padres/madres y tutores legales de los mismos, con utilidad para todos los docentes.

Disponen de mesa/as y sillas de confidente, estantería/as con material diverso, y en alguna también de pizarra verde de tiza.

Los despachos disponen de luz natural y los ventanales y no cuentan con cortinas regulables. La luz artificial es proporcionada por lámparas tipo tubo fluorescente.

▪ **Observaciones/comentarios**

Uno de los despachos, de los dos que se encuentran junto al Aula de Música, está ocupado con caballetes de dibujo, atriles y mobiliario diverso, a modo de almacén.

Y el otro despacho, de esa misma zona, se ha destinado para uso exclusivo del Auxiliar Educador. No dispone de cortinas o estores regulables y tiene la manilla de la puerta estropeada.



RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

03 CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

07 CHOQUES Y GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES

Por la acumulación de útiles de dibujo y mobiliario diverso, a modo de almacén.



Medidas preventivas

- Se deberá proceder a retirar todos aquellos materiales o equipos de trabajo que se encuentra fuera de uso y almacenados en condiciones inadecuadas, o bien será almacenados de manera que no supongan un riesgo.
- El almacenamiento de materiales, elementos voluminosos y equipamientos se realizará de forma planificada, manteniendo siempre las zonas de paso y el acceso a estanterías despejados, no realizando apilamientos delante de estos elementos.

50 VARIOS

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por el deterioro de cerradura de puerta de acceso al despacho del Auxiliar Educador.

Por la falta de estores o cortinas regulables.



Medidas preventivas

- Se deberá trasladar al titular de las instalaciones, la necesidad de proyectar la actuación a realizar para reparar la cerradura, con el objeto de evitar riesgos.



- Se evitarán los reflejos, haciendo uso de los dispositivos adecuados y regulables: cortinas, estores.

Servicios higiénicos

ANÁLISIS

El centro dispone en la planta primera de aseos destinados al alumnado, diferenciados por sexo, y de aseos de uso exclusivo para el personal.

- **Observaciones/comentarios**

En el aseo de personal del centro se observa la inexistencia de percha y de recipiente especial y cerrado en el cubículo de mujeres.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

4504 INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por no disponer de recipiente especial y cerrado en el retrete utilizado por mujeres y no disponer de percha.

Medidas preventivas

Se deberán dotar de los elementos establecidos en la normativa.

Según lo dispuesto en el Real Decreto 486/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo:

- En los retretes que hayan de ser utilizados por mujeres se instalarán recipientes especiales y cerrados.
- Las cabinas estarán provistas de una percha

Archivo

ANÁLISIS

El centro cuenta en la primera planta con un local destinado a archivo o depósito de algunos elementos y materiales, fundamentalmente informáticos y de instrumentos musicales.

- **Observaciones/comentarios**

En el almacenamiento del material se observan apilamientos inestables, equipamientos acopiados en zonas de paso y elementos inservibles o fuera de uso.



RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

03 CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE
07 CHOQUES Y GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Ante la existencia de apilamientos inestables, materiales, elementos y equipamientos acopiados en zonas de paso o delante de estanterías, elementos o materiales inservibles o fuera de uso y embalajes.



Medidas preventivas

- Debe garantizarse el almacenamiento en las correctas condiciones de orden y estabilidad.
- Se indican las siguientes recomendaciones en relación con el almacenamiento:
Los almacenamientos se harán de forma estable.
No deben almacenarse los objetos más pesados en los estantes superiores.
Las pilas de cajas deben almacenarse a una altura máxima igual a tres veces el lado pequeño de las cajas.
- El almacenamiento de materiales, elementos voluminosos y equipamientos se realizará de forma planificada, manteniendo siempre las zonas de paso y el acceso a estanterías despejados, no realizando apilamientos delante de estos elementos.
- En el almacenamiento en estanterías, se evitará que los elementos sobresalgan por fuera de las baldas, en caso contrario, se señalará.
- Realizar una revisión de las estanterías de los almacenes y archivo comprobando que estén ancladas, en caso contrario, proceder a su arriostamiento en prevención de este riesgo.
- Se recomienda no acumular elementos o materiales inservibles o fuera de uso, retirándolos o haciendo que se retiren de los locales de trabajo, tales como cajas vacías de materiales.

Edificio de Gimnasio

ANÁLISIS

El gimnasio se ubica en edificio independiente con entrada desde Patio de recreo.

Dispone de Hall de entrada, vestuarios femeninos y masculinos con servicios higiénicos, pequeño local de almacén, aula con aseo incorporado, despacho del profesor de Gimnasia, también con aseo incorporado, y local de material deportivo con acceso por la sala de actividades.



La sala de ejercicio está dotada de espalderas, bancos suecos, colchonetas, bloques de espuma y una barra de equilibrio.

▪ **Observaciones/comentarios**

Además de las deficiencias relativas al estado de conservación y mantenimiento de elementos del gimnasio, como pauta general, se recomienda la revisión periódica de las instalaciones y materiales deportivos utilizados (espalderas, bancos, aros, etc.), realizando su mantenimiento con el objeto de evitar que su deterioro pueda causar incidentes y/o accidentes, así como solicitando su reparación o sustitución en caso de que presenten roturas, aristas o elementos afilados y cortantes.

En la propia sala de actividades se encuentra almacenada la estructura de una carpa utilizada en las fiestas del centro, al igual que unas lonas de grandes dimensiones.

Las espalderas se encuentran deterioradas en algunos puntos y la madera presenta polilla en varias barras.

Las redes de las ventanas están estropeadas, al igual que el sistema de ventilación que está inoperativo.

Tanto el aula como el aseo que tiene incorporado están utilizados de almacén, en el que se encuentra mezclado material de ejercicio, como colchonetas y balones, junto con mobiliario, y con equipos de trabajo como una escalera de mano de aluminio tipo tijera.

El aseo con ducha que está incorporado al despacho del profesor de gimnasia no dispone de espejo, sistema de secado con garantías higiénicas y percha.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

01 CAÍDA DE PERSONAS A DISTINTO/MISMO NIVEL

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la existencia de escalón a ras de puerta en los accesos a la sala de actividades, así como en el acceso al local de almacén de material de ejercicio.



Medidas preventivas

- Se señalarán los pequeños escalones existentes a la entrada de las estancias, que puedan provocar un riesgo de caída.
- Dicha señalización se realizará mediante franjas alternas amarillas y negras. Las franjas deberán tener una inclinación aproximada de 45° y ser de dimensiones similares.



**03 CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE
07 CHOQUES Y GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES**

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por el apilamiento de material almacenado (estructura de escenario utilizado en las fiestas del colegio) en zonas no habilitadas para ello (sala de actividades)



Medidas preventivas

- Se debe retirar del local de trabajo el material no propio de la actividad.

50 VARIOS

PROBABILIDAD

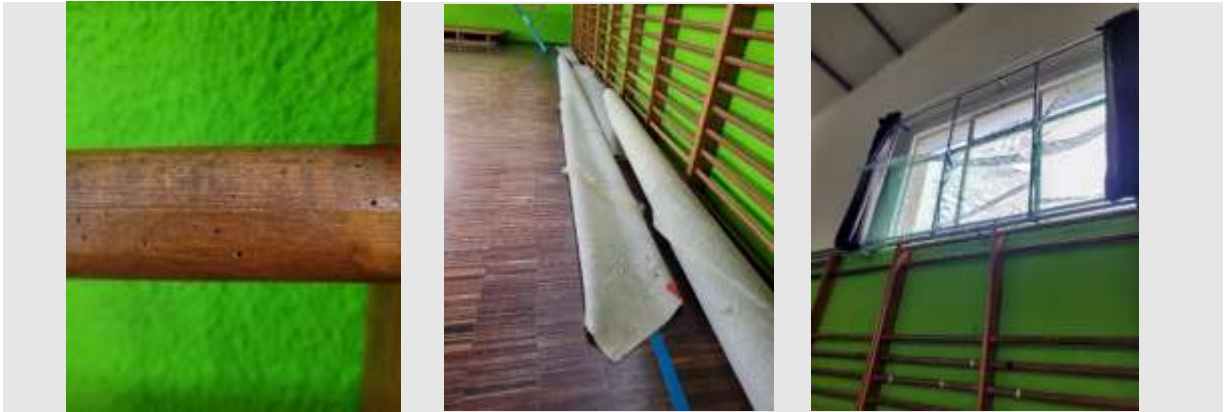
CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la rotura de alguna de las barras de la espaldera y presencia de polilla en la madera de las mismas y de alguno de los bancos suecos.

Ante el almacenamiento de lonas de grandes dimensiones en zona no habilitada para ello.

Por la presencia de redes deterioradas en las ventanas.



Medidas preventivas

- Supervisión del material de la espaldera y sustitución de barras rotas y apolilladas.
- Supervisión del material de los bancos suecos y sustitución de los mismos en su caso.
- Retirada de material almacenado en locales de trabajo, procediendo a su almacenamiento en locales habilitados para ello.
- Reparación de estructura de red en ventanas.

03 CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE

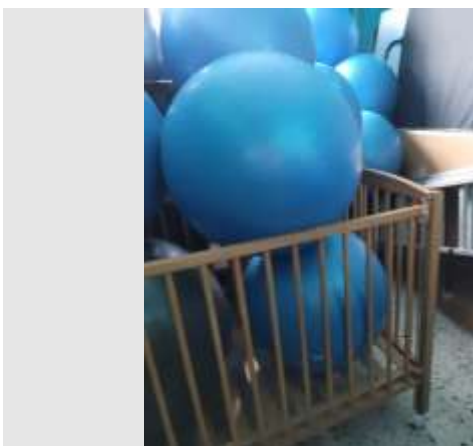
07 CHOQUES Y GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la presencia de apilamientos inestables de material de gimnasia, junto a mobiliario y equipos de trabajo (escaleras de mano de aluminio tipo tijera), en zonas no habilitadas para ello (en el aula que tiene aseo incorporado).



Medidas preventivas

- El almacenamiento de materiales, elementos voluminosos y equipamientos se realizará de forma planificada, manteniendo siempre las zonas de paso y el acceso a estanterías despejados, no realizando apilamientos delante de estos elementos.



4504 INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la utilización como almacén del aseo incorporado al aula del edificio, y sin disposición de los elementos establecidos en la legislación vigente.



Medidas preventivas

Se le dotará de los elementos establecidos en la legislación vigente.

Según lo dispuesto en el Real Decreto 486/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo:

- Los locales de aseo no se utilizarán para usos distintos de aquellos para los que estén destinados.

4504 INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Por la falta de espejo, sistema de secado con garantías higiénicas y percha, en el aseo incorporado al despacho del profesor de gimnasia.

Medidas preventivas

Se le dotará de los elementos establecidos en la legislación vigente.

Según lo dispuesto en el Real Decreto 486/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo:

- Los locales de aseo dispondrán de espejos y toallas individuales u otro sistema de secado con garantías higiénicas.
- Las cabinas estarán provistas de una percha



Antigua vivienda del subalterno/Local sede AMPA

ANÁLISIS

La antigua vivienda del subalterno está puesta a disposición de la Asociación de Madres y Padres del Alumnado del centro (AMPA) y en ella tiene establecida su sede.

- **Observaciones/comentarios**

No se ha podido visitar la vivienda porque la dirección del centro no disponía de las llaves del recinto en ninguna de las tres visitas realizadas.

BLOQUE 4

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS PUESTOS DE TRABAJO

Se valoran los factores de riesgo existentes en las actuales condiciones de desarrollo de la actividad propia de cada puesto de trabajo, dividiendo la plantilla en grupos homogéneos, es decir, que comparten el mismo tipo de riesgos laborales. Para ello no se tienen en cuenta los riesgos aportados por las instalaciones ni las infraestructuras del centro, valoradas ya con anterioridad, sino los factores que aporta el desarrollo de las funciones propias de cada grupo homogéneo.



Director/a

ANÁLISIS

- Tareas propias del equipo directivo (gestiones, atención telefónica, atención trabajadores, familias, etc.)
- Docencia

Funciones⁴

- a) Ostentar la representación del centro y representar oficialmente a la Administración Educativa en el centro, sin perjuicio de las atribuciones de las demás autoridades educativas.
- b) Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás disposiciones vigentes.
- c) Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, de acuerdo con las disposiciones vigentes y sin perjuicio de las competencias de los restantes órganos de gobierno del centro.
- d) Colaborar con los órganos de la Administración Educativa en todo lo relativo al logro de los objetivos del centro, así como formar parte de los órganos consultivos de la Dirección Provincial que se establezcan al efecto.
- e) Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro y controlar la asistencia al trabajo. Aplicar el régimen disciplinario de todo el personal adscrito al centro, así como realizar la propuesta, cuando corresponda, de incoación de expedientes.
- f) Mantener las relaciones administrativas con la Dirección Provincial y proporcionar la información que le sea requerida por las autoridades educativas competentes.
- g) Gestionar los medios materiales del centro.
- h) Autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro y ordenar los pagos.
- i) Visar las certificaciones y documentos oficiales del centro.
- j) Designar y proponer el cese de los restantes miembros del equipo directivo, así como designar y cesar a los coordinadores de ciclo y a los tutores, de acuerdo con el procedimiento establecido en este Reglamento.
- k) Ejecutar, en el ámbito de su competencia, los acuerdos de los órganos colegiados.
- l) Fomentar y coordinar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar y procurar los medios precisos para la más eficaz ejecución de sus respectivas competencias, garantizando el derecho de reunión de profesores, padres, alumnado y personal de administración y servicios.
- m) Elaborar con el equipo directivo la propuesta del proyecto educativo y de la programación general anual, de acuerdo con las directrices y criterios establecidos por el consejo escolar y con las propuestas formuladas por el claustro y, asimismo, velar por su correcta aplicación.
- n) Convocar y presidir los actos académicos, el consejo escolar, el claustro y la comisión de coordinación pedagógica del centro.
- o) Promover e impulsar las relaciones del centro con las instituciones de su entorno y facilitar la adecuada coordinación con otros servicios educativos de la zona.

⁴ Fuente: Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.



- p) Elevar al director provincial la memoria anual sobre las actividades y situación general del centro.
- q) Proporcionar la información que le sea requerida por las autoridades educativas competentes.
- r) Facilitar la información sobre la vida del centro a los distintos sectores de la comunidad escolar.
- s) Favorecer la convivencia en el centro y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes, lo establecido en el reglamento de régimen interior, y con los criterios fijados por el consejo escolar.
- t) Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- u) Favorecer la evaluación de todos los proyectos y actividades del centro y colaborar con la Administración Educativa en las evaluaciones externas que periódicamente se lleven a cabo.

Notas

1. Sólo en el caso particular que una trabajadora adscrita a este puesto comunique su estado de gestación (véase *Procedimiento de comunicación y actuación en prevención de riesgos durante el embarazo o lactancia – PRO-13-B* aplicable al conjunto de las trabajadoras de la Administración del Principado de Asturias, organismos y entes públicos mancomunados), podrán analizarse las tareas y áreas de actuación que tuviera asignadas y valorar de forma concreta, detallada y pormenorizada para ella, la posibilidad o no de realización parcial de las mismas (valorar si resulta posible la adecuación al puesto).
2. Los riesgos laborales a los que está expuesto e/la director/a en su labor, en caso de impartición de docencia en distintas aulas del centro, están recogidos en el apartado correspondiente a *Puesto de trabajo: Docente*, así como en la evaluación de *lugares de trabajo*.
3. Aunque no se recojan específicamente los riesgos asociados a las instalaciones y lugares de trabajo, se tendrá en cuenta que este puesto también está afectado por los mismos, en su ámbito de actuación.

Equipos de trabajo / Herramientas

- Ordenador (pantalla, CPU, teclado, ratón), impresora multifunción y teléfono.
- Herramientas propias de la actividad administrativa (plastificadora, grapadora, guillotina manual, destructora de papel, perforadora, etc.).
- Equipos de trabajo existentes en las distintas aulas durante su impartición de sesiones formativas en el aula (pantalla interactiva, pizarra digital, ordenador portátil, proyector, pizarra convencional).

Productos / sustancias

- Propios de la actividad docente y en la decoración o exposición de proyectos en el centro: pegamento, cola, pinturas de dedo, acuarelas, témperas, etc.



Equipos de protección individual

- No aplica (en caso de realizar actividades en el huerto escolar, se hará uso de los EPI recomendados al personal docente).

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL PUESTO

01 CAÍDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL

1203 Elementos fijos acceso diferentes niveles	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
	Baja	Dañino	Tolerable

Durante el tránsito por las escaleras fijas del centro de trabajo.

Medidas preventivas

- El suelo de las escaleras debe estar limpio y libre de obstáculos.
- Se deben subir y bajar las escaleras escalón a escalón, sin apremios y haciendo uso en todo momento del pasamanos.
- Con respecto al calzado, cabe recomendar:
 - o Evitar calzado con suelas resbaladizas
 - o En caso de disponer de cordones, mantenerlos siempre atados
- Utilizar siempre que sea posible las barandillas o pasamanos
- En el transporte manual de materiales no se debe obstaculizar con la carga la visibilidad del recorrido.
- Cuando el suelo de las escaleras fijas resulte resbaladizo (presencia de agua, lluvia, etc.), se deberá extremar la precaución durante el desplazamiento. Respetar la señalización de presencia de suelo húmedo y/o balizamiento en el caso de existir.
- No utilizar escaleras no iluminadas.

2 EQUIPOS DE TRABAJO	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
	Baja	Dañino	Tolerable

Durante el acceso a las partes altas de estanterías o armarios.

Medidas preventivas

- Para el acceso a las partes altas deberá utilizarse escalera de manos con una altura adecuada para alcanzar las superficies más elevadas. La escalera dispondrá de peldaños de suficiente anchura que permitan la mayor superficie posible de apoyo y además de elemento sobresaliente de suficiente altura.
- Deberá evitarse la colocación de la escalera de manos en el radio de giro de las puertas, si ello no fuera posible deberá procederse a bloquear la puerta y/o señalizar dicha situación
- No utilizar para el acceso a partes elevadas elementos tales como sillas, taburetes, etc.

02 CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL

1 LUGARES DE TRABAJO	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
	Baja	Dañino	Tolerable

Durante el tránsito por el centro de trabajo por pisar o tropezar con objetos abandonados, cables en zonas de paso, áreas encharcadas, áreas con presencia de verdín, etc.



Medidas preventivas

- Conservar las zonas de paso y de trabajo limpias y libres de obstáculos, de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento.
- Almacenar y guardar adecuadamente todos los equipos, materiales y útiles utilizados.
- Recoger y eliminar, en su caso, equipos, materiales y útiles que puedan provocar una caída.
- Depositar los desperdicios en los lugares previstos para ello.
- Evitar circular por zonas de paso no iluminadas.
- Se debe caminar con atención, mirando siempre por donde se camina, evitando distracciones (consultar el móvil, lectura de documentos, etc.).
- En caso de limpieza, programada o sobrevenida, de estancias o zonas de tránsito, se recomienda que ésta se realice por zonas, dejando siempre espacios secos por los que se pueda transitar de forma segura mientras se limpia la superficie restante, transitar por tanto por las áreas secas. Respetar la señalización de presencia de suelo húmedo y/o balizamiento en el caso de existir.
- Extremar precauciones en el tránsito por exteriores por aquellas zonas que presenten verdín, áreas en las que se acumulen charcos en caso de lluvia, tales como el pavimento del polideportivo o zonas embarradas (zonas verdes incluido área del huerto escolar).

03 CAÍDA DE OBJETOS

31 PRODUCTOS Y MATERIALES

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

De cajas, archivadores, pilas de documentos.

Medidas preventivas

- Todas las estanterías deberán estar ancladas al suelo o paredes antes de comenzar a almacenar objetos en las mismas, para impedir su derrumbe. Si se almacenan productos pesados o muy voluminosos, deberán estar arriostradas
- No sobrecargar los estantes de armarios y estanterías, repartiendo el peso sobre los mismos.
- Para acceder a los niveles superiores de los estantes se deberán utilizar escaleras de mano o los medios adecuados para tal fin.
- Al archivar la documentación y demás material de oficina en estanterías se hará de tal manera que quede estable y seguro, procurando que los materiales apilados no sobresalgan de las mismas.
- Las cajoneras se cargarán de abajo a arriba y de atrás hacia delante colocando los elementos de más peso en los cajones inferiores (si es posible).
- El apilamiento de cargas sólo se podrá hacer cuando la forma y la resistencia del material lo permita, en caso contrario se depositarán en estanterías.
- Cuando deba moverse algún elemento del mobiliario, evitar hacerlo arrastrándolo con todo el peso que soporta, para evitar los desajustes o roturas en los anclajes y la caída de los objetos contenidos en el mismo. Por tanto, antes de mover el mobiliario reduzca la carga, vaciando, si es posible, el contenido del mismo.
- Evitar los apilamientos inestables de materiales, archivadores, carpetas, etc.
- Colocar los archivos, carpetas, etc. de mayor utilización en las zonas más accesibles.
- Evitar almacenar objetos pesados y/o voluminosos por encima de la altura de los ojos. Situar los objetos más pesados en la parte baja de las estanterías.
- Mantener ordenadas las áreas de almacenamiento para que pueda accederse de manera segura a cualquier objeto o material almacenado en las mismas.



04 CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN

3101 Materiales o Productos

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Relacionados con el traslado y archivo de documentación.

Medidas preventivas

- Asir correctamente los objetos que se van a trasladar o manipular.
- Colocar los archivadores, carpetas, etc., de una forma segura, evitando que los más pesados sean difíciles de alcanzar. Del mismo modo, los archivos, carpetas, etc., de mayor utilización han de estar en las zonas más accesibles.

07 CHOQUES Y GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES

2710 Mesas y sillas

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Por golpes contra cajones o partes salientes del mobiliario.

Medidas preventivas

- Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo deberán permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas en todo momento. Se observará especial precaución con cajones de mesas, archivadores y puertas de armarios que deberán permanecer cerrados sin entorpecer el tránsito.
- Se debe caminar sin apremios y con atención, mirando siempre por donde se camina y evitando distracciones (consultar el móvil, lectura de documentos, etc.).

0903 CORTES CON HERRAMIENTAS O ÚTILES

2602 Herramientas y útiles manuales

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Por el uso de útiles cortantes o punzantes (tijeras, cúter, guillotina manual, grapadora, chinchetas, etc.) o contacto con elementos cortantes de los equipos de trabajo.

Medidas preventivas

- No se utilizarán útiles puntiagudos y/o cortantes para usos distintos de aquéllos a los que están destinados, ni tampoco cuando estén deteriorados.
- Las tijeras, cúter, grapadora, etc., deben encontrarse en adecuadas condiciones de uso y limpieza desechándose los defectuosos o deteriorados. Sus partes cortantes estarán adecuadamente afiladas y se almacenarán en el lugar destinado a tal fin.
- En el manejo de la guillotina manual y de grapadoras eléctricas, usar siempre la herramienta más adecuada al número de hojas o tipo de material que queramos cortar o grapar.
- En el manejo de herramientas y útiles, seguir siempre las instrucciones facilitadas por el fabricante.
- Colocar siempre la grapadora, guillotina y materiales que se utilicen con el cúter, sobre superficies planas y estables.
- En el manejo de grapadoras eléctricas, guillotina manual y durante operaciones de desatascos en impresoras o destructora de papel prestar especial atención a no acercarse demasiado las manos, joyas o algún otro tipo de elemento que se pueda enganchar y causar daños.



- En el manejo de equipos de trabajo (impresoras, destructoras de papel, etc.) seguir en todo momento las instrucciones de uso y mantenimiento proporcionadas por el fabricante. Antes de realizar tareas de mantenimiento o limpieza, desconectar los equipos y tener especial precaución de no entrar en contacto con posibles cuchillas o elementos cortantes.

11 ATRAPAMIENTOS POR O ENTRE OBJETOS

2 EQUIPOS DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Por la utilización de la destructora de papel.

Medidas preventivas

- Seguir en todo momento las instrucciones de uso y mantenimiento proporcionadas por el fabricante.
- No tocar con las manos las aberturas de alimentación de documentos.
- Evitar acercarse al pelo, collares, pañuelos, guantes, etc., a la abertura de alimentación de documentos.
- Una vez finalizada la tarea, siempre apagar o desenchufar el aparato.
- Antes de realizar tareas de mantenimiento o limpieza, se deberá desconectar del todo la trituradora, teniendo especial precaución de no entrar en contacto con las cuchillas expuestas debajo del cabezal.

Por la utilización de impresoras multifunción.

Medidas preventivas

- Seguir en todo momento las instrucciones de uso y mantenimiento proporcionadas por el fabricante.
- En caso de tener que manipular el interior de una impresora multifunción, no se deben tocar otros elementos que los indicados en las instrucciones, procurando que ningún objeto (pulseras, ropa, etc.) se enganche en los elementos móviles de la máquina.
- Antes de manipular, desconectar siempre la máquina y esperar un tiempo a que se enfríe.
- No se deben realizar tareas para las que no se tiene formación y/o autorización. En caso de avería, avisar siempre al Servicio Técnico.

1301 POSTURAS PROLONGADAS

2701 Pantallas de visualización de datos

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Por la disposición de los elementos del puesto de trabajo con ordenador.



Medidas preventivas

- El reposapiés se hace necesario en los casos donde no se puede regular la altura de la mesa y la altura del asiento no permite el usuario descansar sus pies en el suelo.
- Realizar pequeñas interrupciones del trabajo (de uno a dos minutos) cada hora, por ejemplo.
- Dejar espacio suficiente delante del teclado del ordenador para que las manos puedan reposar sobre la mesa.
- Se debe evitar inclinar mucho el tronco adelante y, en especial, girarlo o echarlo hacia atrás sin apoyarlo en un respaldo.
- Cuando sea necesario trabajar de manera habitual con documentos impresos, se recomienda la utilización de un atril.
- Todo lo que se mire con frecuencia debe estar enfrente de nosotros y por debajo de los ojos.
- Se deberá garantizar que los trabajadores reciban una formación adecuada sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos que incluyan pantallas de visualización.
- Entregar copia del documento "DT-01 PVD", que se acompaña con esta evaluación al trabajador.
- Entregar a la persona trabajadora el documento técnico (DT-10 sobre ejercicios de carga estática por PVD) que se acompaña a esta evaluación.

2710 Mesas y sillas

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Por permanecer de forma prolongada en posición sentado.

Medidas preventivas

- Las sillas deberán ajustarse correctamente para reducir al mínimo posturas incómodas. Puede consultar lo dispuesto en el DT - 01 sobre PVD que se le proporciona junto a esta documentación.

15 CONTACTOS TÉRMICOS

2 EQUIPOS DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

En el manejo de la plastificadora.

Medidas preventivas

- Seguir en todo momento las instrucciones de uso facilitadas por el fabricante.
- No tocar la superficie del aparato mientras esté en funcionamiento.
- Una vez finalizado el proceso, esperar unos minutos para sacar el documento, ya que la superficie puede estar caliente.

16 CONTACTOS ELÉCTRICOS

2 EQUIPOS DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

En el manejo de equipos alimentados por corriente eléctrica.

Medidas preventivas

- No intentar reparar los equipos informáticos, instalaciones o cualesquiera otros equipos eléctricos, producida una avería se debe comunicar al responsable inmediato para dar traslado al personal técnico



autorizado para su reparación.

- No se manejarán equipos eléctricos con las manos húmedas ni se utilizarán líquidos de limpieza sobre éstos.
- La desconexión de los equipos eléctricos se realizará tirando de la clavija y nunca del cable.
- Nunca se sobrecargará la instalación con ladrones o regletas, no se utilizarán regletas en cascada. En caso necesario, utilizar regletas homologadas y con toma de tierra. No se realizarán empalmes ni se manipularán cuadros eléctricos.
- Situar siempre los cables de los equipos eléctricos de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción, y fuera de las vías de paso.
- Apagar los equipos informáticos tras la jornada laboral.
- En caso de detectar algún equipo con anomalía o defecto eléctrico, señalar el equipo como fuera de uso y comunicar para su reparación o reposición.

21 INCENDIOS-EMERGENCIAS

6208 Actuación ante Emergencias

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Por la eventual producción de una situación de emergencias.

Medidas preventivas

- Mantener actualizado el listado de trabajadores designados para la actuación en caso de emergencia, tal como se recoge en el Plan de Autoprotección.
- Formar e informar a los trabajadores en las pautas de actuación en caso de emergencia y evacuación.
- Los trabajadores deben seguir las instrucciones recibidas en el centro de trabajo para la actuación en caso de emergencia.

23 ATROPELLOS O GOLPES CON VEHÍCULOS

2402 Vehículos de transporte o Servicios

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

En tareas de recogida o entrega de alumnado en el transporte escolar o debido a la circulación de vehículos en el recinto escolar.

Medidas preventivas

- Establecer pautas que incluyan señalizaciones y recorridos preestablecidos para la realización de las tareas de recogida o entrega de alumnado en el transporte escolar.
- Establecer horarios de acceso de vehículos autorizados al recinto escolar, no podrá coincidir con las entradas, salidas y recreos del alumnado.

2304 ACCIDENTES IN ITINERE

2402 Vehículos de transporte o Servicios

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

En los desplazamientos que se realicen como consecuencia del trabajo.



Medidas preventivas

- Respetar las normas de tráfico establecidas en el código de circulación.
- Respetar en todo momento las señales de circulación, aun conociendo la carretera.
- Ajustar en todo momento la velocidad y distancia de seguridad al estado de la carretera, de la carga y de las condiciones meteorológicas y de circulación existentes.
- Avisar con antelación suficiente cualquier maniobra que se vaya a realizar.
- Mantener el vehículo en buen estado.
- Si se toman medicamentos se deberá consultar el prospecto comprobando si es incompatible con la conducción de vehículos.
- No tomar alcohol ni drogas. No fumar, comer o beber durante la conducción.
- Consejos de seguridad para conductores de coche:
 - Adaptar el asiento, reposacabezas y espejos retrovisores.
 - Hacer uso del cinturón de seguridad.
- En caso de accidente de tráfico:
 - Mantener el alumbrado de posición y las luces de emergencia encendidas.
 - Colocar los triángulos de peligro en el borde de la calzada o dispositivo luminoso de color amarillo.
- Consejos de seguridad para motoristas:
 - Utilizar el casco homologado, bien abrochado.
 - Evitar los adelantamientos en huecos.
 - Es recomendable llevar ropa visible.
- Consejos de seguridad para el ciclista:
 - Utilizar ropa reflectante.
 - Utilizar casco.
- Consejos de seguridad para el peatón:
 - Utilizar siempre el trayecto más seguro.
 - Cruzar siempre por pasos de peatones. Mirar a la izquierda y a la derecha antes de cruzar, teniendo en cuenta que el hecho de que hayamos visto un coche no implica que el conductor nos haya visto a nosotros.
 - En carretera caminar por la izquierda y por el arcén para ver a los vehículos que vienen de frente.
 - Al apearse del transporte público (autobús) cruzar siempre por detrás del vehículo, nunca por delante. Con ello se conseguirá ver y ser visto por los vehículos que circulan.
- Entregar copia del documento "DT-13 Seguridad Vial", que se acompaña a esta evaluación al trabajador.

40 ESTRÉS

54 EXIGENCIAS DE LA TAREA

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Factores de riesgo que podrían estar asociados a las responsabilidades del puesto: toma de decisiones, gestión de personal, etc.

Medidas preventivas

- Formación suficiente y adecuada sobre habilidades comunicativas, gestión de personal, resolución de conflictos, etc.
- Planificar el trabajo estableciendo unos objetivos "realistas" evitando prolongar los horarios más allá de los establecidos.
- Llevar a cabo un estilo de vida saludable que incluyen horarios regulares, una dieta variada, ejercicio físico y un descanso adecuado y reparador.



Demandas psicológicas

Exigencias cuantitativas y emocionales de las tareas a realizar.

Medidas preventivas

- Se recomienda atender las demandas y necesidades de los usuarios, familias y del personal, evitando actitudes extremas como la sobreimplicación o el distanciamiento emocional.
- Ante incidentes, quejas y/o situaciones difíciles con el personal del centro, tratar de mantener la calma y utilizar un estilo de comunicación dialogante y comprensivo. Utilizar un estilo de comunicación asertivo para reconducir situaciones difíciles.
- Se recomienda adquirir los conocimientos, las competencias y los recursos de afrontamiento para poder manejar aquellas situaciones de trabajo que provocan tensión, malestar o desgaste emocional.

Autonomía decisional

Medidas preventivas

- Se procurará dentro de lo posible, establecer plazos realistas para la ejecución de las tareas.
- Se informará al superior inmediato o a quien corresponda si los plazos establecidos no se corresponden con tu capacidad de respuesta.

Autonomía temporal

Medidas preventivas

- Se procurará, dentro de lo posible, distraerse y desconectar del trabajo fuera del horario y durante las pausas reglamentarias.

Características individuales

Medidas preventivas

- Se procurará llevar a cabo un estilo de vida saludable que incluya horarios regulares, una dieta variada, ejercicio físico y un descanso adecuado y reparador.

Carga de trabajo

Medidas preventivas

- Se intentará evitar distracciones frecuentes y habituales a lo largo de toda la jornada.
- Se procurará dentro de lo posible, establecer plazos realistas para la ejecución de las tareas.

Desempeño de rol

Medidas preventivas

- Se solicitarán al superior inmediato o a quien corresponda aclaraciones, cuando se reciban informaciones



o instrucciones de trabajo poco claras, insuficientes o ambiguas.

- Se solicitará al superior inmediato o a quien corresponda información precisa sobre el contenido del puesto cuando se perciba que las tareas, competencias y responsabilidades no están claramente definidas.
- Se aconseja plantearse unas expectativas laborales que sean realistas, teniendo en cuenta las demandas, el sentido y la utilidad de la actividad de trabajo y las características del centro en el que se trabaja.
- Se aconseja abordar lo antes posible por problemas, discrepancias o preocupaciones relacionadas con el trabajo para evitar que se intensifiquen, generen malestar o interfieran sobre el comportamiento laboral.

Relaciones y apoyo social

Medidas preventivas

- Se solicitará en la medida de lo posible ayuda y apoyo en caso de dificultades con la tarea.
- Sería preciso reconocer que situaciones concretas de trabajo producen tensión, malestar emocional o incertidumbre para poder comunicárselas al superior inmediato y tratar de buscar las vías de solución más adecuadas contando con el apoyo de la organización.
- Se procurará mantener relaciones sociales positivas y de colaboración en el trabajo.

Supervisión Participación

Medidas preventivas

- Se tratará de participar activamente y en la manera de lo posible sobre las decisiones que pudieran afectar a tu puesto de trabajo.
- Se informará al superior inmediato o a quien corresponda si las herramientas o equipo de trabajo no funciona adecuadamente.

4302 FATIGA VISUAL POR CONDICIONES DE ILUMINACIÓN

PROBABILIDAD

Media

CONSECUENCIAS)

Dañino

VALORACIÓN

Moderado

Deficiente orientación de las pantallas de ordenador en relación a las fuentes de luz natural (las pantallas están ubicadas a espaldas de uno de los ventanales) e inexistencia de cortinas que permitan regular la cantidad de luz procedente de los ventanales.

Medidas preventivas

- Se deberán adoptar las medidas correctoras y/o preventivas propuestas en el apartado de locales de trabajo
- Entregar a la persona trabajadora el documento técnico (DT-01 sobre PVD) que se acompaña a esta evaluación.
- Entregar a la persona trabajadora el documento técnico (DT-10 sobre ejercicios de carga estática por PVD) que se acompaña a esta evaluación.



Secretario/a / Jefe/a de estudios

ANÁLISIS

Funciones

- Tareas propias del equipo directivo (gestiones, atención telefónica, atención trabajadores, familias, etc.)
- Docencia

Competencias del secretario⁵:

- a) Ordenar el régimen administrativo del instituto, de conformidad con las directrices del director.
- b) Actuar como secretario de los órganos colegiados de gobierno del centro, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos con el visto bueno del director/a.
- c) Custodiar los libros y archivos del instituto.
- d) Expedir las certificaciones que soliciten las autoridades y los interesados.
- e) Realizar el inventario general del centro y mantenerlo actualizado.
- f) Custodiar y disponer la utilización de los medios, informáticos, audiovisuales y del resto del material didáctico.
- g) Ejercer, por delegación del director/a y bajo su autoridad, la jefatura del personal de administración y de servicios adscrito al centro.
- h) Elaborar el anteproyecto de presupuesto del centro.
- i) Ordenar el régimen económico del centro, de conformidad con las instrucciones del director/a, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante las autoridades correspondientes.
- j) Participar en la elaboración de la propuesta de proyecto educativo y de la programación general anual, junto con el resto del equipo directivo.
- k) Velar por el mantenimiento material del centro en todos sus aspectos, de acuerdo con las indicaciones del director/a.
- l) Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el director/a dentro de su ámbito de competencia.

Competencias del jefe de estudios⁶:

- a) Ejercer, por delegación del director y bajo su autoridad, la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico.
- b) Sustituir al director en caso de ausencia o enfermedad.
- c) Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de profesorado y alumnado, en relación con el proyecto educativo, los proyectos curriculares de etapa y la programación general anual y, además, velar por su ejecución.
- d) Elaborar, en colaboración con los restantes órganos unipersonales, los horarios académicos del alumnado y del profesorado de acuerdo con los criterios aprobados por el claustro y con el horario general incluido en la programación general anual, así como velar por su estricto cumplimiento.
- e) Coordinar las tareas de los equipos de ciclo.

⁵ Fuente: Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

⁶ Fuente: Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.



- f) Coordinar y dirigir la acción de los tutores, con la colaboración y, en su caso, del maestro orientador del centro, conforme al plan de acción tutorial.
- g) Coordinar, con la colaboración del representante del claustro en el centro de profesores y recursos, las actividades de perfeccionamiento del profesorado, así como planificar y organizar las actividades de formación de profesores realizadas por el instituto.
- h) Organizar los actos académicos.
- i) Fomentar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar, especialmente en lo que se refiere al alumnado, facilitando y orientando su organización.
- j) Participar en la elaboración de la propuesta de proyecto educativo y de la programación general anual, junto con el resto del equipo directivo.
- k) Favorecer la convivencia en el centro y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes, lo establecido en el reglamento de régimen interior y los criterios fijados por el consejo escolar.
- l) Organizar la atención y cuidado del alumnado en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.
- m) Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el director/a dentro de su ámbito de competencia.

Notas

1. Sólo en el caso particular que una trabajadora adscrita a este puesto comunique su estado de gestación (véase *Procedimiento de comunicación y actuación en prevención de riesgos durante el embarazo o lactancia – PRO-13-B* aplicable al conjunto de las trabajadoras de la Administración del Principado de Asturias, organismos y entes públicos mancomunados), podrán analizarse las tareas y áreas de actuación que tuviera asignadas y valorar de forma concreta, detallada y pormenorizada para ella, la posibilidad o no de realización parcial de las mismas (valorar si resulta posible la adecuación al puesto).
2. Los riesgos laborales a los que está expuesto el personal del equipo directivo en su de impartición de docencia en distintas aulas del centro, están recogidos en el apartado correspondiente a *Puesto de trabajo: Docente*, así como en la evaluación de *lugares de trabajo*.
3. Aunque no se recojan específicamente los riesgos asociados a las instalaciones y lugares de trabajo, se tendrá en cuenta que este puesto también está afectado por los mismos, en su ámbito de actuación.

Equipos de trabajo / Herramientas

- Ordenador (pantalla, CPU, teclado, ratón), impresora multifunción y teléfono.
- Herramientas propias de la actividad administrativa (plastificadora, grapadora, guillotina manual, destructora de papel, perforadora, etc.).
- Equipos de trabajo existentes en las distintas aulas durante su impartición de sesiones formativas en el aula (pantalla interactiva, pizarra digital, ordenador portátil, proyector, pizarra convencional).

Productos / sustancias



- Propios de la actividad docente y en la decoración o exposición de proyectos en el centro: pegamento, cola, pinturas de dedo, acuarelas, témperas, etc.

Equipos de protección individual

- No aplica (en caso de realizar actividades en el huerto escolar, se hará uso de los EPI recomendados al personal docente).

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL PUESTO

01 CAÍDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL

1203 Elementos fijos acceso diferentes niveles

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Durante el tránsito por las escaleras fijas del centro de trabajo.

Medidas preventivas

- El suelo de las escaleras debe estar limpio y libre de obstáculos.
- Se deben subir y bajar las escaleras escalón a escalón, sin apremios y haciendo uso en todo momento del pasamanos.
- Con respecto al calzado, cabe recomendar:
 - Evitar calzado con suelas resbaladizas
 - En caso de disponer de cordones, mantenerlos siempre atados
- Utilizar siempre que sea posible las barandillas o pasamanos
- En el transporte manual de materiales no se debe obstaculizar con la carga la visibilidad del recorrido.
- Cuando el suelo de la escalera resulte resbaladizo (presencia de agua etc.), se deberá extremar la precaución durante el desplazamiento. Respetar la señalización de presencia de suelo húmedo y/o balizamiento en el caso de existir.
- No utilizar escaleras no iluminadas.

2 EQUIPOS DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Durante el acceso a las partes altas de estanterías o armarios.

Medidas preventivas

- Para el acceso a las partes altas deberá utilizarse escalera de manos con una altura adecuada para alcanzar las superficies más elevadas. La escalera dispondrá de peldaños de suficiente anchura que permitan la mayor superficie posible de apoyo y además de elemento sobresaliente de suficiente altura.
- Deberá evitarse la colocación de la escalera de manos en el radio de giro de las puertas, si ello no fuera posible deberá procederse a bloquear la puerta y/o señalizar dicha situación
- No utilizar para el acceso a partes elevadas elementos tales como sillas, taburetes, etc.



02 CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL

1 LUGARES DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Durante el tránsito por el centro de trabajo por pisar o tropezar con objetos abandonados, cables en zonas de paso, áreas encharcadas, áreas con presencia de verdín, etc.

Medidas preventivas

- Conservar las zonas de paso y de trabajo limpias y libres de obstáculos, de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento.
- Almacenar y guardar adecuadamente todos los equipos, materiales y útiles utilizados.
- Recoger y eliminar, en su caso, equipos, materiales y útiles que puedan provocar una caída.
- Depositar los desperdicios en los lugares previstos para ello.
- Evitar circular por zonas de paso no iluminadas.
- Se debe caminar con atención, mirando siempre por donde se camina, evitando distracciones (consultar el móvil, lectura de documentos, etc.).
- En caso de limpieza, programada o sobrevenida, de estancias o zonas de tránsito, se recomienda que ésta se realice por zonas, dejando siempre espacios secos por los que se pueda transitar de forma segura mientras se limpia la superficie restante, transitar por tanto por las áreas secas. Respetar la señalización de presencia de suelo húmedo y/o balizamiento en el caso de existir.
- Extremar precauciones en el tránsito por exteriores por aquellas zonas que presenten verdín, áreas en las que se acumulen charcos en caso de lluvia, tales como el pavimento del polideportivo o zonas embarradas (zonas verdes incluido área del huerto escolar).

03 CAÍDA DE OBJETOS

31 PRODUCTOS Y MATERIALES

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

De cajas, archivadores, pilas de documentos.

Medidas preventivas

- Todas las estanterías deberán estar ancladas al suelo o paredes antes de comenzar a almacenar objetos en las mismas, para impedir su derrumbe. Si se almacenan productos pesados o muy voluminosos, deberán estar arriostradas
- No sobrecargar los estantes de armarios y estanterías, repartiendo el peso sobre los mismos.
- Para acceder a los niveles superiores de los estantes se deberán utilizar escaleras de mano o los medios adecuados para tal fin.
- Al archivar la documentación y demás material de oficina en estanterías se hará de tal manera que quede estable y seguro, procurando que los materiales apilados no sobresalgan de las mismas.
- Las cajoneras se cargarán de abajo a arriba y de atrás hacia delante colocando los elementos de más peso en los cajones inferiores (si es posible).
- El apilamiento de cargas sólo se podrá hacer cuando la forma y la resistencia del material lo permita, en caso contrario se depositarán en estanterías.
- Cuando deba moverse algún elemento del mobiliario, evitar hacerlo arrastrándolo con todo el peso que soporta, para evitar los desajustes o roturas en los anclajes y la caída de los objetos contenidos en el mismo. Por tanto, antes de mover el mobiliario reduzca la carga, vaciando, si es posible, el contenido del mismo.
- Evitar los apilamientos inestables de materiales, archivadores, carpetas, etc.



- Colocar los archivos, carpetas, etc. de mayor utilización en las zonas más accesibles.
- Evitar almacenar objetos pesados y/o voluminosos por encima de la altura de los ojos. Situar los objetos más pesados en la parte baja de las estanterías.
- Mantener ordenadas las áreas de almacenamiento para que pueda accederse de manera segura a cualquier objeto o material almacenado en las mismas.

04 CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN

3101 Materiales o Productos

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Relacionados con el traslado y archivo de documentación.

Medidas preventivas

- Asir correctamente los objetos que se van a trasladar o manipular.
- Colocar los archivadores, carpetas, etc., de una forma segura, evitando que los más pesados sean difíciles de alcanzar. Del mismo modo, los archivos, carpetas, etc., de mayor utilización han de estar en las zonas más accesibles.

07 CHOQUES Y GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES

2710 Mesas y sillas

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Por golpes contra cajones o partes salientes del mobiliario.

Medidas preventivas

- Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo deberán permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas en todo momento. Se observará especial precaución con cajones de mesas, archivadores y puertas de armarios que deberán permanecer cerrados sin entorpecer el tránsito.
- Se debe caminar sin apremios y con atención, mirando siempre por donde se camina y evitando distracciones (consultar el móvil, lectura de documentos, etc.).

0903 CORTES CON HERRAMIENTAS O ÚTILES

2602 Herramientas y útiles manuales

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Por el uso de útiles cortantes o punzantes (tijeras, cúter, guillotina manual, grapadora, chinchetas, etc.) o contacto con elementos cortantes de los equipos de trabajo.

Medidas preventivas

- No se utilizarán útiles puntiagudos y/o cortantes para usos distintos de aquéllos a los que están destinados.
- Las tijeras, cúter, grapadora, etc., deben encontrarse en adecuadas condiciones de uso y limpieza desechándose los defectuosos o deteriorados. Sus partes cortantes estarán adecuadamente afiladas y se almacenarán en el lugar destinado a tal fin.
- En el manejo de la guillotina manual y de grapadoras eléctricas, usar siempre la herramienta más adecuada al número de hojas o tipo de material que queramos cortar o grapar.



- En el manejo de herramientas y útiles, seguir siempre las instrucciones facilitadas por el fabricante.
- Colocar siempre la grapadora, guillotina y materiales que se utilicen con el cúter, sobre superficies planas y estables.
- En el manejo de grapadoras eléctricas, guillotina manual y durante operaciones de desatascos en impresoras o destructora de papel prestar especial atención a no acercarse demasiado a las manos, joyas o algún otro tipo de elemento que se pueda enganchar y causar daños.
- En el manejo de equipos de trabajo (impresoras, destructoras de papel, etc.) seguir en todo momento las instrucciones de uso y mantenimiento proporcionadas por el fabricante. Antes de realizar tareas de mantenimiento o limpieza, desconectar los equipos y tener especial precaución de no entrar en contacto con posibles cuchillas o elementos cortantes.

11 ATRAPAMIENTOS POR O ENTRE OBJETOS

2 EQUIPOS DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Por la utilización de la destructora de papel.

Medidas preventivas

- Seguir en todo momento las instrucciones de uso y mantenimiento proporcionadas por el fabricante.
- No tocar con las manos las aberturas de alimentación de documentos.
- Evitar acercarse el pelo, collares, pañuelos, guantes, etc., a la abertura de alimentación de documentos.
- Una vez finalizada la tarea, siempre apagar o desenchufar el aparato.
- Antes de realizar tareas de mantenimiento o limpieza, se deberá desconectar del todo la trituradora, teniendo especial precaución de no entrar en contacto con las cuchillas expuestas debajo del cabezal.

Por la utilización de impresoras multifunción.

Medidas preventivas

- Seguir en todo momento las instrucciones de uso y mantenimiento proporcionadas por el fabricante.
- En caso de tener que manipular el interior de una impresora multifunción, no se deben tocar otros elementos que los indicados en las instrucciones, procurando que ningún objeto (pulseras, ropa, etc.) se enganche en los elementos móviles de la máquina.
- Antes de manipular, desconectar siempre la máquina y esperar un tiempo a que se enfríe.
- No se deben realizar tareas para las que no se tiene formación y/o autorización. En caso de avería, avisar siempre al Servicio Técnico.

1301 POSTURAS PROLONGADAS

2701 Pantallas de visualización de datos

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Por la disposición de los elementos del puesto de trabajo con ordenador.

Medidas preventivas

- El reposapiés se hace necesario en los casos donde no se puede regular la altura de la mesa y la altura del asiento no permite al usuario descansar sus pies en el suelo.
- Realizar pequeñas interrupciones del trabajo (de uno a dos minutos) cada hora, por ejemplo.
- Dejar espacio suficiente delante del teclado del ordenador para que las manos puedan reposar sobre la



mesa.

- Se debe evitar inclinar mucho el tronco adelante y, en especial, girarlo o echarlo hacia atrás sin apoyarlo en un respaldo.
- Cuando sea necesario trabajar de manera habitual con documentos impresos, se recomienda la utilización de un atril.
- Todo lo que se mire con frecuencia debe estar enfrente de nosotros y por debajo de los ojos.
- Se deberá garantizar que los trabajadores reciban una formación adecuada sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos que incluyan pantallas de visualización.
- Entregar copia del documento "DT-01 PVD", que se acompaña con esta evaluación al trabajador.
- Entregar a la persona trabajadora el documento técnico (DT-10 sobre ejercicios de carga estática por PVD) que se acompaña a esta evaluación.

2710 Mesas y sillas

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Por permanecer de forma prolongada en posición sentado.

Medidas preventivas

- Las sillas deberán ajustarse correctamente para reducir al mínimo posturas incómodas. Puede consultar lo dispuesto en el DT - 01 sobre PVD que se le proporciona junto a esta documentación.

15 CONTACTOS TÉRMICOS

2 EQUIPOS DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

En el manejo de la plastificadora.

Medidas preventivas

- Seguir en todo momento las instrucciones de uso facilitadas por el fabricante.
- No tocar la superficie del aparato mientras esté en funcionamiento.
- Una vez finalizado el proceso, esperar unos minutos para sacar el documento, ya que la superficie puede estar caliente.

16 CONTACTOS ELÉCTRICOS

2 EQUIPOS DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

En el manejo de equipos alimentados por corriente eléctrica.

Medidas preventivas

- No intentar reparar los equipos informáticos, instalaciones o cualesquiera otros equipos eléctricos, producida una avería se debe comunicar al responsable inmediato para dar traslado al personal técnico autorizado para su reparación.
- No se manejarán equipos eléctricos con las manos húmedas ni se utilizarán líquidos de limpieza sobre éstos.
- La desconexión de los equipos eléctricos se realizará tirando de la clavija y nunca del cable.
- Nunca se sobrecargará la instalación con ladrones o regletas, no se utilizarán regletas en cascada. En caso necesario, utilizar regletas homologadas y con toma de tierra. No se realizarán empalmes ni se



manipularán cuadros eléctricos.

- Situar siempre los cables de los equipos eléctricos de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción, y fuera de las vías de paso.
- Apagar los equipos informáticos tras la jornada laboral.
- En caso de detectar algún equipo con anomalía o defecto eléctrico, señalar el equipo como fuera de uso y comunicar para su reparación o reposición.

21 INCENDIOS-EMERGENCIAS

6208 Actuación ante Emergencias

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Por la eventual producción de una situación de emergencias.

Medidas preventivas

- Formar e informar a los trabajadores en las pautas de actuación en caso de emergencia y evacuación.
- Los trabajadores deben seguir las instrucciones recibidas en el centro de trabajo para la actuación en caso de emergencia.

23 ATROPELLOS O GOLPES CON VEHÍCULOS

2402 Vehículos de transporte o Servicios

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

En tareas de recogida o entrega de alumnado en el transporte escolar.

Medidas preventivas

- Respetar las normas, señalizaciones y recorridos establecidos en el interior del recinto escolar y sus alrededores.

2304 ACCIDENTES IN ITINERE

2402 Vehículos de transporte o Servicios

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

En los desplazamientos que se realicen como consecuencia del trabajo.

Medidas preventivas

- Respetar las normas de tráfico establecidas en el código de circulación.
- Respetar en todo momento las señales de circulación, aun conociendo la carretera.
- Ajustar en todo momento la velocidad y distancia de seguridad al estado de la carretera, de la carga y de las condiciones meteorológicas y de circulación existentes.
- Avisar con antelación suficiente cualquier maniobra que se vaya a realizar.
- Mantener el vehículo en buen estado.
- Si se toman medicamentos se deberá consultar el prospecto comprobando si es incompatible con la conducción de vehículos.
- No tomar alcohol ni drogas. No fumar, comer o beber durante la conducción.



- Consejos de seguridad para conductores de coche:
 - Adaptar el asiento, reposacabezas y espejos retrovisores.
 - Hacer uso del cinturón de seguridad.
- En caso de accidente de tráfico:
 - Mantener el alumbrado de posición y las luces de emergencia encendidas.
 - Colocar los triángulos de peligro en el borde de la calzada o dispositivo luminoso de color amarillo.
- Consejos de seguridad para motoristas:
 - Utilizar el casco homologado, bien abrochado.
 - Evitar los adelantamientos en huecos.
 - Es recomendable llevar ropa visible.
- Consejos de seguridad para el ciclista:
 - Utilizar ropa reflectante.
 - Utilizar casco.
- Consejos de seguridad para el peatón:
 - Utilizar siempre el trayecto más seguro.
 - Cruzar siempre por pasos de peatones. Mirar a la izquierda y a la derecha antes de cruzar, teniendo en cuenta que el hecho de que hayamos visto un coche no implica que el conductor nos haya visto a nosotros.
 - En carretera caminar por la izquierda y por el arcén para ver a los vehículos que vienen de frente.
 - Al apearse del transporte público (autobús) cruzar siempre por detrás del vehículo, nunca por delante. Con ello se conseguirá ver y ser visto por los vehículos que circulan.
- Entregar copia del documento "DT-13 Seguridad Vial", que se acompaña a esta evaluación al trabajador.

40 ESTRÉS

54 EXIGENCIAS DE LA TAREA

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Factores de riesgo que podrían estar asociados a las responsabilidades del puesto: toma de decisiones, gestión de personal, etc.

Medidas preventivas

- Formación suficiente y adecuada sobre habilidades comunicativas, gestión de personal, resolución de conflictos, etc.
- Planificar el trabajo estableciendo unos objetivos "realistas" evitando prolongar los horarios más allá de los establecidos.
- Llevar a cabo un estilo de vida saludable que incluyen horarios regulares, una dieta variada, ejercicio físico y un descanso adecuado y reparador.

Demandas psicológicas

Exigencias cuantitativas y emocionales de las tareas a realizar.

Medidas preventivas

- Se recomienda atender las demandas y necesidades del alumnado, familias y del personal, evitando actitudes extremas como la sobreimplicación o el distanciamiento emocional.
- Ante incidentes, quejas y/o situaciones difíciles con el personal del centro, tratar de mantener la calma y utilizar un estilo de comunicación dialogante y comprensivo. Utilizar un estilo de comunicación asertivo para reconducir situaciones difíciles.



- Se recomienda adquirir los conocimientos, las competencias y los recursos de afrontamiento para poder manejar aquellas situaciones de trabajo que provocan tensión, malestar o desgaste emocional.

Autonomía decisional

Medidas preventivas

- Se procurará dentro de lo posible, establecer plazos realistas para la ejecución de las tareas.
- Se informará al superior inmediato o a quien corresponda si los plazos establecidos no se corresponden con tu capacidad de respuesta.

Autonomía temporal

Medidas preventivas

- Se procurará, dentro de lo posible, distraerse y desconectar del trabajo fuera del horario y durante las pausas reglamentarias.

Características individuales

Medidas preventivas

- Se procurará llevar a cabo un estilo de vida saludable que incluya horarios regulares, una dieta variada, ejercicio físico y un descanso adecuado y reparador.

Carga de trabajo

Medidas preventivas

- Se intentará evitar distracciones frecuentes y habituales a lo largo de toda la jornada.
- Se procurará dentro de lo posible, establecer plazos realistas para la ejecución de las tareas.

Desempeño de rol

Medidas preventivas

- Se solicitarán al superior inmediato o a quien corresponda aclaraciones, cuando se reciban informaciones o instrucciones de trabajo poco claras, insuficientes o ambiguas.
- Se solicitará al superior inmediato o a quien corresponda información precisa sobre el contenido del puesto cuando se perciba que las tareas, competencias y responsabilidades no están claramente definidas.
- Se aconseja plantearse unas expectativas laborales que sean realistas, teniendo en cuenta las demandas, el sentido y la utilidad de la actividad de trabajo y las características del centro en el que se trabaja.
- Se aconseja abordar lo antes posible por problemas, discrepancias o preocupaciones relacionadas con el trabajo para evitar que se intensifiquen, generen malestar o interfieran sobre el comportamiento laboral.

Relaciones y apoyo social



Medidas preventivas

- Se solicitará en la medida de lo posible ayuda y apoyo en caso de dificultades con la tarea.
- Sería preciso reconocer que situaciones concretas de trabajo producen tensión, malestar emocional o incertidumbre para poder comunicarlas al superior inmediato y tratar de buscar las vías de solución más adecuadas contando con el apoyo de la organización.
- Se procurará mantener relaciones sociales positivas y de colaboración en el trabajo.

Supervisión Participación

Medidas preventivas

- Se tratará de participar activamente y en la manera de lo posible sobre las decisiones que pudieran afectar a tu puesto de trabajo.
- Se informará al superior inmediato o a quien corresponda si las herramientas o equipo de trabajo no funciona adecuadamente.

4302 FATIGA VISUAL POR CONDICIONES DE ILUMINACIÓN

PROBABILIDAD

Media

CONSECUENCIAS)

Daño

VALORACIÓN

Moderado

Deficiente orientación de las pantallas de ordenador en relación a las fuentes de luz natural (las pantallas están ubicadas a espaldas de uno de los ventanales) e inexistencia de cortinas que permitan regular la cantidad de luz procedente de los ventanales.

Medidas preventivas

- Se deberán adoptar las medidas correctoras y/o preventivas propuestas en el apartado de locales de trabajo.
- Entregar a la persona trabajadora el documento técnico (DT-01 sobre PVD) que se acompaña a esta evaluación.
- Entregar a la persona trabajadora el documento técnico (DT-10 sobre ejercicios de carga estática por PVD) que se acompaña a esta evaluación.



Docente (General)

ANÁLISIS

Funciones⁷

Las funciones del personal docente son, entre otras, las siguientes:

- a) La programación y la enseñanza de las áreas, materias, módulos o ámbitos curriculares que tengan encomendados.
- b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- c) La tutoría del alumnado, la dirección y la orientación de s aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- d) La orientación educativa, académica y profesional del alumnado, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática y de la cultura de paz.
- h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
- j) La participación en la actividad general del centro.
- k) La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros.
- l) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.

Nota

Aunque no se recojan específicamente los riesgos asociados a las instalaciones y lugares de trabajo, se tendrá en cuenta que este puesto también está afectado por los mismos, en su ámbito de actuación.

Sólo en el caso particular que una trabajadora adscrita a este puesto comunique su estado de gestación (véase *Procedimiento de comunicación y actuación en prevención de riesgos durante el embarazo o lactancia – PRO-13-B* aplicable al conjunto de las trabajadoras de la Administración del Principado de Asturias, organismos y entes públicos mancomunados), podrán analizarse las tareas y áreas de actuación que tuviera asignadas y valorar de forma concreta, detallada y pormenorizada para ella, la posibilidad o no de realización parcial de las mismas (valorar si resulta posible la adecuación al puesto).

Equipos de trabajo / Herramientas

- Ordenador (portátil/CPU, pantalla, teclado y ratón), impresora, pizarra convencional, pizarra interactiva, pizarra digital y proyector.

⁷ Fuente: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación



- Material y herramientas propias de la actividad administrativa (plastificadora, grapadora, guillotina manual, destructora de papel, perforadora, etc.).

Productos / sustancias

- Tizas y rotuladores de pizarra (en algunas aulas las pizarras son de tiza y en otras de rotulador).
- Materiales escolares para la realización de actividades: colas, témperas, acuarelas, pinturas de dedos, pegamento de barra.
- En tareas en el huerto escolar: manipulación de tierras, plantas y vegetales (no se hace uso de abonos ni productos fitosanitarios).

Equipos de protección individual

En tareas en el huerto escolar:

- Guantes de protección frente a riesgos mecánicos y microorganismos.
- Gafas de protección frente a partículas de montura integral o pantalla facial.
- Mascarillas autofiltrantes para partículas.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL PUESTO

01 CAÍDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL

1203 Elementos fijos acceso diferentes niveles

PROBABILIDAD

Baja

CONSECUENCIAS

Dañino

VALORACIÓN

Tolerable

Durante el tránsito por las escaleras fijas del centro de trabajo.

Medidas preventivas

- El suelo de las escaleras debe estar limpio y libre de obstáculos.
- Se deben subir y bajar las escaleras escalón a escalón, sin apremios y haciendo uso en todo momento del pasamanos.
- Con respecto al calzado, cabe recomendar:
 - Evitar calzado con suelas resbaladizas
 - En caso de disponer de cordones, mantenerlos siempre atados
- Utilizar siempre que sea posible las barandillas o pasamanos
- En el transporte manual de materiales no se debe obstaculizar con la carga la visibilidad del recorrido.
- Cuando el suelo de la escalera resulte resbaladizo (presencia de agua etc.), se deberá extremar la precaución durante el desplazamiento. Respetar la señalización de presencia de suelo húmedo y/o balizamiento en el caso de existir.
- No utilizar escaleras no iluminadas.



2 EQUIPOS DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Durante el acceso a las partes altas de estanterías, armarios, etc. y en la colocación en altura de murales, proyectos, decoraciones del aula o exposiciones.

Medidas preventivas

- Para el acceso a las partes altas deberá utilizarse escalera de manos con una altura adecuada para alcanzar las superficies más elevadas. La escalera dispondrá de peldaños de suficiente anchura que permitan la mayor superficie posible de apoyo y además de elemento sobresaliente de suficiente altura.
- Deberá evitarse la colocación de la escalera de manos en el radio de giro de las puertas, si ello no fuera posible deberá procederse a bloquear la puerta y/o señalizar dicha situación
- No utilizar para el acceso a partes elevadas elementos tales como sillas, taburetes, etc.

02 CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL

1 LUGARES DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Durante el tránsito por el centro de trabajo por pisar o tropezar con objetos abandonados, cables en zonas de paso, áreas encharcadas, áreas con presencia de verdín, etc.

Medidas preventivas

- Conservar las zonas de paso y de trabajo limpias y libres de obstáculos, de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento.
- Almacenar y guardar adecuadamente todos los equipos, materiales y útiles utilizados.
- Recoger y eliminar, en su caso, equipos, materiales y útiles que puedan provocar una caída.
- Depositar los desperdicios en los lugares previstos para ello.
- Evitar circular por zonas de paso no iluminadas.
- Se debe caminar con atención, mirando siempre por donde se camina, evitando distracciones (consultar el móvil, lectura de documentos, etc.).
- En caso de limpieza, programada o sobrevenida, de estancias o zonas de tránsito, se recomienda que ésta se realice por zonas, dejando siempre espacios secos por los que se pueda transitar de forma segura mientras se limpia la superficie restante, transitar por tanto por las áreas secas. Respetar la señalización de presencia de suelo húmedo y/o balizamiento en el caso de existir.
- Extremar precauciones en el tránsito por exteriores por aquellas zonas que presenten verdín, áreas en las que se acumulen charcos en caso de lluvia, tales como el pavimento del polideportivo o zonas embarradas (zonas verdes incluido área del huerto escolar).
- En el tránsito y en la realización de actividades en la zona del huerto escolar, prestar especial atención en los desplazamientos y hacer uso de calzado adecuado (zapato o bota cerrado provisto de suela antideslizante).

03 CAÍDA DE OBJETOS

31 PRODUCTOS Y MATERIALES

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

De cajas, archivadores, pilas de documentos, libros y materiales (juegos didácticos, artículos de papelería, etc.).



Medidas preventivas

- Todas las estanterías deberán estar ancladas al suelo o paredes antes de comenzar a almacenar objetos en las mismas, para impedir su derrumbe. Si se almacenan productos pesados o muy voluminosos, deberán estar arriostradas
- No sobrecargar los estantes de armarios y estanterías, repartiendo el peso sobre los mismos.
- Para acceder a los niveles superiores de los estantes utilizar escaleras de mano o los medios adecuados para tal fin.
- Al archivar documentación y materiales del aula en estanterías se hará de tal manera que quede estable y seguro, procurando que los materiales apilados no sobresalgan de las mismas.
- Cuando se detecte algún elemento del mobiliario que tenga problemas de estabilidad, comunicarlo al equipo directivo para que se encarguen de su reparación o sustitución, antes de que pueda desplomarse.
- Cuando deba moverse algún elemento del mobiliario, evitar hacerlo arrastrándolo con todo el peso que soporta, para evitar los desajustes o roturas en los anclajes y la caída de los objetos contenidos en el mismo. Por tanto, antes de mover el mobiliario reduzca la carga, vaciando, si es posible, el contenido del mismo.
- Evitar los apilamientos inestables de materiales, archivadores, documentación, etc.
- Colocar los artículos de mayor utilización en las zonas más accesibles.
- Evitar almacenar objetos pesados y/o voluminosos por encima de la altura de los ojos. Situar los objetos más pesados en la parte baja de las estanterías.
- Mantener ordenadas las áreas de almacenamiento para que pueda accederse de manera segura a cualquier objeto o material almacenado en las mismas.

04 CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN

3101 Materiales o Productos

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Relacionados con el traslado de materiales y objetos.

Medidas preventivas

- Asir correctamente los objetos que se van a trasladar o manipular.
- Solicitar la ayuda de otra persona cuando sea necesario.
- Mantener las manos y los objetos a manipular limpios y exentos de sustancias resbaladizas.

07 CHOQUES Y GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES

2710 Mesas y sillas

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Por golpes contra cajones, sillas, mesas o partes salientes del mobiliario.

Medidas preventivas

- Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo deberán permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas en todo momento. Se observará especial precaución con cajones de mesas y puertas de armarios que deberán permanecer cerrados sin entorpecer el tránsito.
- Se debe caminar sin apremios y con atención, mirando siempre por donde se camina y evitando distracciones (consultar el móvil, lectura de documentos, etc.).



0903 CORTES CON HERRAMIENTAS O ÚTILES

2602 Herramientas y útiles manuales

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Por el uso de útiles cortantes o punzantes (tijeras, cúter, guillotina manual, grapadora, chinchetas, etc.) o contacto con elementos cortantes de los equipos de trabajo.

Medidas preventivas

- No se utilizarán útiles puntiagudos y/o cortantes para usos distintos de aquéllos a los que están destinados, ni tampoco cuando estén deteriorados, en este último caso, se solicitará su reparación y/o reposición.
- Las tijeras, cúter, grapadora, etc., deben encontrarse en adecuadas condiciones de uso y limpieza desechándose los defectuosos o deteriorados. Sus partes cortantes estarán adecuadamente afiladas y se almacenarán en el lugar destinado a tal fin.
- En el manejo de la guillotina manual y de grapadoras eléctricas, usar siempre la herramienta más adecuada al número de hojas o tipo de material que queramos cortar o grapar.
- En el manejo de herramientas y útiles, seguir siempre las instrucciones facilitadas por el fabricante.
- Colocar siempre la grapadora, guillotina y materiales que se utilicen con el cúter, sobre superficies planas y estables.
- En el manejo de grapadoras eléctricas, guillotina manual y durante operaciones de desatascos en impresoras o destructora de papel prestar especial atención a no acercarse demasiado a las manos, joyas o algún otro tipo de elemento que se pueda enganchar y causar daños.
- En el manejo de equipos de trabajo (impresoras, destructoras de papel, etc.) seguir en todo momento las instrucciones de uso y mantenimiento proporcionadas por el fabricante. Antes de realizar tareas de mantenimiento o limpieza, desconectar los equipos y tener especial precaución de no entrar en contacto con posibles cuchillas o elementos cortantes.

11 ATRAPAMIENTOS POR O ENTRE OBJETOS

2 EQUIPOS DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Por la utilización de la destructora de papel

Medidas preventivas

- Seguir en todo momento las instrucciones de uso y mantenimiento proporcionadas por el fabricante.
- No tocar con las manos las aberturas de alimentación de documentos.
- Evitar acercarse al pelo, collares, pañuelos, guantes, etc., a la abertura de alimentación de documentos.
- Una vez finalizada la tarea, siempre apagar o desenchufar el aparato.
- Antes de realizar tareas de mantenimiento o limpieza, se deberá desconectar del todo la trituradora, teniendo especial precaución de no entrar en contacto con las cuchillas expuestas debajo del cabezal.

Por la utilización de impresoras multifunción.

Medidas preventivas

- Seguir en todo momento las instrucciones de uso y mantenimiento proporcionadas por el fabricante.
- En caso de tener que manipular el interior de una impresora multifunción, no se deben tocar otros elementos que los indicados en las instrucciones, procurando que ningún objeto (pulseras, ropa, etc.) se enganche en los elementos móviles de la máquina.



- Antes de manipular, desconectar siempre la máquina y esperar un tiempo a que se enfríe.
- No se deben realizar tareas para las que no se tiene formación y/o autorización. En caso de avería, avisar siempre al Servicio Técnico.

13 SOBRESFUERZOS

54 EXIGENCIAS DE LA TAREA

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Media

Dañino

Moderado

Disfonías por un abuso vocal (sobreesfuerzo), por una mala técnica vocal, o por ambas causas.

Medidas preventivas

- Fomentar un ambiente silencioso en el aula que evite utilizar una intensidad de voz excesiva, evitar gritar.
- Cuando se esté hablando en el aula, procurar hacerlo mirando para el alumnado y no de espaldas (mirando hacia la pizarra, equipos, etc.) para evitar elevar el tono de voz.
- Formación específica sobre la fisiología de la voz, para la utilización correcta del aparato fonador.
- Evitar siempre que sea posible la utilización de pizarras de tiza.
- Seguir las normas de Higiene Vocal, para ello se entregará al trabajador copia del documento "DT-12 Uso de la voz", que se acompaña con esta evaluación al trabajador.

2701 Pantallas de visualización de datos

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Posturas forzadas o inadecuadas por la disposición de los elementos del puesto de trabajo con ordenador tanto en el aula como en la sala de profesores, despacho, biblioteca o espacio de trabajo asignado.

Medidas preventivas

- Cuando se esté utilizando el ordenador en la posición de sentado:
 - El reposapiés se hace necesario en los casos donde no se puede regular la altura de la mesa y la altura del asiento no permite el usuario descansar sus pies en el suelo.
 - Dejar espacio suficiente delante del teclado del ordenador para que las manos puedan reposar sobre la mesa.
 - Se debe evitar inclinar mucho el tronco adelante y, en especial, girarlo o echarlo hacia atrás sin apoyarlo en un respaldo.
 - Cuando sea necesario trabajar de manera habitual con documentos impresos, se recomienda la utilización de un atril.
 - Todo lo que se mire con frecuencia debe estar enfrente de nosotros y por debajo de los ojos.
- Se deberá garantizar que los trabajadores reciban una formación adecuada sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos que incluyan pantallas de visualización.
- Entregar copia del documento "DT-01 PVD", que se acompaña con esta evaluación al trabajador.
- Entregar a la persona trabajadora el documento técnico (DT-10 sobre ejercicios de carga estática por PVD) que se acompaña a esta evaluación.

5201 Exigencias posturales

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Movimientos y posturas relacionadas con la función docente: Permanencia en bipedestación dinámica, discontinua e intermitente durante las clases y adopción de posturas forzadas con flexión de tronco en tareas de supervisión de tareas en los pupitres y tareas de apoyo y ayuda al alumnado en tareas cotidianas (aseo, poner/quitar ropa, etc.).



Medidas preventivas

- Siempre que sea posible, no permanecer en la misma postura durante periodos prolongados. Es recomendable alternar actividades que requieran estar de pie con otras que impliquen estar sentado o en movimiento.
- Cuando se permanezca de pie durante un periodo prolongado de tiempo, se recomienda alternar el peso del cuerpo de un pie a otro, para reducir la tensión muscular necesaria para mantener el equilibrio.
- Al escribir en la pizarra, no levantar el brazo por encima de los hombros. Evitar posturas muy forzadas si se escribe en la parte baja.
- Evitar la adopción de posturas incómodas. Por ejemplo, en las labores de supervisión de tareas evitar agacharse a la altura de la mesa de los/as alumnos/as. Para ello se acercará el trabajo o se intentará adoptar posturas en las que la espalda permanezca recta.
- Mantener la espalda recta, evitando flexionar el tronco.
- Evitar, siempre que sea posible, movimientos bruscos y forzados del cuerpo. Al volverse, no girar únicamente el tronco sino todo el cuerpo con los pies.
- En los periodos de descanso aprovechar para variar de posturas e incluso para realizar estiramientos que relajen las zonas musculares.
- Se recomienda utilizar calzado cómodo y con poco tacón.

15 CONTACTOS TÉRMICOS

2 EQUIPOS DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

En el manejo de la plastificadora.

Medidas preventivas

- Seguir en todo momento las instrucciones de uso facilitadas por el fabricante.
- No tocar la superficie del aparato mientras esté en funcionamiento.
- Una vez finalizado el proceso, esperar unos minutos para sacar el documento, ya que la superficie puede estar caliente.

16 CONTACTOS ELÉCTRICOS

2 EQUIPOS DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

En el manejo de equipos alimentados por corriente eléctrica.

Medidas preventivas

- No intentar reparar los equipos informáticos, instalaciones o cualesquiera otros equipos eléctricos, producida una avería se debe comunicar al responsable inmediato para dar traslado al personal técnico autorizado para su reparación.
- No se manejarán equipos eléctricos con las manos húmedas ni se utilizarán líquidos de limpieza sobre éstos.
- La desconexión de los equipos eléctricos se realizará tirando de la clavija y nunca del cable.
- Nunca se sobrecargará la instalación con ladrones o regletas, no se utilizarán regletas en cascada. En caso necesario, utilizar regletas homologadas y con toma de tierra. No se realizarán empalmes ni se manipularán cuadros eléctricos.
- En el aula, sala de profesores y despachos, situar los cables de forma que no puedan ser aplastados,



dañados o sometidos a tracción, y fuera de las vías de paso.

- Apagar los equipos informáticos tras la jornada laboral.
- En caso de detectar algún equipo con anomalía o defecto eléctrico, señalarlo como fuera de uso y notificarlo al equipo directivo.

21 INCENDIOS-EMERGENCIAS

6208 Actuación ante Emergencias

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Por la eventual producción de una situación de emergencias.

Medidas preventivas

- Formar e informar a los trabajadores en las pautas de actuación en caso de emergencia y evacuación.
- Los trabajadores deben seguir las instrucciones recibidas en el centro de trabajo para la actuación en caso de emergencia.

23 ATROPELLOS O GOLPES CON VEHÍCULOS

2402 Vehículos de transporte o Servicios

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

En tareas de recogida o entrega de alumnado en el transporte escolar.

Medidas preventivas

- Respetar las normas, señalizaciones y recorridos establecidos en el interior del recinto escolar y sus alrededores.

2304 ACCIDENTES IN ITINERE

2402 Vehículos de transporte o Servicios

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

En los desplazamientos que se realicen como consecuencia del trabajo.

Medidas preventivas

- Respetar las normas de tráfico establecidas en el código de circulación.
- Respetar en todo momento las señales de circulación, aun conociendo la carretera.
- Ajustar en todo momento la velocidad y distancia de seguridad al estado de la carretera, de la carga y de las condiciones meteorológicas y de circulación existentes.
- Avisar con antelación suficiente cualquier maniobra que se vaya a realizar.
- Mantener el vehículo en buen estado.
- Si se toman medicamentos se deberá consultar el prospecto comprobando si es incompatible con la conducción de vehículos.
- No tomar alcohol ni drogas. No fumar, comer o beber durante la conducción.
- Consejos de seguridad para conductores de coche:



- Adaptar el asiento, reposacabezas y espejos retrovisores.
- Hacer uso del cinturón de seguridad.
- En caso de accidente de tráfico:
 - Mantener el alumbrado de posición y las luces de emergencia encendidas.
 - Colocar los triángulos de peligro en el borde de la calzada o dispositivo luminoso de color amarillo.
- Consejos de seguridad para motoristas:
 - Utilizar el casco homologado, bien abrochado.
 - Evitar los adelantamientos en huecos.
 - Es recomendable llevar ropa visible.
- Consejos de seguridad para el ciclista:
 - Utilizar ropa reflectante.
 - Utilizar casco.
- Consejos de seguridad para el peatón:
 - Utilizar siempre el trayecto más seguro.
 - Cruzar siempre por pasos de peatones. Mirar a la izquierda y a la derecha antes de cruzar, teniendo en cuenta que el hecho de que hayamos visto un coche no implica que el conductor nos haya visto a nosotros.
 - En carretera caminar por la izquierda y por el arcén para ver a los vehículos que vienen de frente.
 - Al apearse del transporte público (autobús) cruzar siempre por detrás del vehículo, nunca por delante. Con ello se conseguirá ver y ser visto por los vehículos que circulan.
- Entregar copia del documento "DT-13 Seguridad Vial", que se acompaña a esta evaluación al trabajador.

40 ESTRÉS

4 EXIGENCIAS DE LA TAREA

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Daño

Tolerable

Factores de riesgo que podrían estar asociados a las responsabilidades del puesto.

Medidas preventivas

- Formación suficiente y adecuada sobre habilidades comunicativas, resolución de conflictos, etc.
- Planificar el trabajo estableciendo unos objetivos "realistas" evitando prolongar los horarios más allá de los establecidos.
- Llevar a cabo un estilo de vida saludable que incluyen horarios regulares, una dieta variada, ejercicio físico y un descanso adecuado y reparador.

Demandas psicológicas

Exigencias cuantitativas y emocionales de las tareas a realizar.

Medidas preventivas

- Ante incidentes y/o situaciones difíciles derivadas del trato directo y continuado con el alumnado y las familias, tratar de mantener la calma y utilizar un estilo de comunicación dialogante y comprensivo. Utilizar un estilo de comunicación asertivo para reconducir situaciones difíciles.
- Se recomienda adquirir los conocimientos, las competencias y los recursos de afrontamiento para poder manejar aquellas situaciones de trabajo que provocan tensión, malestar o desgaste emocional.



Autonomía decisional

Medidas preventivas

- Se procurará dentro de lo posible, establecer plazos realistas para la ejecución de las tareas.
- Se informará al superior inmediato o a quien corresponda si los plazos establecidos no se corresponden con tu capacidad de respuesta.

Autonomía temporal

Medidas preventivas

- Se procurará, dentro de lo posible, distraerse y desconectar del trabajo fuera del horario y durante las pausas reglamentarias.

Características individuales

Medidas preventivas

- Se procurará llevar a cabo un estilo de vida saludable que incluya horarios regulares, una dieta variada, ejercicio físico y un descanso adecuado y reparador.

Carga de trabajo

Medidas preventivas

- Se intentará evitar distracciones frecuentes y habituales a lo largo de toda la jornada.
- Se procurará dentro de lo posible, establecer plazos realistas para la ejecución de las tareas.

Desempeño de rol

Medidas preventivas

- Se solicitarán al superior inmediato o a quien corresponda aclaraciones, cuando se reciban informaciones o instrucciones de trabajo poco claras, insuficientes o ambiguas.
- Se solicitará al superior inmediato o a quien corresponda información precisa sobre el contenido del puesto cuando se perciba que las tareas, competencias y responsabilidades no están claramente definidas.
- Se aconseja plantearse unas expectativas laborales que sean realistas, teniendo en cuenta las demandas, el sentido y la utilidad de la actividad de trabajo y las características del centro en el que se trabaja.
- Se aconseja abordar lo antes posible por problemas, discrepancias o preocupaciones relacionadas con el trabajo para evitar que se intensifiquen, generen malestar o interfieran sobre el comportamiento laboral.

Relaciones y apoyo social

Medidas preventivas

- Se solicitará en la medida de lo posible ayuda y apoyo en caso de dificultades con la tarea.
- Sería preciso reconocer que situaciones concretas de trabajo producen tensión, malestar emocional o incertidumbre para poder comunicarlas al superior inmediato y tratar de buscar las vías de solución más



adecuadas contando con el apoyo de la organización.

- Se procurará mantener relaciones sociales positivas y de colaboración en el trabajo.

Supervisión Participación

Medidas preventivas

- Se tratará de participar activamente y en la manera de lo posible sobre las decisiones que pudieran afectar a tu puesto de trabajo.
- Se informará al superior inmediato o a quien corresponda si las herramientas o equipo de trabajo no funciona adecuadamente.

4302 FATIGA VISUAL POR CONDICIONES DE ILUMINACIÓN	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS)	VALORACIÓN
	Media	Dañino	Moderado

Existencia de reflejos, deslumbramientos en el aula o durante el uso del ordenador en la sala de profesores o biblioteca o despachos.

Medidas preventivas

- Las pantallas de visualización de datos (PVD) deberán ubicarse perpendiculares a las ventanas. La persona usuaria no se colocará frente a las ventanas o de espaldas a ellas.
- Se evitarán los reflejos, protegiendo las ventanas con dispositivos adecuados y regulables: cortinas, estores. Hacer uso de estos elementos cuando se dispongan de ellos en los locales de trabajo.
- Entregar a la persona trabajadora el documento técnico (DT-01 sobre PVD) que se acompaña a esta evaluación.
- Entregar a la persona trabajadora el documento técnico (DT-10 sobre ejercicios de carga estática por PVD) que se acompaña a esta evaluación.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS EN TAREAS EN EL HUERTO ESCOLAR

02 CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL

1 LUGARES DE TRABAJO	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
	Baja	Dañino	Tolerable

Durante el tránsito las áreas ajardinadas y recinto del huerto escolar.

Medidas preventivas

- En el tránsito y en la realización de actividades en la zona del huerto escolar, prestar especial atención en los desplazamientos y hacer uso de calzado adecuado (zapato cerrado o botas provistas de suela antideslizante).

09 GOLPES/CORTES POR OBJETO O HERRAMIENTA

2602 Herramientas y útiles manuales	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
	Baja	Dañino	Tolerable

Por el uso de útiles cortantes o punzantes (tijeras, cuchillos, etc.).



Medidas preventivas

- Utilizar la herramienta adecuada para cada tarea.
- Inspeccionar las herramientas antes de su utilización. Si no están en condiciones, retirar hasta que la herramienta se repare o sustituya, se mantendrá aislada del resto y señalizada para que nadie la utilice.
- En las herramientas provistas de mangos, éstos serán de dimensiones adecuadas y estarán bien sujetos, sin rajaduras ni astillas.
- Mantener las herramientas limpias y en buen estado de conservación.
- Las herramientas cortantes o punzantes se mantendrán debidamente afiladas, no se llevarán en los bolsillos ni se dejarán sueltas.
- Durante el empleo de herramientas o equipos como las tijeras de poda o las azadas, al dejarlas en el suelo, depositarlas bien visibles para no pisarlas ni golpearlas.
- Usar guantes de protección mecánica en las tareas de limpieza de zonas donde haya vidrios o elementos punzantes y siempre que se utilicen herramientas de corte como las sierras y/o tijeras.

1003 PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS SÓLIDAS

3101 Materiales o productos	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
	Baja	Dañino	Tolerable

Durante el corte de las ramas o la recogida de vegetales, restos o materiales posibilidad de golpearse en la cara u ojos con los mismos o que haya proyecciones de trozos de plantas, piedras o polvo.

Medidas preventivas

- Durante el corte de las ramas o la recogida de vegetales y materiales, hacer uso de protección ocular y evitar tocarse la cara con las manos o guantes sucios o con restos.

1303 POSTURAS FORZADAS

5201 Exigencias posturales 5203 Manipulación de cargas	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
	Baja	Dañino	Tolerable

Al manipular cargas o al utilizar utensilios y en tareas en las que se permanezca en cuclillas o con la espalda inclinada.

Medidas preventivas

- A la hora de manejar elementos pesados, utilizar medios de ayuda (carretillas, carros, etc.) o solicitar ayuda a los/as compañeros/as. Cuando sea posible, dividir la carga a transportar en más desplazamientos, evitando los sobreesfuerzos y la fatiga.
- Procurar no mantener posturas forzadas durante un tiempo prolongado. Mantener la espalda recta, alternar las posturas de forma regular y ayudarse de equipos o elementos que puedan facilitar la tarea.
- Entregar copia del documento "DT-04 Manipulación de cargas" a las personas trabajadoras.



1401 EXPOSICIÓN A AMBIENTES CALUROSOS

15 CONDICIONES AMBIENTALES

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Realización de tareas mientras se está expuesto a temperaturas elevadas.

Medidas preventivas

- Evitar la exposición al sol sin la debida protección en la cabeza y cuerpo.
- Usar cremas de protección solar.
- Hidratarse y en épocas o días de altas temperaturas, evitar las horas centrales del día para la realización de tareas en el huerto.

2202 RIESGOS DEBIDOS A ANIMALES

3302 Animales

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Riesgo de sufrir picaduras de abejas, arañas o avispas (pueden ser graves, sobre todo en personas alérgicas al veneno de estos insectos) o mordeduras de animales venenosos, como la víbora o el escorpión, entre otros.

Medidas preventivas

- En tareas en el huerto, evita vestir con ropa de colores vivos, ya que puede atraer a abejas y avispas.
- Utilizar, si es necesario, productos repelentes de protección personal (crema o espray).
- Cuando se trate de una picadura o mordedura de un animal venenoso como la víbora o el escorpión, acudir rápidamente a un centro de salud.
- Si eres alérgico a animales o plantas, ten especial cuidado: ten fácilmente accesible tu medicación y mantén informados a tus compañeros y superiores por si hay que actuar en caso de emergencia y por si se precisa una adaptación a tu puesto de trabajo.

2203 RIESGOS DEBIDOS A AGENTES BIOLÓGICOS

43 AGENTES BIOLÓGICOS

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Posible exposición a agentes biológicos en la realización de actividades en el huerto escolar (trabajos con tierras, semillas, etc.).

Medidas preventivas

- En la realización de tareas en el huerto, se tendrán en cuenta las siguientes pautas:
 - Utilizar la indumentaria apropiada y EPIS adecuados.
 - Mantener buenas prácticas de higiene: aseo personal tras la realización de tareas en el huerto, no comer, beber, masticar nada o fumar sin haberse lavado las manos.
 - No trabajar con cortes abiertos o heridas en la piel, cubrir con apósitos impermeables antes de comenzar el trabajo.
 - Hacer uso de gafas de protección y protección respiratoria si existe riesgo de salpicaduras o de formación de aerosoles.
 - Hacer uso de guantes de protección frente a microorganismos.



Docente Psicomotricidad y Educación Física

ANÁLISIS

Funciones

Las funciones del personal docente⁸ son, entre otras, las siguientes:

- a) La programación y la enseñanza de las áreas, materias, módulos o ámbitos curriculares que tengan encomendados.
- b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- c) La tutoría del alumnado, la dirección y la orientación de s aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- d) La orientación educativa, académica y profesional del alumnado, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática y de la cultura de paz.
- h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
- j) La participación en la actividad general del centro.
- k) La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros.
- l) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.

Área funcional: Educación Física

Nota

Aunque no se recojan específicamente los riesgos asociados a las instalaciones y lugares de trabajo, se tendrá en cuenta que este puesto también está afectado por los mismos, en su ámbito de actuación.

Sólo en el caso particular que una trabajadora adscrita a este puesto comunique su estado de gestación (véase *Procedimiento de comunicación y actuación en prevención de riesgos durante el embarazo o lactancia – PRO-13-B* aplicable al conjunto de las trabajadoras de la Administración del Principado de Asturias, organismos y entes públicos mancomunados), podrán analizarse las tareas y áreas de actuación que tuviera asignadas y valorar de forma concreta, detallada y pormenorizada para ella, la posibilidad o no de realización parcial de las mismas (valorar si resulta posible la adecuación al puesto).

Equipos de trabajo / Herramientas

- Ordenador, impresora, videoprojector, pizarra digital, pizarra digital interactiva y pizarra convencional.
- Material y herramientas propias de la actividad administrativa.

⁸ Fuente: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación



- Material deportivo (aros, picas, pelotas, bancos, etc.).

Productos / sustancias

- Tizas y/o rotuladores de pizarra.

Equipos de protección individual

- No aplica.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL PUESTO

01 CAÍDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL

1203 Elementos fijos acceso diferentes niveles

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Durante el tránsito por las escaleras fijas del centro de trabajo.

Medidas preventivas

- El suelo de las escaleras debe estar limpio y libre de obstáculos.
- Se deben subir y bajar las escaleras escalón a escalón, sin apremios y haciendo uso en todo momento del pasamanos.
- Con respecto al calzado, cabe recomendar:
 - Evitar calzado con suelas resbaladizas
 - En caso de disponer de cordones, mantenerlos siempre atados
- Utilizar siempre que sea posible las barandillas o pasamanos
- En el transporte manual de materiales no se debe obstaculizar con la carga la visibilidad del recorrido.
- Cuando el suelo de la escalera resulte resbaladizo (presencia de agua etc.), se deberá extremar la precaución durante el desplazamiento. Respetar la señalización de presencia de suelo húmedo y/o balizamiento en el caso de existir.
- No utilizar escaleras no iluminadas.

2 EQUIPOS DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Durante el acceso a las partes altas de estanterías, armarios, ganchos, etc. y en la colocación en altura de murales, proyectos, decoraciones del aula, exposiciones o material deportivo.

En el uso de espalderas.

Medidas preventivas

- Para el acceso a las partes altas deberá utilizarse escalera de manos con una altura adecuada para alcanzar las superficies más elevadas. La escalera dispondrá de peldaños de suficiente anchura que permitan la mayor superficie posible de apoyo y además de elemento sobresaliente de suficiente altura.
- Deberá evitarse la colocación de la escalera de manos en el radio de giro de las puertas, si ello no fuera posible deberá procederse a bloquear la puerta y/o señalizar dicha situación
- No utilizar para el acceso a partes elevadas elementos tales como sillas, taburetes, etc.



03 CAÍDA DE OBJETOS

31 PRODUCTOS Y MATERIALES

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

De cajas, archivadores, pilas de documentos y materiales deportivos.

Medidas preventivas

- Todas las estanterías deberán estar ancladas al suelo o paredes antes de comenzar a almacenar objetos en las mismas, para impedir su derrumbe. Si se almacenan productos pesados o muy voluminosos, deberán estar arriostradas.
- Los ganchos utilizados para la colocación y almacenamiento de materiales deportivos, deberán estar fijados correctamente al paramento vertical.
- No sobrecargar los estantes de armarios y estanterías, repartiendo el peso sobre los mismos.
- Para acceder a los niveles superiores de los estantes o ganchos utilizar escaleras de mano o los medios adecuados para tal fin.
- Al archivar documentación y materiales del aula en estanterías se hará de tal manera que quede estable y seguro, procurando que los materiales apilados no sobresalgan de las mismas. Se tomarán las mismas precauciones en los almacenes utilizados para colocar el material deportivo.
- Cuando se detecte algún elemento del mobiliario que tenga problemas de estabilidad, comunicarlo al equipo directivo para que se encarguen de su reparación o sustitución, antes de que pueda desplomarse.
- Cuando deba moverse algún elemento del mobiliario, evitar hacerlo arrastrándolo con todo el peso que soporta, para evitar los desajustes o roturas en los anclajes y la caída de los objetos contenidos en el mismo. Por tanto, antes de mover el mobiliario reduzca la carga, vaciando, si es posible, el contenido del mismo.
- Evitar los apilamientos inestables de materiales, archivadores, documentación, etc.
- Colocar los artículos de mayor utilización en las zonas más accesibles.
- Evitar almacenar objetos pesados y/o voluminosos por encima de la altura de los ojos. Situar los objetos más pesados en la parte baja de las estanterías.
- Mantener ordenadas las áreas de almacenamiento para que pueda accederse de manera segura a cualquier objeto o material almacenado en las mismas.
- Realizar siempre almacenamientos adecuados del material, ya sea en el almacén o dentro del gimnasio o polideportivo durante la impartición de las sesiones formativas, tener siempre en cuenta la tipología de los objetos a almacenar, su volumen o peso y los riesgos que pueda provocar una acumulación o apilamiento inadecuado o inestable.

04 CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN

3101 Materiales o Productos

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Relacionados con el traslado de materiales y objetos.

Medidas preventivas

- Asir correctamente los objetos que se van a trasladar o manipular.
- Solicitar la ayuda de otra persona cuando sea necesario.
- Mantener las manos y los objetos a manipular limpios y exentos de sustancias resbaladizas.



05 CAÍDA DE OBJETOS DESPRENDIDOS

27 EQUIPOS DE TRABAJO	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
	Baja	Dañino	Tolerable

Por deterioro o mantenimiento inadecuado del equipamiento e instalaciones deportivas.

Medidas preventivas

- Revisar periódicamente el equipamiento e instalaciones deportivas, en caso de observar deterioro o mal funcionamiento, se procederá a prohibir su utilización (poner fuera de servicio) hasta que se hayan subsanado los efectos encontrados.
- Durante la preparación de circuitos y disposición de material deportivo durante las sesiones prácticas se procederá a inspeccionarlo de tal forma que se asegure su correcto estado y funcionamiento.

07 CHOQUES Y GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES

1101 Elementos estructurales 2710 Mesas y sillas	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
	Baja	Dañino	Tolerable

En el desarrollo de sesiones prácticas, por golpes contra paramentos o elementos estructurales.

En actividades en el aula, por golpes contra cajones, sillas, mesas o partes salientes del mobiliario.

Medidas preventivas

- Programar las actividades a realizar o los circuitos a ejecutar, teniendo en cuenta las dimensiones de los espacios disponibles y el número de alumnado al que va dirigido.
- Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo deberán permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas en todo momento. Se observará especial precaución con cajones de mesas y puertas de armarios que deberán permanecer cerrados sin entorpecer el tránsito.
- Se debe caminar sin apremios y con atención, mirando siempre por donde se camina y evitando distracciones (consultar el móvil, lectura de documentos, etc.).

08 CHOQUES CONTRA OBJETOS MÓVILES

27 EQUIPOS DE TRABAJO	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
	Baja	Dañino	Tolerable

Durante el desarrollo de la práctica deportiva (impactos de balones, etc.).

Medidas preventivas

- Previo al inicio de las sesiones, programar y definir los circuitos y áreas de actividad. En las tareas de supervisión, mantener distancias de seguridad adecuadas.

0903 CORTES CON HERRAMIENTAS O ÚTILES

2602 Herramientas y útiles manuales	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
	Baja	Dañino	Tolerable

Por el uso de útiles cortantes o punzantes (tijeras, cúter, guillotina manual, grapadora, chinchetas, etc.) o contacto con elementos cortantes de los equipos de trabajo.



Medidas preventivas

- No se utilizarán útiles puntiagudos y/o cortantes para usos distintos de aquéllos a los que están destinados, ni tampoco cuando estén deteriorados, en este último caso, se solicitará su reparación y/o reposición.
- Las tijeras, cúter, grapadora, etc., deben encontrarse en adecuadas condiciones de uso y limpieza desechándose los defectuosos o deteriorados. Sus partes cortantes estarán adecuadamente afiladas y se almacenarán en el lugar destinado a tal fin.
- En el manejo de la guillotina manual y de grapadoras eléctricas, usar siempre la herramienta más adecuada al número de hojas o tipo de material que queramos cortar o grapar.
- En el manejo de herramientas y útiles, seguir siempre las instrucciones facilitadas por el fabricante.
- Colocar siempre la grapadora, guillotina y materiales que se utilicen con el cúter, sobre superficies planas y estables.
- En el manejo de grapadoras eléctricas, guillotina manual y durante operaciones de desatascos en impresoras o destructora de papel prestar especial atención a no acercarse demasiado a las manos, joyas o algún otro tipo de elemento que se pueda enganchar y causar daños.
- En el manejo de equipos de trabajo (impresoras, destructoras de papel, etc.) seguir en todo momento las instrucciones de uso y mantenimiento proporcionadas por el fabricante. Antes de realizar tareas de mantenimiento o limpieza, desconectar los equipos y tener especial precaución de no entrar en contacto con posibles cuchillas o elementos cortantes.
- Entregar a la persona trabajadora el documento técnico (DT-06 sobre herramientas cortantes) que se acompaña a esta evaluación.

Por el uso de materiales deportivos deteriorados.

Medidas preventivas

- No utilizar durante las sesiones, materiales deportivos que presenten roturas, aristas o elementos afilados y cortantes, solicitando su reparación o sustitución.

11 ATRAPAMIENTOS POR O ENTRE OBJETOS

2 EQUIPOS DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Por la utilización de la destructora de papel.

Medidas preventivas

- Seguir en todo momento las instrucciones de uso y mantenimiento proporcionadas por el fabricante.
- No tocar con las manos las aberturas de alimentación de documentos.
- Evitar acercarse al pelo, collares, pañuelos, guantes, etc., a la abertura de alimentación de documentos.
- Una vez finalizada la tarea, siempre apagar o desenchufar el aparato.
- Antes de realizar tareas de mantenimiento o limpieza, se deberá desconectar del todo la trituradora, teniendo especial precaución de no entrar en contacto con las cuchillas expuestas debajo del cabezal.

Por la utilización de impresoras multifunción.

Medidas preventivas

- Seguir en todo momento las instrucciones de mantenimiento proporcionadas por el fabricante.
- En caso de tener que manipular el interior de una impresora multifunción, no se deben tocar otros elementos que los indicados en las instrucciones, procurando que ningún objeto (pulseras, ropa, etc.) se enganche en los elementos móviles de la máquina.



- Antes de manipular, desconectar siempre la máquina y esperar un tiempo a que se enfríe.
- No se deben realizar tareas para las que no se tiene formación y/o autorización. En caso de avería, avisar siempre al Servicio Técnico.

13 SOBRESFUERZOS

54 EXIGENCIAS DE LA TAREA

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Media

Dañino

Moderado

Disfonías por un abuso vocal (sobreesfuerzo), por una mala técnica vocal, o por ambas causas.

Medidas preventivas

- Fomentar un ambiente silencioso en el aula, polideportivo y en el gimnasio que evite utilizar una intensidad de voz excesiva, evitar gritar.
- Cuando se esté hablando en el aula, procurar hacerlo mirando para el alumnado y no de espaldas (mirando hacia la pizarra, equipos, etc.) para evitar elevar el tono de voz.
- Formación específica sobre la fisiología de la voz, para la utilización correcta del aparato fonador.
- Evitar siempre que sea posible la utilización de pizarras de fiza.
- Seguir las normas de Higiene Vocal, para ello se entregará al trabajador copia del documento "DT-12 Uso de la voz", que se acompaña con esta evaluación al trabajador.

2701 Pantallas de visualización de datos

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Posturas forzadas o inadecuadas por la disposición de los elementos del puesto de trabajo con ordenador tanto en el aula como en la sala de profesores, biblioteca o espacio de trabajo asignado.

Medidas preventivas

- Cuando se esté utilizando el ordenador en la posición de sentado:
 - El reposapiés se hace necesario en los casos donde no se puede regular la altura de la mesa y la altura del asiento no permite el usuario descansar sus pies en el suelo.
 - Dejar espacio suficiente delante del teclado del ordenador para que las manos puedan reposar sobre la mesa.
 - Se debe evitar inclinar mucho el tronco adelante y, en especial, girarlo o echarlo hacia atrás sin apoyarlo en un respaldo.
 - Cuando sea necesario trabajar de manera habitual con documentos impresos, se recomienda la utilización de un atril.
 - Todo lo que se mire con frecuencia debe estar enfrente de nosotros y por debajo de los ojos.
- Se deberá garantizar que los trabajadores reciban una formación adecuada sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos que incluyan pantallas de visualización.
- Entregar copia del documento "DT-01 PVD", que se acompaña con esta evaluación al trabajador.
- Entregar a la persona trabajadora el documento técnico (DT-10 sobre ejercicios de carga estática por PVD) que se acompaña a esta evaluación.

5201 Exigencias posturales

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Durante el desarrollo de actividades deportivas (trabajo en bipedestación, flexión del tronco por debajo de las rodillas.).



Medidas preventivas

- En las sesiones prácticas establecer rutinas de calentamiento y estiramiento para evitar la aparición de lesiones.
- Siempre que sea posible, no permanecer en la misma postura durante periodos prolongados. Es recomendable alternar actividades que requieran estar de pie con otras que impliquen estar sentado o en movimiento.
- Cuando se permanezca de pie durante un periodo prolongado de tiempo, se recomienda alternar el peso del cuerpo de un pie a otro, para reducir la tensión muscular necesaria para mantener el equilibrio.
- Mantener la espalda recta, evitando flexionar el tronco.
- Evitar, siempre que sea posible, movimientos bruscos y forzados del cuerpo.

Movimientos y posturas relacionadas con la función docente en el aula: Permanencia en bipedestación dinámica, discontinua e intermitente durante las sesiones teóricas en el aulas y adopción de posturas forzadas con flexión de tronco en tareas de supervisión de tareas en los pupitres y tareas de apoyo y ayuda al alumnado en tareas cotidianas (aseo, poner/quitar ropa, etc.).

Medidas preventivas

- Siempre que sea posible, no permanecer en la misma postura durante periodos prolongados. Es recomendable alternar actividades que requieran estar de pie con otras que impliquen estar sentado o en movimiento.
- Cuando se permanezca de pie durante un periodo prolongado de tiempo, se recomienda alternar el peso del cuerpo de un pie a otro, para reducir la tensión muscular necesaria para mantener el equilibrio.
- Al escribir en la pizarra, no levantar el brazo por encima de los hombros. Evitar posturas muy forzadas si se escribe en la parte baja.
- Evitar la adopción de posturas incómodas. Por ejemplo, en las labores de supervisión de tareas evitar agacharse a la altura de la mesa de los/as alumnos/as. Para ello se acercará el trabajo o se intentará adoptar posturas en las que la espalda permanezca recta.
- Mantener la espalda recta, evitando flexionar el tronco.
- Evitar, siempre que sea posible, movimientos bruscos y forzados del cuerpo. Al volverse, no girar únicamente el tronco sino todo el cuerpo con los pies.
- En los periodos de descanso aprovechar para variar de posturas e incluso para realizar estiramientos que relajen las zonas musculares.
- Se recomienda utilizar calzado cómodo y con poco tacón.

5203 Manipulación de cargas

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Manipulación de material deportivo para la preparación de circuitos y sesiones prácticas.

Medidas preventivas

- Entregar copia del documento "DT-04 Manipulación manual de cargas", que se acompaña con esta evaluación al trabajador.



14 EXPOSICIÓN A AMBIENTES EXTREMOS

2 EQUIPOS DE TRABAJO	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
	Baja	Dañino	Tolerable

Exposición a ambientes fríos o calurosos, según la época del año, durante la realización de actividades en exteriores.

Medidas preventivas

- Mantenerse siempre bien hidratado.
- Utilizar ropa o vestimenta adecuada a las condiciones meteorológicas existentes,
- En caso de estar expuesto a la radiación solar ultravioleta, hacer uso de gorras y emplear cremas de protección solar.

15 CONTACTOS TÉRMICOS.

2 EQUIPOS DE TRABAJO	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
	Baja	Dañino	Tolerable

En el manejo de la plastificadora.

Medidas preventivas

- Seguir en todo momento las instrucciones de uso facilitadas por el fabricante.
- No tocar la superficie del aparato mientras esté en funcionamiento.
- Una vez finalizado el proceso, esperar unos minutos para sacar el documento, ya que la superficie puede estar caliente.

16 CONTACTOS ELÉCTRICOS

2 EQUIPOS DE TRABAJO	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
	Baja	Dañino	Tolerable

En el manejo de equipos alimentados por corriente eléctrica.

Medidas preventivas

- No intentar reparar los equipos informáticos, instalaciones o cualesquiera otros equipos eléctricos, producida una avería se debe comunicar al responsable inmediato para dar traslado al personal técnico autorizado para su reparación.
- No se manejarán equipos eléctricos con las manos húmedas ni se utilizarán líquidos de limpieza sobre éstos.
- La desconexión de los equipos eléctricos se realizará tirando de la clavija y nunca del cable.
- Nunca se sobrecargará la instalación con ladrones o regletas, no se utilizarán regletas en cascada. En caso necesario, utilizar regletas homologadas y con toma de tierra. No se realizarán empalmes ni se manipularán cuadros eléctricos.
- En el aula, sala de profesores y despachos, situar los cables de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción, y fuera de las vías de paso.
- Apagar los equipos informáticos tras la jornada laboral.
- En caso de detectar algún equipo con anomalía o defecto eléctrico, señalar el equipo como fuera de uso y notificar al equipo directivo.



21 INCENDIOS-EMERGENCIAS

6208 Actuación ante Emergencias

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Por la eventual producción de una situación de emergencias.

Medidas preventivas

- Formar e informar a los trabajadores en las pautas de actuación en caso de emergencia y evacuación.
- Los trabajadores deben seguir las instrucciones recibidas en el centro de trabajo para la actuación en caso de emergencia.

23 ATROPELLOS O GOLPES CON VEHÍCULOS

2402 Vehículos de transporte o Servicios

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

En tareas de recogida o entrega de alumnado en el transporte escolar.

Medidas preventivas

- Respetar las normas, señalizaciones y recorridos establecidos en el interior del recinto escolar y sus alrededores.

2304 ACCIDENTES IN ITINERE

2402 Vehículos de transporte o Servicios

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

En los desplazamientos que se realicen como consecuencia del trabajo.

Medidas preventivas

- Respetar las normas de tráfico establecidas en el código de circulación.
- Respetar en todo momento las señales de circulación, aun conociendo la carretera.
- Ajustar en todo momento la velocidad y distancia de seguridad al estado de la carretera, de la carga y de las condiciones meteorológicas y de circulación existentes.
- Avisar con antelación suficiente cualquier maniobra que se vaya a realizar.
- Mantener el vehículo en buen estado.
- Si se toman medicamentos se deberá consultar el prospecto comprobando si es incompatible con la conducción de vehículos.
- No tomar alcohol ni drogas. No fumar, comer o beber durante la conducción.
- Consejos de seguridad para conductores de coche:
 - Adaptar el asiento, reposacabezas y espejos retrovisores.
 - Hacer uso del cinturón de seguridad.
- En caso de accidente de tráfico:
 - Mantener el alumbrado de posición y las luces de emergencia encendidas.
 - Colocar los triángulos de peligro en el borde de la calzada o dispositivo luminoso de color amarillo.



- Consejos de seguridad para motoristas:
 - Utilizar el casco homologado, bien abrochado.
 - Evitar los adelantamientos en huecos.
 - Es recomendable llevar ropa visible.
- Consejos de seguridad para el ciclista:
 - Utilizar ropa reflectante.
 - Utilizar casco.
- Consejos de seguridad para el peatón:
 - Utilizar siempre el trayecto más seguro.
 - Cruzar siempre por pasos de peatones. Mirar a la izquierda y a la derecha antes de cruzar, teniendo en cuenta que el hecho de que hayamos visto un coche no implica que el conductor nos haya visto a nosotros.
 - En carretera caminar por la izquierda y por el arcén para ver a los vehículos que vienen de frente.
 - Al apearse del transporte público (autobús) cruzar siempre por detrás del vehículo, nunca por delante. Con ello se conseguirá ver y ser visto por los vehículos que circulan.
- Entregar copia del documento "DT-13 Seguridad Vial", que se acompaña a esta evaluación al trabajador.

40 ESTRÉS

4 EXIGENCIAS DE LA TAREA	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
	Baja	Dañino	Tolerable

Factores de riesgo que podrían estar asociados a las responsabilidades del puesto.

Medidas preventivas

- Formación suficiente y adecuada sobre habilidades comunicativas, resolución de conflictos, etc.
- Planificar el trabajo estableciendo unos objetivos "realistas" evitando prolongar los horarios más allá de los establecidos.
- Llevar a cabo un estilo de vida saludable que incluyen horarios regulares, una dieta variada, ejercicio físico y un descanso adecuado y reparador.

Demandas psicológicas

Exigencias cuantitativas y emocionales de las tareas a realizar.

Medidas preventivas

- Ante incidentes y/o situaciones difíciles derivadas del trato directo y continuado con el alumnado y las familias, tratar de mantener la calma y utilizar un estilo de comunicación dialogante y comprensivo. Utilizar un estilo de comunicación asertivo para reconducir situaciones difíciles.
- Se recomienda adquirir los conocimientos, las competencias y los recursos de afrontamiento para poder manejar aquellas situaciones de trabajo que provocan tensión, malestar o desgaste emocional.

Autonomía decisional

Medidas preventivas

- Se procurará dentro de lo posible, establecer plazos realistas para la ejecución de las tareas.
- Se informará al superior inmediato o a quien corresponda si los plazos establecidos no se corresponden con tu capacidad de respuesta.



Autonomía temporal

Medidas preventivas

- Se procurará, dentro de lo posible, distraerse y desconectar del trabajo fuera del horario y durante las pausas reglamentarias.

Características individuales

Medidas preventivas

- Se procurará llevar a cabo un estilo de vida saludable que incluya horarios regulares, una dieta variada, ejercicio físico y un descanso adecuado y reparador.

Carga de trabajo

Medidas preventivas

- Se intentará evitar distracciones frecuentes y habituales a lo largo de toda la jornada.
- Se procurará dentro de lo posible, establecer plazos realistas para la ejecución de las tareas.

Desempeño de rol

Medidas preventivas

- Se solicitarán al superior inmediato o a quien corresponda aclaraciones, cuando se reciban informaciones o instrucciones de trabajo poco claras, insuficientes o ambiguas.
- Se solicitará al superior inmediato o a quien corresponda información precisa sobre el contenido del puesto cuando se perciba que las tareas, competencias y responsabilidades no están claramente definidas.
- Se aconseja plantearse unas expectativas laborales que sean realistas, teniendo en cuenta las demandas, el sentido y la utilidad de la actividad de trabajo y las características del centro en el que se trabaja.
- Se aconseja abordar lo antes posible por problemas, discrepancias o preocupaciones relacionadas con el trabajo para evitar que se intensifiquen, generen malestar o interfieran sobre el comportamiento laboral.

Relaciones y apoyo social

Medidas preventivas

- Se solicitará en la medida de lo posible ayuda y apoyo en caso de dificultades con la tarea.
- Sería preciso reconocer que situaciones concretas de trabajo producen tensión, malestar emocional o incertidumbre para poder comunicarlas al superior inmediato y tratar de buscar las vías de solución más adecuadas contando con el apoyo de la organización.
- Se procurará mantener relaciones sociales positivas y de colaboración en el trabajo.



Supervisión Participación

Medidas preventivas

- Se tratará de participar activamente y en la manera de lo posible sobre las decisiones que pudieran afectar a tu puesto de trabajo.
- Se informará al superior inmediato o a quien corresponda si las herramientas o equipo de trabajo no funciona adecuadamente.



Unidad de Orientación: Maestro/a de Pedagogía Terapéutica y Maestro/a de Audición y Lenguaje.

ANÁLISIS

Funciones

La Unidad de Orientación es el órgano de coordinación docente y orientación responsable de garantizar la intervención psicopedagógica y de contribuir al desarrollo de la orientación educativa y profesional del alumnado en el centro. Esta unidad está integrada por un/a maestro/a de la especialidad de pedagogía terapéutica (PT) y un/a maestro/a de la especialidad de audición y lenguaje (AL). Bajo la dependencia de la jefatura de estudios, ejercerán las siguientes funciones⁹ de carácter general:

- a) Formular propuestas al equipo directivo y al claustro en la elaboración, desarrollo y revisión de los planes de acción tutorial, de atención a la diversidad y de orientación para el desarrollo de la carrera, así como en sus concreciones en la programación general anual.
- b) Apoyar técnicamente al profesorado en la prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje.
- c) Realizar asesoramiento psicopedagógico en la planificación, desarrollo y evaluación de actuaciones que den respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado.
- d) Asesorar y participar en la coordinación de los procesos de incorporación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo a las diferentes medidas de atención a la diversidad.
- e) Atender las demandas de los equipos docentes y realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) Participar en el seguimiento educativo del alumnado, especialmente en lo que concierne a los cambios de curso y etapa, así como en la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- g) Colaborar con la jefatura de estudios en la organización de la información sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y participar en su traspaso a los equipos docentes.
- h) Colaborar con los tutores y tutoras en la integración, seguimiento y acompañamiento del alumnado en los centros educativos, así como con las familias.
- i) Favorecer y participar en los procesos de acogida de todo el alumnado y en especial del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- j) Proponer actuaciones al equipo directivo encaminadas a facilitar o favorecer la integración del alumnado en el centro.
- k) Llevar a cabo acciones conjuntas con las instituciones, organismos y las entidades que incidan en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de mejorar la calidad de las intervenciones.
- l) Colaborar, a través de acciones educativas inclusivas, en el diseño, seguimiento y evaluación del plan integral de convivencia del centro.
- m) Promover y participar en las acciones de formación, de innovación y de experimentación en el ámbito educativo relacionadas con sus funciones.
- n) Cualquier otra que sea encomendada por la Consejería competente en materia educativa.

⁹ Fuente: Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias. BOPA núm. 299 de 29-XII-2014.



Nota

Aunque no se recojan específicamente los riesgos asociados a las instalaciones y lugares de trabajo, se tendrá en cuenta que este puesto también está afectado por los mismos, en su ámbito de actuación.

Sólo en el caso particular que una trabajadora adscrita a este puesto comunique su estado de gestación (véase *Procedimiento de comunicación y actuación en prevención de riesgos durante el embarazo o lactancia – PRO-13-B* aplicable al conjunto de las trabajadoras de la Administración del Principado de Asturias, organismos y entes públicos mancomunados), podrán analizarse las tareas y áreas de actuación que tuviera asignadas y valorar de forma concreta, detallada y pormenorizada para ella, la posibilidad o no de realización parcial de las mismas (valorar si resulta posible la adecuación al puesto).

Equipos de trabajo / Herramientas

- Ordenador (pantalla, CPU, teclado, ratón), impresora multifunción y teléfono.
- Herramientas propias de la actividad administrativa (plastificadora, grapadora, guillotina manual, destructora de papel, perforadora, etc.).
- Equipos de trabajo existentes en las distintas aulas, durante tareas que conlleven la intervención en el aula (pantalla interactiva, pizarra digital, ordenador portátil, proyector, pizarra convencional).

Productos / sustancias

- Tizas y/o rotuladores de pizarra.

Equipos de protección individual

- No aplica.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL PUESTO

01 CAÍDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL			
1203 Elementos fijos acceso diferentes niveles	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
	Baja	Dañino	Tolerable
Durante el tránsito por las escaleras fijas del centro de trabajo.			
<u>Medidas preventivas</u>			
<ul style="list-style-type: none">- El suelo de las escaleras debe estar limpio y libre de obstáculos.- Se deben subir y bajar las escaleras escalón a escalón, sin apremios y haciendo uso en todo momento del pasamanos.- Con respecto al calzado, cabe recomendar:<ul style="list-style-type: none">- Evitar calzado con suelas resbaladizas- En caso de disponer de cordones, mantenerlos siempre atados			



- Utilizar siempre que sea posible las barandillas o pasamanos
- En el transporte manual de materiales no se debe obstaculizar con la carga la visibilidad del recorrido.
- Cuando el suelo de la escalera resulte resbaladizo (presencia de agua etc.), se deberá extremar la precaución durante el desplazamiento. Respetar la señalización de presencia de suelo húmedo y/o balizamiento en el caso de existir.
- No utilizar escaleras no iluminadas.

2 EQUIPOS DE TRABAJO	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
	Baja	Dañino	Tolerable

Durante el acceso a las partes altas de estanterías, armarios, etc.

Medidas preventivas

- Para el acceso a las partes altas deberá utilizarse escalera de manos con una altura adecuada para alcanzar las superficies más elevadas. La escalera dispondrá de peldaños de suficiente anchura que permitan la mayor superficie posible de apoyo y además de elemento sobresaliente de suficiente altura.
- Deberá evitarse la colocación de la escalera de manos en el radio de giro de las puertas, si ello no fuera posible deberá procederse a bloquear la puerta y/o señalar dicha situación
- No utilizar para el acceso a partes elevadas elementos tales como sillas, taburetes, etc.

02 CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL

1 LUGARES DE TRABAJO	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
	Baja	Dañino	Tolerable

Durante el tránsito por el centro de trabajo por pisar o tropezar con objetos abandonados, cables en zonas de paso, áreas encharcadas, áreas con presencia de verdín, etc.

Medidas preventivas

- Conservar las zonas de paso y de trabajo limpias y libres de obstáculos, de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento.
- Almacenar y guardar adecuadamente todos los equipos, materiales y útiles utilizados.
- Recoger y eliminar, en su caso, equipos, materiales y útiles que puedan provocar una caída.
- Depositar los desperdicios en los lugares previstos para ello.
- Evitar circular por zonas de paso no iluminadas.
- Se debe caminar con atención, mirando siempre por donde se camina, evitando distracciones (consultar el móvil, lectura de documentos, etc.).
- En caso de limpieza, programada o sobrevenida, de estancias o zonas de tránsito, se recomienda que ésta se realice por zonas, dejando siempre espacios secos por los que se pueda transitar de forma segura mientras se limpia la superficie restante, transitar por tanto por las áreas secas. Respetar la señalización de presencia de suelo húmedo y/o balizamiento en el caso de existir.
- Extremar precauciones en el tránsito por exteriores por aquellas zonas que presenten verdín, áreas en las que se acumulen charcos en caso de lluvia, tales como el pavimento del polideportivo o zonas embarradas (zonas verdes incluido área del huerto escolar).



03 CAÍDA DE OBJETOS

31 PRODUCTOS Y MATERIALES

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

De cajas, archivadores, pilas de documentos, libros y materiales (juegos didácticos, artículos de papelería, etc.).

Medidas preventivas

- Todas las estanterías deberán estar ancladas al suelo o paredes antes de comenzar a almacenar objetos en las mismas, para impedir su derrumbe. Si se almacenan productos pesados o muy voluminosos, deberán estar arriostradas
- No sobrecargar los estantes de armarios y estanterías, repartiendo el peso sobre los mismos.
- Para acceder a los niveles superiores de los estantes utilizar escaleras de mano o los medios adecuados para tal fin.
- Al archivar documentación y materiales del aula en estanterías se hará de tal manera que quede estable y seguro, procurando que los materiales apilados no sobresalgan de las mismas.
- Cuando se detecte algún elemento del mobiliario que tenga problemas de estabilidad, comunicarlo al equipo directivo para que se encarguen de su reparación o sustitución, antes de que pueda desplomarse.
- Cuando deba moverse algún elemento del mobiliario, evitar hacerlo arrastrándolo con todo el peso que soporta, para evitar los desajustes o roturas en los anclajes y la caída de los objetos contenidos en el mismo. Por tanto, antes de mover el mobiliario reduzca la carga, vaciando, si es posible, el contenido del mismo.
- Evitar los apilamientos inestables de materiales, archivadores, documentación, etc.
- Colocar los artículos de mayor utilización en las zonas más accesibles.
- Evitar almacenar objetos pesados y/o voluminosos por encima de la altura de los ojos. Situar los objetos más pesados en la parte baja de las estanterías.
- Mantener ordenadas las áreas de almacenamiento para que pueda accederse de manera segura a cualquier objeto o material almacenado en las mismas.

04 CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN

3101 Materiales o Productos

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Relacionados con el traslado de materiales y objetos.

Medidas preventivas

- Asir correctamente los objetos que se van a trasladar o manipular.
- Solicitar la ayuda de otra persona cuando sea necesario.
- Mantener las manos y los objetos a manipular limpios y exentos de sustancias resbaladizas.

07 CHOQUES Y GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES

2710 Mesas y sillas

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Por golpes contra cajones, sillas, mesas o partes salientes del mobiliario.



Medidas preventivas

- Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo deberán permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas en todo momento. Se observará especial precaución con cajones de mesas y puertas de armarios que deberán permanecer cerrados sin entorpecer el tránsito.
- Se debe caminar sin apremios y con atención, mirando siempre por donde se camina y evitando distracciones (consultar el móvil, lectura de documentos, etc.).

0903 CORTES CON HERRAMIENTAS O ÚTILES

2602 Herramientas y útiles manuales

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Por el uso de útiles cortantes o punzantes (tijeras, cúter, guillotina manual, grapadora, chinchetas, etc.) o contacto con elementos cortantes de los equipos de trabajo.

Medidas preventivas

- No se utilizarán útiles puntiagudos y/o cortantes para usos distintos de aquéllos a los que están destinados, ni tampoco cuando estén deteriorados, en este último caso, se solicitará su reparación y/o reposición.
- Las tijeras, cúter, grapadora, etc., deben encontrarse en adecuadas condiciones de uso y limpieza desechándose los defectuosos o deteriorados. Sus partes cortantes estarán adecuadamente afiladas y se almacenarán en el lugar destinado a tal fin.
- En el manejo de la guillotina manual y de grapadoras eléctricas, usar siempre la herramienta más adecuada al número de hojas o tipo de material que queramos cortar o grapar.
- En el manejo de herramientas y útiles, seguir siempre las instrucciones facilitadas por el fabricante.
- Colocar siempre la grapadora, guillotina y materiales que se utilicen con el cúter, sobre superficies planas y estables.
- En el manejo de grapadoras eléctricas, guillotina manual y durante operaciones de desatascos en impresoras o destructora de papel prestar especial atención a no acercarse demasiado a las manos, joyas o algún otro tipo de elemento que se pueda enganchar y causar daños.
- En el manejo de equipos de trabajo (impresoras, destructoras de papel, etc.) seguir en todo momento las instrucciones de uso y mantenimiento proporcionadas por el fabricante. Antes de realizar tareas de mantenimiento o limpieza, desconectar los equipos y tener especial precaución de no entrar en contacto con posibles cuchillas o elementos cortantes.
- Entregar a la persona trabajadora el documento técnico (DT-06 sobre herramientas cortantes) que se acompaña a esta evaluación.

11 ATRAPAMIENTOS POR O ENTRE OBJETOS

2 EQUIPOS DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Por la utilización de la destructora de papel.

Medidas preventivas

- Seguir en todo momento las instrucciones de uso y mantenimiento proporcionadas por el fabricante.
- No tocar con las manos las aberturas de alimentación de documentos.
- Evitar acercarse al pelo, collares, pañuelos, guantes, etc., a la abertura de alimentación de documentos.
- Una vez finalizada la tarea, siempre apagar o desenchufar el aparato.
- Antes de realizar tareas de mantenimiento o limpieza, se deberá desconectar del todo la trituradora,



teniendo especial precaución de no entrar en contacto con las cuchillas expuestas debajo del cabezal.

Por la utilización de impresoras multifunción.

Medidas preventivas

- Seguir en todo momento las instrucciones de uso y mantenimiento proporcionadas por el fabricante.
- En caso de tener que manipular el interior de una impresora multifunción, no se deben tocar otros elementos que los indicados en las instrucciones, procurando que ningún objeto (pulseras, ropa, etc.) se enganche en los elementos móviles de la máquina.
- Antes de manipular, desconectar siempre la máquina y esperar un tiempo a que se enfríe.
- No se deben realizar tareas para las que no se tiene formación y/o autorización. En caso de avería, avisar siempre al Servicio Técnico.

13 SOBRESFUERZOS

2701 Pantallas de visualización de datos

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Posturas forzadas o inadecuadas por la disposición de los elementos del puesto de trabajo con ordenador.

Medidas preventivas

- Cuando se esté utilizando el ordenador en la posición de sentado:
 - El reposapiés se hace necesario en los casos donde no se puede regular la altura de la mesa y la altura del asiento no permite el usuario descansar sus pies en el suelo.
 - Dejar espacio suficiente delante del teclado del ordenador para que las manos puedan reposar sobre la mesa.
 - Se debe evitar inclinar mucho el tronco adelante y, en especial, girarlo o echarlo hacia atrás sin apoyarlo en un respaldo.
 - Cuando sea necesario trabajar de manera habitual con documentos impresos, se recomienda la utilización de un atril.
 - Todo lo que se mire con frecuencia debe estar enfrente de nosotros y por debajo de los ojos.
- Se deberá garantizar que los trabajadores reciban una formación adecuada sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos que incluyan pantallas de visualización.
- Entregar copia del documento "DT-01 PVD", que se acompaña con esta evaluación al trabajador.
- Entregar a la persona trabajadora el documento técnico (DT-10 sobre ejercicios de carga estática por PVD) que se acompaña a esta evaluación.

15 CONTACTOS TÉRMICOS

2 EQUIPOS DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

En el manejo de la plastificadora.

Medidas preventivas

- Seguir en todo momento las instrucciones de uso facilitadas por el fabricante.
- No tocar la superficie del aparato mientras esté en funcionamiento.



- Una vez finalizado el proceso, esperar unos minutos para sacar el documento, ya que la superficie puede estar caliente.

16 CONTACTOS ELÉCTRICOS

2 EQUIPOS DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

En el manejo de equipos alimentados por corriente eléctrica.

Medidas preventivas

- No intentar reparar los equipos informáticos, instalaciones o cualesquiera otros equipos eléctricos, producida una avería se debe comunicar al responsable inmediato para dar traslado al personal técnico autorizado para su reparación.
- No se manejarán equipos eléctricos con las manos húmedas ni se utilizarán líquidos de limpieza sobre éstos.
- La desconexión de los equipos eléctricos se realizará tirando de la clavija y nunca del cable.
- Nunca se sobrecargará la instalación con ladrones o regletas, no se utilizarán regletas en cascada. En caso necesario, utilizar regletas homologadas y con toma de tierra. No se realizarán empalmes ni se manipularán cuadros eléctricos.
- En el aula, sala de profesores y despachos, situar los cables de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción, y fuera de las vías de paso.
- Apagar los equipos informáticos tras la jornada laboral.
- En caso de detectar algún equipo con anomalía o defecto eléctrico, señalar el equipo como fuera de uso y notificar al equipo directivo.

21 INCENDIOS-EMERGENCIAS

6208 Actuación ante Emergencias

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Por la eventual producción de una situación de emergencias.

Medidas preventivas

- Formar e informar a los trabajadores en las pautas de actuación en caso de emergencia y evacuación.
- Los trabajadores deben seguir las instrucciones recibidas en el centro de trabajo para la actuación en caso de emergencia.

23 ATROPELLOS O GOLPES CON VEHÍCULOS

2402 Vehículos de transporte o Servicios

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

En tareas de recogida o entrega de alumnado en el transporte escolar.

Medidas preventivas

- Respetar las normas, señalizaciones y recorridos establecidos en el interior del recinto escolar y sus alrededores.



2304 ACCIDENTES IN ITINERE

2402 Vehículos de transporte o Servicios

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

En los desplazamientos que se realicen como consecuencia del trabajo.

Medidas preventivas

- Respetar las normas de tráfico establecidas en el código de circulación.
- Respetar en todo momento las señales de circulación, aun conociendo la carretera.
- Ajustar en todo momento la velocidad y distancia de seguridad al estado de la carretera, de la carga y de las condiciones meteorológicas y de circulación existentes.
- Avisar con antelación suficiente cualquier maniobra que se vaya a realizar.
- Mantener el vehículo en buen estado.
- Si se toman medicamentos se deberá consultar el prospecto comprobando si es incompatible con la conducción de vehículos.
- No tomar alcohol ni drogas. No fumar, comer o beber durante la conducción.
- Consejos de seguridad para conductores de coche:
 - Adaptar el asiento, reposacabezas y espejos retrovisores.
 - Hacer uso del cinturón de seguridad.
- En caso de accidente de tráfico:
 - Mantener el alumbrado de posición y las luces de emergencia encendidas.
 - Colocar los triángulos de peligro en el borde de la calzada o dispositivo luminoso de color amarillo.
- Consejos de seguridad para motoristas:
 - Utilizar el casco homologado, bien abrochado.
 - Evitar los adelantamientos en huecos.
 - Es recomendable llevar ropa visible.
- Consejos de seguridad para el ciclista:
 - Utilizar ropa reflectante.
 - Utilizar casco.
- Consejos de seguridad para el peatón:
 - Utilizar siempre el trayecto más seguro.
 - Cruzar siempre por pasos de peatones. Mirar a la izquierda y a la derecha antes de cruzar, teniendo en cuenta que el hecho de que hayamos visto un coche no implica que el conductor nos haya visto a nosotros.
 - En carretera caminar por la izquierda y por el arcén para ver a los vehículos que vienen de frente.
 - Al apearse del transporte público (autobús) cruzar siempre por detrás del vehículo, nunca por delante. Con ello se conseguirá ver y ser visto por los vehículos que circulan.
- Entregar copia del documento "DT-13 Seguridad Vial", que se acompaña a esta evaluación al trabajador.

40 ESTRÉS

4 EXIGENCIAS DE LA TAREA

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Factores de riesgo que podrían estar asociados a las responsabilidades del puesto.



Medidas preventivas

- Formación suficiente y adecuada sobre habilidades comunicativas, resolución de conflictos, etc.
- Planificar el trabajo estableciendo unos objetivos "realistas" evitando prolongar los horarios más allá de los establecidos.
- Llevar a cabo un estilo de vida saludable que incluyen horarios regulares, una dieta variada, ejercicio físico y un descanso adecuado y reparador.

Demandas psicológicas

Exigencias cuantitativas y emocionales de las tareas a realizar.

Medidas preventivas

- Ante incidentes y/o situaciones difíciles derivadas del trato directo y continuado con el alumnado o las familias, tratar de mantener la calma y utilizar un estilo de comunicación dialogante y comprensivo. Utilizar un estilo de comunicación asertivo para reconducir situaciones difíciles.
- Se recomienda adquirir los conocimientos, las competencias y los recursos de afrontamiento para poder manejar aquellas situaciones de trabajo que provocan tensión, malestar o desgaste emocional.

Autonomía decisional

Medidas preventivas

- Se procurará dentro de lo posible, establecer plazos realistas para la ejecución de las tareas.
- Se informará al superior inmediato o a quien corresponda si los plazos establecidos no se corresponden con tu capacidad de respuesta.

Autonomía temporal

Medidas preventivas

- Se procurará, dentro de lo posible, distraerse y desconectar del trabajo fuera del horario y durante las pausas reglamentarias.

Características individuales

Medidas preventivas

- Se procurará llevar a cabo un estilo de vida saludable que incluya horarios regulares, una dieta variada, ejercicio físico y un descanso adecuado y reparador.

Carga de trabajo

Medidas preventivas

- Se intentará evitar distracciones frecuentes y habituales a lo largo de toda la jornada.
- Se procurará dentro de lo posible, establecer plazos realistas para la ejecución de las tareas.

Desempeño de rol



Medidas preventivas

- Se solicitarán al superior inmediato o a quien corresponda aclaraciones, cuando se reciban informaciones o instrucciones de trabajo poco claras, insuficientes o ambiguas.
- Se solicitará al superior inmediato o a quien corresponda información precisa sobre el contenido del puesto cuando se perciba que las tareas, competencias y responsabilidades no están claramente definidas.
- Se aconseja plantearse unas expectativas laborales que sean realistas, teniendo en cuenta las demandas, el sentido y la utilidad de la actividad de trabajo y las características del centro en el que se trabaja.
- Se aconseja abordar lo antes posible por problemas, discrepancias o preocupaciones relacionadas con el trabajo para evitar que se intensifiquen, generen malestar o interfieran sobre el comportamiento laboral.

Relaciones y apoyo social

Medidas preventivas

- Se solicitará en la medida de lo posible ayuda y apoyo en caso de dificultades con la tarea.
- Sería preciso reconocer que situaciones concretas de trabajo producen tensión, malestar emocional o incertidumbre para poder comunicarlas al superior inmediato y tratar de buscar las vías de solución más adecuadas contando con el apoyo de la organización.
- Se procurará mantener relaciones sociales positivas y de colaboración en el trabajo.

Supervisión Participación

Medidas preventivas

- Se tratará de participar activamente y en la manera de lo posible sobre las decisiones que pudieran afectar a tu puesto de trabajo.
- Se informará al superior inmediato o a quien corresponda si las herramientas o equipo de trabajo no funciona adecuadamente.

4302 FATIGA VISUAL POR CONDICIONES DE ILUMINACIÓN

PROBABILIDAD

Media

CONSECUENCIAS)

Dañino

VALORACIÓN

Moderado

Existencia de reflejos, deslumbramientos en el despacho asignado.

Medidas preventivas

- Las pantallas de visualización de datos (PVD) deberán ubicarse perpendiculares a las ventanas. La persona usuaria no se colocará frente a las ventanas o de espaldas a ellas.
- Se evitarán los reflejos, protegiendo las ventanas con dispositivos adecuados y regulables: cortinas, estores. Hacer uso de estos elementos cuando se dispongan de ellos en los locales de trabajo.
- Entregar a la persona trabajadora el documento técnico (DT-01 sobre PVD) que se acompaña a esta evaluación.
- Entregar a la persona trabajadora el documento técnico (DT-10 sobre ejercicios de carga estática por PVD) que se acompaña a esta evaluación.



Cocinero/a

ANÁLISIS

Funciones

Según el V convenio Colectivo para el personal Laboral de la Administración del Principado de Asturias, la definición de la categoría correspondiente a Cocinero/a es la siguiente:

El trabajador que, con el título de técnico o técnica en cocina, o título específico equivalente, lleva a cabo la transformación culinaria de los alimentos y su distribución, adopta las medidas higiénicas necesarias en la manipulación de los alimentos, realiza los partes de consumo de los mismos en función de las previsiones, y se responsabiliza del buen funcionamiento de los servicios de cocina.

Notas

Aunque no se recojan específicamente los riesgos asociados a las instalaciones y lugares de trabajo, se tendrá en cuenta que este puesto también está afectado por los mismos, en su ámbito de actuación.

Sólo en el caso particular que una trabajadora adscrita a este puesto comunique su estado de gestación (véase *Procedimiento de comunicación y actuación en prevención de riesgos durante el embarazo o lactancia – PRO-13-B* aplicable al conjunto de las trabajadoras de la Administración del Principado de Asturias, organismos y entes públicos mancomunados), podrán analizarse las tareas y áreas de actuación que tuviera asignadas y valorar de forma concreta, detallada y pormenorizada para ella, la posibilidad o no de realización parcial de las mismas (valorar si resulta posible la adecuación al puesto).

Equipos de trabajo / Herramientas

- Cuchillos
- Peladora
- Cortadora
- Mesa caliente
- Freidora
- Basculante
- Marmita
- Batidoras
- Calentador
- Microondas
- Campana
- Lavavajillas
- Lavadora
- Neveras
- Congelador



Productos / sustancias

- Productos de limpieza: lejía, desengrasante, lavavajillas.

Equipos de protección individual

- Guantes de látex
- Guantes de protección térmica
- Guantes de cota de mall
- Delantal anticorte
- Calzado

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL PUESTO

01 CAÍDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL

1203 Elementos fijos acceso diferentes niveles

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Durante el tránsito por las escaleras fijas del centro de trabajo.

Medidas preventivas

- El suelo de las escaleras debe estar limpio y libre de obstáculos.
- Se deben subir y bajar las escaleras escalón a escalón, sin apremios y haciendo uso en todo momento del pasamanos.
- Con respecto al calzado, cabe recomendar:
 - Evitar calzado con suelas resbaladizas
 - En caso de disponer de cordones, mantenerlos siempre atados
- Utilizar siempre que sea posible las barandillas o pasamanos
- En el transporte manual de materiales no se debe obstaculizar con la carga la visibilidad del recorrido.
- Cuando el suelo de la escalera resulte resbaladizo (presencia de agua etc.), se deberá extremar la precaución durante el desplazamiento. Respetar la señalización de presencia de suelo húmedo y/o balizamiento en el caso de existir.
- No utilizar escaleras no iluminadas.

2 EQUIPOS DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Durante el acceso a las partes altas de estanterías, armarios, ganchos, etc. y en la colocación en altura de material.

Medidas preventivas

- Para el acceso a las partes altas deberá utilizarse escalera de manos con una altura adecuada para alcanzar las superficies más elevadas. La escalera dispondrá de peldaños de suficiente anchura que permitan la mayor superficie posible de apoyo y además de elemento sobresaliente de suficiente altura.
- Deberá evitarse la colocación de la escalera de manos en el radio de giro de las puertas, si ello no fuera posible deberá procederse a bloquear la puerta y/o señalizar dicha situación
- No utilizar para el acceso a partes elevadas elementos tales como sillas, taburetes, etc.



02 CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL

1 LUGARES DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Durante el tránsito por el centro de trabajo por pisar o tropezar con objetos abandonados, cables en zonas de paso, áreas encharcadas, etc.

Medidas preventivas

- Conservar las zonas de paso y de trabajo limpias y libres de obstáculos, de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento.
- Almacenar y guardar adecuadamente todos los equipos, materiales y útiles utilizados.
- Recoger y eliminar, en su caso, equipos, materiales y útiles que puedan provocar una caída.
- Depositar los desperdicios en los lugares previstos para ello.
- Evitar circular por zonas de paso no iluminadas.
- Se debe caminar con atención, mirando siempre por donde se camina, evitando distracciones (consultar el móvil, lectura de documentos, etc.).
- En caso de limpieza, programada o sobrevenida, de estancias o zonas de tránsito, se recomienda que ésta se realice por zonas, dejando siempre espacios secos por los que se pueda transitar de forma segura mientras se limpia la superficie restante, transitar por tanto por las áreas secas. Respetar la señalización de presencia de suelo húmedo y/o balizamiento en el caso de existir.

03 CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE

31 PRODUCTOS Y MATERIALES

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

De cajas, pilas de productos y materiales diversos.

Medidas preventivas

- Todas las estanterías deberán estar ancladas al suelo o paredes antes de comenzar a almacenar objetos en las mismas, para impedir su derrumbe. Si se almacenan productos pesados o muy voluminosos, deberán estar arriostradas.
- Los ganchos utilizados para la colocación y almacenamiento de materiales, deberán estar fijados correctamente al paramento vertical.
- No sobrecargar los estantes de armarios y estanterías, repartiendo el peso sobre los mismos.
- Para acceder a los niveles superiores de los estantes o ganchos utilizar escaleras de mano o los medios adecuados para tal fin.
- Al almacenar productos y materiales en estanterías se hará de tal manera que quede estable y seguro, procurando que los materiales apilados no sobresalgan de las mismas.
- Cuando se detecte algún elemento del mobiliario que tenga problemas de estabilidad, comunicarlo al equipo directivo para que se encarguen de su reparación o sustitución, antes de que pueda desplomarse.
- Cuando deba moverse algún elemento del mobiliario, evitar hacerlo arrastrándolo con todo el peso que soporta, para evitar los desajustes o roturas en los anclajes y la caída de los objetos contenidos en el mismo. Por tanto, antes de mover el mobiliario reduzca la carga, vaciando, si es posible, el contenido del mismo.



- Evitar los apilamientos inestables de materiales y productos.
- Colocar los artículos de mayor utilización en las zonas más accesibles.
- Evitar almacenar objetos pesados y/o voluminosos por encima de la altura de los ojos. Situar los objetos más pesados en la parte baja de las estanterías.
- Mantener ordenadas las áreas de almacenamiento para que pueda accederse de manera segura a cualquier objeto o material almacenado en las mismas.

04 CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN

3101 Materiales o Productos

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Relacionados con el traslado de materiales y objetos.

Medidas preventivas

- Asir correctamente los objetos que se van a trasladar o manipular.
- Solicitar la ayuda de otra persona cuando sea necesario.
- Mantener las manos y los objetos a manipular limpios y exentos de sustancias resbaladizas.

05 CAÍDA DE OBJETOS DESPRENDIDOS

27 EQUIPOS DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Por deterioro o mantenimiento inadecuado del equipamiento e instalaciones.

Medidas preventivas

- Revisar periódicamente el equipamiento e instalaciones, y en caso de observar deterioro o mal funcionamiento, se procederá a poner fuera de servicio hasta que se hayan subsanado los efectos encontrados.

07 CHOQUES Y GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES

1101 Elementos estructurales

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

En el desarrollo de la actividad, por golpes contra paramentos o elementos estructurales.

Medidas preventivas

- Programar las actividades a realizar teniendo en cuenta las dimensiones de los espacios disponibles y el número de personas al que va dirigido.
- Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo deberán permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas en todo momento. Se observará especial precaución con estanterías móviles y puertas de armarios que deberán permanecer cerrados sin entorpecer el tránsito.
- Se debe caminar sin apremios y con atención, mirando siempre por donde se camina y evitando distracciones.



0903 CORTES CON HERRAMIENTAS O ÚTILES

2602 Herramientas y útiles manuales

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Por el uso de útiles cortantes o punzantes o contacto con elementos cortantes de los equipos de trabajo.

Medidas preventivas

- No se utilizarán útiles puntiagudos y/o cortantes para usos distintos de aquéllos a los que están destinados, ni tampoco cuando estén deteriorados, en este último caso, se solicitará su reparación y/o reposición.
- Los cuchillos u otros útiles cortantes, deben tener el mango antideslizante y estar correctamente afilados para evitar movimientos descontrolados. Y deben encontrarse en adecuadas condiciones de uso y limpieza desechándose los defectuosos o deteriorados. Sus partes cortantes estarán adecuadamente afiladas y se almacenarán en el lugar destinado a tal fin.
- Después de usarlos, hay que limpiarlos y guardarlos en lugar seguro (soporte, funda, etc.), específico para ellos.
- En el manejo de herramientas y útiles manuales, seguir siempre las instrucciones facilitadas por el fabricante.
- Colocar siempre los equipos de trabajo y materiales que se utilicen, sobre superficies planas y estables.
- Utilizar equipos de trabajo (batidoras, cortadoras, etc.) que tengan las zonas de corte protegidas.
- Durante el uso de cortadora usar empujadores para introducir los alimentos en ellas y nunca realizar esta operación con las manos directamente.
- En el manejo de herramientas y útiles, y durante operaciones de desatascos, prestar especial atención a no acercar demasiado las manos, o algún otro tipo de elemento que se pueda enganchar y causar daños.
- En el manejo de los equipos de trabajo seguir en todo momento las instrucciones de uso y mantenimiento proporcionadas por el fabricante. Antes de realizar tareas de mantenimiento o limpieza, desconectar los equipos y tener especial precaución de no entrar en contacto con posibles cuchillas o elementos cortantes.
- Entregar a la persona trabajadora el documento técnico (DT-06 sobre herramientas cortantes) que se acompaña a esta evaluación.

Por el uso de materiales deteriorados.

Medidas preventivas

- No utilizar materiales que presenten roturas, aristas o elementos afilados y cortantes, solicitando su reparación o sustitución.

10 PROYECCIONES DE SÓLIDOS, LÍQUIDOS O GASES

27 EQUIPOS DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Media

Dañino

Moderado

Durante las tareas de cocina o en la limpieza de superficies calientes.

Medidas preventivas

- Emplear métodos de trabajo adecuados que eviten los riesgos de las salpicaduras debidos a:
- Elevada temperatura del aceite
 - Deficiente eliminación del agua de los alimentos.



- Incorrecta introducción de los alimentos en los recipientes de cocción y freidoras.
- No se procederá a aplicar productos de limpieza en fogones, cocinas y planchas hasta que estos estén fríos.

11 ATRAPAMIENTOS POR O ENTRE OBJETOS

2 EQUIPOS DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Por la utilización de equipos de trabajo.

Medidas preventivas

- Seguir en todo momento las instrucciones de uso y mantenimiento proporcionadas por el fabricante.
- Una vez finalizada la tarea, siempre apagar o desenchufar el aparato.
- Antes de realizar tareas de mantenimiento o limpieza, se deberá desconectar del todo los equipos de trabajo, teniendo especial precaución de no entrar en contacto con cuchillas o elementos cortantes.
- No se deben realizar tareas para las que no se tiene formación y/o autorización. En caso de avería, avisar siempre al Servicio Técnico.

13 SOBRESFUERZOS

5201 Exigencias posturales

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Durante el desarrollo de la actividad en bipedestación.

Medidas preventivas

- Siempre que sea posible, no permanecer en la misma postura durante periodos prolongados. Es recomendable alternar actividades que requieran estar de pie con otras que impliquen estar sentado o en movimiento.
- Cuando se permanezca de pie durante un periodo prolongado de tiempo, se recomienda alternar el peso del cuerpo de un pie a otro, para reducir la tensión muscular necesaria para mantener el equilibrio.
- Mantener la espalda recta, evitando flexionar el tronco.
- Evitar, siempre que sea posible, movimientos bruscos y forzados del cuerpo.

5203 Manipulación de cargas

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Manipulación de material

Medidas preventivas

- Entregar copia del documento "DT-04 Manipulación manual de cargas", que se acompaña con esta evaluación al trabajador.

14 EXPOSICIÓN A AMBIENTES EXTREMOS

2 EQUIPOS DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN



Baja

Dañino

Tolerable

Exposición a temperaturas altas durante la realización de la tarea de cocinado.

Medidas preventivas

- Mantenerse siempre bien hidratado.
- Utilizar ropa o vestimenta adecuada a las tareas realizadas.
- En caso de estar expuesto a salpicaduras o vahos, hacer uso de equipos de protección adecuados.

15 CONTACTOS TÉRMICOS

2 EQUIPOS DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Media

Dañino

Moderado

En el manejo de equipos de cocina.

Medidas preventivas

- Seguir en todo momento las instrucciones de uso facilitadas por el fabricante.
- Se utilizarán equipos de protección individual (guantes de protección térmica) con el marcado CE, según indiquen los procedimientos de trabajo.
- No tocar la superficie del aparato mientras esté en funcionamiento.
- Una vez finalizado el proceso, esperar unos minutos para tocar el aparato, ya que la superficie puede estar caliente.

16 CONTACTOS ELÉCTRICOS

2 EQUIPOS DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

En el manejo de equipos alimentados por corriente eléctrica.

Medidas preventivas

- No intentar reparar los equipos eléctricos. Producida una avería se debe comunicar al responsable inmediato para dar traslado al personal técnico autorizado para su reparación.
- No se manejarán equipos eléctricos con las manos húmedas ni se utilizarán líquidos de limpieza sobre éstos.
- La desconexión de los equipos eléctricos se realizará tirando de la clavija y nunca del cable.
- Nunca se sobrecargará la instalación con ladrones o regletas, no se utilizarán regletas en cascada. En caso necesario, utilizar regletas homologadas y con toma de tierra. No se realizarán empalmes ni se manipularán cuadros eléctricos.
- Situar los cables de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción, y fuera de las vías de paso.
- Apagar los equipos tras la jornada laboral.
- En caso de detectar algún equipo con anomalía o defecto eléctrico, señalar el equipo como fuera de uso y notificar al equipo directivo.

17 EXPOSICIÓN A SUSUTANCIAS TÓXICAS



41 AGENTES QUÍMICOS

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Utilización de productos químicos en las operaciones de limpieza.

No se tiene constancia de la existencia de fichas de datos de seguridad de los productos químicos de limpieza.

Medidas preventivas

- Dotar al trabajador de las fichas de datos de seguridad (FDS) de los productos químicos de limpieza utilizados.
- Almacenar adecuadamente los productos de limpieza (se comprobará posibles incompatibilidades en el almacenamiento, la necesidad de almacenar los productos en lugares ventilados, etc.).
- Informar al trabajador del correcto uso y almacenamiento de los productos de limpieza (se evitarán acciones que entrañen riesgos, como, por ejemplo, mezclar lejía con amoníaco, dejar sin tapón las botellas, etc.)
- El trabajador debe recibir una formación suficiente y adecuada sobre los riesgos relativos a manipulación/almacenamiento de productos químicos de limpieza.

20 EXPLOSIONES

2 EQUIPOS DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Extremadamente Dañino

Moderado

En las tareas de cocina.

Medidas preventivas

- No dejar cocinando en el fuego sin vigilancia, especialmente aceites que pueden inflamarse.
- Evitar corrientes de aire en la cocina que puedan apagar el gas.
- No acercar aerosoles a fuentes de calor.
- Se extremarán las precauciones en el momento de abrir y cerrar las llaves de gas.
- Cuando no se utilice, se mantendrán cerradas las llaves de paso.

21 INCENDIOS-EMERGENCIAS

6208 Actuación ante Emergencias

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Por la eventual producción de una situación de emergencias.

Medidas preventivas

- Formar e informar a los trabajadores en las pautas de actuación en caso de emergencia y evacuación.
- Los trabajadores deben seguir las instrucciones recibidas en el centro de trabajo para la actuación en caso de emergencia.



23 ATROPELLOS O GOLPES CON VEHÍCULOS

2402 Vehículos de transporte o Servicios

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

En tareas de recogida de materiales y viandas transportadas por los proveedores.

Medidas preventivas

- Respetar las normas, señalizaciones y recorridos establecidos en el interior del recinto escolar y sus alrededores.

2304 ACCIDENTES IN ITINERE

2402 Vehículos de transporte o Servicios

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

En los desplazamientos que se realicen como consecuencia del trabajo.

Medidas preventivas

- Respetar las normas de tráfico establecidas en el código de circulación.
- Respetar en todo momento las señales de circulación, aun conociendo la carretera.
- Ajustar en todo momento la velocidad y distancia de seguridad al estado de la carretera, de la carga y de las condiciones meteorológicas y de circulación existentes.
- Avisar con antelación suficiente cualquier maniobra que se vaya a realizar.
- Mantener el vehículo en buen estado.
- Si se toman medicamentos se deberá consultar el prospecto comprobando si es incompatible con la conducción de vehículos.
- No tomar alcohol ni drogas. No fumar, comer o beber durante la conducción.
- Consejos de seguridad para conductores de coche:
 - Adaptar el asiento, reposacabezas y espejos retrovisores.
 - Hacer uso del cinturón de seguridad.
- En caso de accidente de tráfico:
 - Mantener el alumbrado de posición y las luces de emergencia encendidas.
 - Colocar los triángulos de peligro en el borde de la calzada o dispositivo luminoso de color amarillo.
- Consejos de seguridad para motoristas:
 - Utilizar el casco homologado, bien abrochado.
 - Evitar los adelantamientos en huecos.
 - Es recomendable llevar ropa visible.
- Consejos de seguridad para el ciclista:
 - Utilizar ropa reflectante.
 - Utilizar casco.
- Consejos de seguridad para el peatón:
 - Utilizar siempre el trayecto más seguro.
 - Cruzar siempre por pasos de peatones. Mirar a la izquierda y a la derecha antes de cruzar, teniendo en cuenta que el hecho de que hayamos visto un coche no implica que el conductor nos haya visto a nosotros.
 - En carretera caminar por la izquierda y por el arcén para ver a los vehículos que vienen de frente.
 - Al apearse del transporte público (autobús) cruzar siempre por detrás del vehículo, nunca por



delante. Con ello se conseguirá ver y ser visto por los vehículos que circulan.

- Entregar copia del documento "DT-13 Seguridad Vial", que se acompaña a esta evaluación al trabajador.

40 ESTRÉS

4 EXIGENCIAS DE LA TAREA

PROBABILIDAD

Baja

CONSECUENCIAS

Dañino

VALORACIÓN

Trivial

Factores de riesgo que podrían estar asociados a las responsabilidades del puesto.

Medidas preventivas

- Formación suficiente y adecuada sobre habilidades culinarias.
- Planificar el trabajo estableciendo unos objetivos "realistas" evitando prolongar los horarios más allá de los establecidos.
- Llevar a cabo un estilo de vida saludable que incluyen horarios regulares, una dieta variada, ejercicio físico y un descanso adecuado y reparador.

Demandas psicológicas

Exigencias cuantitativas y emocionales de las tareas a realizar.

Medidas preventivas

- Ante incidentes y/o situaciones difíciles derivadas del trato directo y continuado con el alumnado y las familias, tratar de mantener la calma y utilizar un estilo de comunicación dialogante y comprensivo. Utilizar un estilo de comunicación asertivo para reconducir situaciones difíciles.
- Se recomienda adquirir los conocimientos, las competencias y los recursos de afrontamiento para poder manejar aquellas situaciones de trabajo que provocan tensión, malestar o desgaste emocional.

Autonomía decisional

Medidas preventivas

- Se procurará dentro de lo posible, establecer plazos realistas para la ejecución de las tareas.
- Se informará al superior inmediato o a quien corresponda si los plazos establecidos no se corresponden con tu capacidad de respuesta.

Autonomía temporal

Medidas preventivas

- Se procurará, dentro de lo posible, distraerse y desconectar del trabajo fuera del horario y durante las pausas reglamentarias.

Características individuales

Medidas preventivas

- Se procurará llevar a cabo un estilo de vida saludable que incluya horarios regulares, una dieta variada, ejercicio físico y un descanso adecuado y reparador.

Carga de trabajo



Medidas preventivas

- Se intentará evitar distracciones frecuentes y habituales a lo largo de toda la jornada.
- Se procurará dentro de lo posible, establecer plazos realistas para la ejecución de las tareas.

Desempeño de rol

Medidas preventivas

- Se solicitarán al superior inmediato o a quien corresponda aclaraciones, cuando se reciban informaciones o instrucciones de trabajo poco claras, insuficientes o ambiguas.
- Se solicitará al superior inmediato o a quien corresponda información precisa sobre el contenido del puesto cuando se perciba que las tareas, competencias y responsabilidades no están claramente definidas.
- Se aconseja plantearse unas expectativas laborales que sean realistas, teniendo en cuenta las demandas, el sentido y la utilidad de la actividad de trabajo y las características del centro en el que se trabaja.
- Se aconseja abordar lo antes posible por problemas, discrepancias o preocupaciones relacionadas con el trabajo para evitar que se intensifiquen, generen malestar o interfieran sobre el comportamiento laboral.

Relaciones y apoyo social

Medidas preventivas

- Se solicitará en la medida de lo posible ayuda y apoyo en caso de dificultades con la tarea.
- Sería preciso reconocer que situaciones concretas de trabajo producen tensión, malestar emocional o incertidumbre para poder comunicarlas al superior inmediato y tratar de buscar las vías de solución más adecuadas contando con el apoyo de la organización.
- Se procurará mantener relaciones sociales positivas y de colaboración en el trabajo.

Supervisión Participación

Medidas preventivas

- Se tratará de participar activamente y en la manera de lo posible sobre las decisiones que pudieran afectar a tu puesto de trabajo.
- Se informará al superior inmediato o a quien corresponda si las herramientas o equipo de trabajo no funciona adecuadamente.



Cocinero/a Ayudante

ANÁLISIS

Funciones

Corresponde a la categoría de Cocinero/a Ayudante colaborar con el/la Cocinero/a en la preparación de los alimentos y su distribución, adoptando las medidas higiénicas necesarias en la manipulación de los mismos. Funciones principales son el mantenimiento de la higiene y el orden en la cocina y los utensilios, y las labores de limpieza, pelado, corte y trituración de los productos, así como colaborar en la conservación de las materias primas y en la tarea de realización de inventario en función de las previsiones.

Notas

Aunque no se recojan específicamente los riesgos asociados a las instalaciones y lugares de trabajo, se tendrá en cuenta que este puesto también está afectado por los mismos, en su ámbito de actuación.

Sólo en el caso particular que una trabajadora adscrita a este puesto comunique su estado de gestación (véase *Procedimiento de comunicación y actuación en prevención de riesgos durante el embarazo o lactancia – PRO-13-B* aplicable al conjunto de las trabajadoras de la Administración del Principado de Asturias, organismos y entes públicos mancomunados), podrán analizarse las tareas y áreas de actuación que tuviera asignadas y valorar de forma concreta, detallada y pormenorizada para ella, la posibilidad o no de realización parcial de las mismas (valorar si resulta posible la adecuación al puesto).

Equipos de trabajo / Herramientas

- Cuchillos
- Peladora
- Cortadora
- Mesa caliente
- Freidora
- Basculante
- Marmita
- Batidoras
- Calentador
- Microondas
- Campana
- Lavavajillas
- Lavadora
- Neveras
- Congelador



Productos / sustancias

- Productos de limpieza: lejía, desengrasante, lavavajillas.

Equipos de protección individual

- Guantes de látex
- Guantes de protección térmica
- Guantes de cota de mall
- Delantal anticorte
- Calzado

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL PUESTO

01 CAÍDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL

1203 Elementos fijos acceso diferentes niveles	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
	Baja	Dañino	Tolerable

Durante el tránsito por las escaleras fijas del centro de trabajo.

Medidas preventivas

- El suelo de las escaleras debe estar limpio y libre de obstáculos.
- Se deben subir y bajar las escaleras escalón a escalón, sin apremios y haciendo uso en todo momento del pasamanos.
- Con respecto al calzado, cabe recomendar:
 - Evitar calzado con suelas resbaladizas
 - En caso de disponer de cordones, mantenerlos siempre atados
- Utilizar siempre que sea posible las barandillas o pasamanos
- En el transporte manual de materiales no se debe obstaculizar con la carga la visibilidad del recorrido.
- Cuando el suelo de la escalera resulte resbaladizo (presencia de agua etc.), se deberá extremar la precaución durante el desplazamiento. Respetar la señalización de presencia de suelo húmedo y/o balizamiento en el caso de existir.
- No utilizar escaleras no iluminadas.

2 EQUIPOS DE TRABAJO	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
	Baja	Dañino	Tolerable

Durante el acceso a las partes altas de estanterías, armarios, ganchos, etc. y en la colocación en altura de material.

Medidas preventivas

- Para el acceso a las partes altas deberá utilizarse escalera de manos con una altura adecuada para alcanzar las superficies más elevadas. La escalera dispondrá de peldaños de suficiente anchura que permitan la mayor superficie posible de apoyo y además de elemento sobresaliente de suficiente altura.
- Deberá evitarse la colocación de la escalera de manos en el radio de giro de las puertas, si ello no fuera posible deberá procederse a bloquear la puerta y/o señalizar dicha situación
- No utilizar para el acceso a partes elevadas elementos tales como sillas, taburetes, etc.



02 CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL

1 LUGARES DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Durante el tránsito por el centro de trabajo por pisar o tropezar con objetos abandonados, cables en zonas de paso, áreas encharcadas, etc.

Medidas preventivas

- Conservar las zonas de paso y de trabajo limpias y libres de obstáculos, de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento.
- Almacenar y guardar adecuadamente todos los equipos, materiales y útiles utilizados.
- Recoger y eliminar, en su caso, equipos, materiales y útiles que puedan provocar una caída.
- Depositar los desperdicios en los lugares previstos para ello.
- Evitar circular por zonas de paso no iluminadas.
- Se debe caminar con atención, mirando siempre por donde se camina, evitando distracciones (consultar el móvil, lectura de documentos, etc.).
- En caso de limpieza, programada o sobrevenida, de estancias o zonas de tránsito, se recomienda que ésta se realice por zonas, dejando siempre espacios secos por los que se pueda transitar de forma segura mientras se limpia la superficie restante, transitar por tanto por las áreas secas. Respetar la señalización de presencia de suelo húmedo y/o balizamiento en el caso de existir.

03 CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE

31 PRODUCTOS Y MATERIALES

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

De cajas, pilas de productos y materiales diversos.

Medidas preventivas

- Todas las estanterías deberán estar ancladas al suelo o paredes antes de comenzar a almacenar objetos en las mismas, para impedir su derrumbe. Si se almacenan productos pesados o muy voluminosos, deberán estar arriostradas.
- Los ganchos utilizados para la colocación y almacenamiento de materiales, deberán estar fijados correctamente al paramento vertical.
- No sobrecargar los estantes de armarios y estanterías, repartiendo el peso sobre los mismos.
- Para acceder a los niveles superiores de los estantes o ganchos utilizar escaleras de mano o los medios adecuados para tal fin.
- Al almacenar productos y materiales en estanterías se hará de tal manera que quede estable y seguro, procurando que los materiales apilados no sobresalgan de las mismas.
- Cuando se detecte algún elemento del mobiliario que tenga problemas de estabilidad, comunicarlo al equipo directivo para que se encarguen de su reparación o sustitución, antes de que pueda desplomarse.
- Cuando deba moverse algún elemento del mobiliario, evitar hacerlo arrastrándolo con todo el peso que soporta, para evitar los desajustes o roturas en los anclajes y la caída de los objetos contenidos en el mismo. Por tanto, antes de mover el mobiliario reduzca la carga, vaciando, si es posible, el contenido del mismo.
- Evitar los apilamientos inestables de materiales y productos.
- Colocar los artículos de mayor utilización en las zonas más accesibles.



- Evitar almacenar objetos pesados y/o voluminosos por encima de la altura de los ojos. Situar los objetos más pesados en la parte baja de las estanterías.
- Mantener ordenadas las áreas de almacenamiento para que pueda accederse de manera segura a cualquier objeto o material almacenado en las mismas.

04 CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN

3101 Materiales o Productos

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Relacionados con el traslado de materiales y objetos.

Medidas preventivas

- Asir correctamente los objetos que se van a trasladar o manipular.
- Solicitar la ayuda de otra persona cuando sea necesario.
- Mantener las manos y los objetos a manipular limpios y exentos de sustancias resbaladizas.

05 CAÍDA DE OBJETOS DESPRENDIDOS

27 EQUIPOS DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Por deterioro o mantenimiento inadecuado del equipamiento e instalaciones.

Medidas preventivas

- Revisar periódicamente el equipamiento e instalaciones, y en caso de observar deterioro o mal funcionamiento, se procederá a poner fuera de servicio hasta que se hayan subsanado los efectos encontrados.

07 CHOQUES Y GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES

1101 Elementos estructurales

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

En el desarrollo de la actividad, por golpes contra paramentos o elementos estructurales.

Medidas preventivas

- Programar las actividades a realizar teniendo en cuenta las dimensiones de los espacios disponibles y el número de personas al que va dirigido.
- Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo deberán permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas en todo momento. Se observará especial precaución con estanterías móviles y puertas de armarios que deberán permanecer cerrados sin entorpecer el tránsito.
- Se debe caminar sin apremios y con atención, mirando siempre por donde se camina y evitando distracciones.



0903 CORTES CON HERRAMIENTAS O ÚTILES

2602 Herramientas y útiles manuales

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

Por el uso de útiles cortantes o punzantes o contacto con elementos cortantes de los equipos de trabajo.

Medidas preventivas

- No se utilizarán útiles puntiagudos y/o cortantes para usos distintos de aquéllos a los que están destinados, ni tampoco cuando estén deteriorados, en este último caso, se solicitará su reparación y/o reposición.
- Los cuchillos u otros útiles cortantes, deben tener el mango antideslizante y estar correctamente afilados para evitar movimientos descontrolados. Y deben encontrarse en adecuadas condiciones de uso y limpieza desechándose los defectuosos o deteriorados. Sus partes cortantes estarán adecuadamente afiladas y se almacenarán en el lugar destinado a tal fin.
- Después de usarlos, hay que limpiarlos y guardarlos en lugar seguro (soporte, funda, etc.), específico para ellos.
- En el manejo de herramientas y útiles manuales, seguir siempre las instrucciones facilitadas por el fabricante.
- Colocar siempre los equipos de trabajo y materiales que se utilicen, sobre superficies planas y estables.
- Utilizar equipos de trabajo (batidoras, cortadoras, etc.) que tengan las zonas de corte protegidas.
- Durante el uso de cortadora usar empujadores para introducir los alimentos en ellas y nunca realizar esta operación con las manos directamente.
- En el manejo de herramientas y útiles, y durante operaciones de desatascos, prestar especial atención a no acercar demasiado las manos, o algún otro tipo de elemento que se pueda enganchar y causar daños.
- En el manejo de los equipos de trabajo seguir en todo momento las instrucciones de uso y mantenimiento proporcionadas por el fabricante. Antes de realizar tareas de mantenimiento o limpieza, desconectar los equipos y tener especial precaución de no entrar en contacto con posibles cuchillas o elementos cortantes.
- Entregar a la persona trabajadora el documento técnico (DT-06 sobre herramientas cortantes) que se acompaña a esta evaluación.

Por el uso de materiales deteriorados.

Medidas preventivas

- No utilizar materiales que presenten roturas, aristas o elementos afilados y cortantes, solicitando su reparación o sustitución.

10 PROYECCIONES DE SÓLIDOS, LÍQUIDOS O GASES

27 EQUIPOS DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Media

Dañino

Moderado

Durante las tareas de cocina o en la limpieza de superficies calientes.

Medidas preventivas

- Emplear métodos de trabajo adecuados que eviten los riesgos de las salpicaduras debidos a:
- Elevada temperatura del aceite
 - Deficiente eliminación del agua de los alimentos.



- Incorrecta introducción de los alimentos en los recipientes de cocción y freidoras.
- No se procederá a aplicar productos de limpieza en fogones, cocinas y planchas hasta que estos estén fríos.

11 ATRAPAMIENTOS POR O ENTRE OBJETOS

2 EQUIPOS DE TRABAJO	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
	Baja	Dañino	Tolerable

Por la utilización de equipos de trabajo.

Medidas preventivas

- Seguir en todo momento las instrucciones de uso y mantenimiento proporcionadas por el fabricante.
- Una vez finalizada la tarea, siempre apagar o desenchufar el aparato.
- Antes de realizar tareas de mantenimiento o limpieza, se deberá desconectar del todo los equipos de trabajo, teniendo especial precaución de no entrar en contacto con cuchillas o elementos cortantes.
- No se deben realizar tareas para las que no se tiene formación y/o autorización. En caso de avería, avisar siempre al Servicio Técnico.

13 SOBRESFUERZOS

5201 Exigencias posturales	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
	Baja	Dañino	Tolerable

Durante el desarrollo de la actividad en bipedestación.

Medidas preventivas

- Siempre que sea posible, no permanecer en la misma postura durante periodos prolongados. Es recomendable alternar actividades que requieran estar de pie con otras que impliquen estar sentado o en movimiento.
- Cuando se permanezca de pie durante un periodo prolongado de tiempo, se recomienda alternar el peso del cuerpo de un pie a otro, para reducir la tensión muscular necesaria para mantener el equilibrio.
- Mantener la espalda recta, evitando flexionar el tronco.
- Evitar, siempre que sea posible, movimientos bruscos y forzados del cuerpo.

5203 Manipulación de cargas	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
	Baja	Dañino	Tolerable

Manipulación de material

Medidas preventivas

- Entregar copia del documento "DT-04 Manipulación manual de cargas", que se acompaña con esta evaluación al trabajador.

14 EXPOSICIÓN A AMBIENTES EXTREMOS

2 EQUIPOS DE TRABAJO	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
	Baja	Dañino	Tolerable



Exposición a temperaturas altas durante la realización de la tarea de cocinado.

Medidas preventivas

- Mantenerse siempre bien hidratado.
- Utilizar ropa o vestimenta adecuada a las tareas realizadas.
- En caso de estar expuesto a salpicaduras o vahos, hacer uso de equipos de protección adecuados.

15 CONTACTOS TÉRMICOS

2 EQUIPOS DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Media

Dañino

Moderado

En el manejo de equipos de cocina.

Medidas preventivas

- Seguir en todo momento las instrucciones de uso facilitadas por el fabricante.
- Se utilizarán equipos de protección individual (guantes de protección térmica) con el marcado CE, según indiquen los procedimientos de trabajo.
- No tocar la superficie del aparato mientras esté en funcionamiento.
- Una vez finalizado el proceso, esperar unos minutos para tocar el aparato, ya que la superficie puede estar caliente.

16 CONTACTOS ELÉCTRICOS

2 EQUIPOS DE TRABAJO

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

En el manejo de equipos alimentados por corriente eléctrica.

Medidas preventivas

- No intentar reparar los equipos eléctricos. Producida una avería se debe comunicar al responsable inmediato para dar traslado al personal técnico autorizado para su reparación.
- No se manejarán equipos eléctricos con las manos húmedas ni se utilizarán líquidos de limpieza sobre éstos.
- La desconexión de los equipos eléctricos se realizará tirando de la clavija y nunca del cable.
- Nunca se sobrecargará la instalación con ladrones o regletas, no se utilizarán regletas en cascada. En caso necesario, utilizar regletas homologadas y con toma de tierra. No se realizarán empalmes ni se manipularán cuadros eléctricos.
- Situar los cables de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción, y fuera de las vías de paso.
- Apagar los equipos tras la jornada laboral.
- En caso de detectar algún equipo con anomalía o defecto eléctrico, señalar el equipo como fuera de uso y notificar al equipo directivo.

17 EXPOSICIÓN A SUSUTANCIAS TÓXICAS

41 AGENTES QUÍMICOS

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable



Utilización de productos químicos en las operaciones de limpieza.

No se tiene constancia de la existencia de fichas de datos de seguridad de los productos químicos de limpieza.

Medidas preventivas

- Dotar al trabajador de las fichas de datos de seguridad (FDS) de los productos químicos de limpieza utilizados.
- Almacenar adecuadamente los productos de limpieza (se comprobará posibles incompatibilidades en el almacenamiento, la necesidad de almacenar los productos en lugares ventilados, etc.).
- Informar al trabajador del correcto uso y almacenamiento de los productos de limpieza (se evitarán acciones que entrañen riesgos, como, por ejemplo, mezclar lejía con amoníaco, dejar sin tapón las botellas, etc.)
- El trabajador debe recibir una formación suficiente y adecuada sobre los riesgos relativos a manipulación/almacenamiento de productos químicos de limpieza.

20 EXPLOSIONES

2 EQUIPOS DE TRABAJO

PROBABILIDAD

Baja

CONSECUENCIAS

Extremadamente Dañino

VALORACIÓN

Moderado

En las tareas de cocina.

Medidas preventivas

- No dejar cociendo en el fuego sin vigilancia, especialmente aceites que pueden inflamarse.
- Evitar corrientes de aire en la cocina que puedan apagar el gas.
- No acercar aerosoles a fuentes de calor.
- Se extremarán las precauciones en el momento de abrir y cerrar las llaves de gas.
- Cuando no se utilice, se mantendrán cerradas las llaves de paso.

21 INCENDIOS-EMERGENCIAS

6208 Actuación ante Emergencias

PROBABILIDAD

Baja

CONSECUENCIAS

Dañino

VALORACIÓN

Tolerable

Por la eventual producción de una situación de emergencias.

Medidas preventivas

- Formar e informar a los trabajadores en las pautas de actuación en caso de emergencia y evacuación.
- Los trabajadores deben seguir las instrucciones recibidas en el centro de trabajo para la actuación en caso de emergencia.

23 ATROPELLOS O GOLPES CON VEHÍCULOS

2402 Vehículos de transporte o Servicios

PROBABILIDAD

Baja

CONSECUENCIAS

Dañino

VALORACIÓN

Tolerable



En tareas de recogida de materiales y viandas transportadas por los proveedores.

Medidas preventivas

- Respetar las normas, señalizaciones y recorridos establecidos en el interior del recinto escolar y sus alrededores.

2304 ACCIDENTES IN ITINERE

2402 Vehículos de transporte o Servicios

PROBABILIDAD

CONSECUENCIAS

VALORACIÓN

Baja

Dañino

Tolerable

En los desplazamientos que se realicen como consecuencia del trabajo.

Medidas preventivas

- Respetar las normas de tráfico establecidas en el código de circulación.
- Respetar en todo momento las señales de circulación, aun conociendo la carretera.
- Ajustar en todo momento la velocidad y distancia de seguridad al estado de la carretera, de la carga y de las condiciones meteorológicas y de circulación existentes.
- Avisar con antelación suficiente cualquier maniobra que se vaya a realizar.
- Mantener el vehículo en buen estado.
- Si se toman medicamentos se deberá consultar el prospecto comprobando si es incompatible con la conducción de vehículos.
- No tomar alcohol ni drogas. No fumar, comer o beber durante la conducción.
- Consejos de seguridad para conductores de coche:
 - Adaptar el asiento, reposacabezas y espejos retrovisores.
 - Hacer uso del cinturón de seguridad.
- En caso de accidente de tráfico:
 - Mantener el alumbrado de posición y las luces de emergencia encendidas.
 - Colocar los triángulos de peligro en el borde de la calzada o dispositivo luminoso de color amarillo.
- Consejos de seguridad para motoristas:
 - Utilizar el casco homologado, bien abrochado.
 - Evitar los adelantamientos en huecos.
 - Es recomendable llevar ropa visible.
- Consejos de seguridad para el ciclista:
 - Utilizar ropa reflectante.
 - Utilizar casco.
- Consejos de seguridad para el peatón:
 - Utilizar siempre el trayecto más seguro.
 - Cruzar siempre por pasos de peatones. Mirar a la izquierda y a la derecha antes de cruzar, teniendo en cuenta que el hecho de que hayamos visto un coche no implica que el conductor nos haya visto a nosotros.
 - En carretera caminar por la izquierda y por el arcén para ver a los vehículos que vienen de frente.
 - Al apearse del transporte público (autobús) cruzar siempre por detrás del vehículo, nunca por delante. Con ello se conseguirá ver y ser visto por los vehículos que circulan.
- Entregar copia del documento "DT-13 Seguridad Vial", que se acompaña a esta evaluación al trabajador.



40 ESTRÉS

4 EXIGENCIAS DE LA TAREA

PROBABILIDAD

Baja

CONSECUENCIAS

Dañino

VALORACIÓN

Tolerable

Factores de riesgo que podrían estar asociados a las responsabilidades del puesto.

Medidas preventivas

- Formación suficiente y adecuada sobre habilidades culinarias.
- Planificar el trabajo estableciendo unos objetivos "realistas" evitando prolongar los horarios más allá de los establecidos.
- Llevar a cabo un estilo de vida saludable que incluyen horarios regulares, una dieta variada, ejercicio físico y un descanso adecuado y reparador.

Demandas psicológicas

Exigencias cuantitativas y emocionales de las tareas a realizar.

Medidas preventivas

- Ante incidentes y/o situaciones difíciles derivadas del trato directo y continuado con el alumnado y las familias, tratar de mantener la calma y utilizar un estilo de comunicación dialogante y comprensivo. Utilizar un estilo de comunicación asertivo para reconducir situaciones difíciles.
- Se recomienda adquirir los conocimientos, las competencias y los recursos de afrontamiento para poder manejar aquellas situaciones de trabajo que provocan tensión, malestar o desgaste emocional.

Autonomía decisional

Medidas preventivas

- Se procurará dentro de lo posible, establecer plazos realistas para la ejecución de las tareas.
- Se informará al superior inmediato o a quien corresponda si los plazos establecidos no se corresponden con tu capacidad de respuesta.

Autonomía temporal

Medidas preventivas

- Se procurará, dentro de lo posible, distraerse y desconectar del trabajo fuera del horario y durante las pausas reglamentarias.

Características individuales

Medidas preventivas

- Se procurará llevar a cabo un estilo de vida saludable que incluya horarios regulares, una dieta variada, ejercicio físico y un descanso adecuado y reparador.

Carga de trabajo

Medidas preventivas

- Se intentará evitar distracciones frecuentes y habituales a lo largo de toda la jornada.



- Se procurará dentro de lo posible, establecer plazos realistas para la ejecución de las tareas.

Desempeño de rol

Medidas preventivas

- Se solicitarán al superior inmediato o a quien corresponda aclaraciones, cuando se reciban informaciones o instrucciones de trabajo poco claras, insuficientes o ambiguas.
- Se solicitará al superior inmediato o a quien corresponda información precisa sobre el contenido del puesto cuando se perciba que las tareas, competencias y responsabilidades no están claramente definidas.
- Se aconseja plantearse unas expectativas laborales que sean realistas, teniendo en cuenta las demandas, el sentido y la utilidad de la actividad de trabajo y las características del centro en el que se trabaja.
- Se aconseja abordar lo antes posible por problemas, discrepancias o preocupaciones relacionadas con el trabajo para evitar que se intensifiquen, generen malestar o interfieran sobre el comportamiento laboral.

Relaciones y apoyo social

Medidas preventivas

- Se solicitará en la medida de lo posible ayuda y apoyo en caso de dificultades con la tarea.
- Sería preciso reconocer que situaciones concretas de trabajo producen tensión, malestar emocional o incertidumbre para poder comunicarlas al superior inmediato y tratar de buscar las vías de solución más adecuadas contando con el apoyo de la organización.
- Se procurará mantener relaciones sociales positivas y de colaboración en el trabajo.

Supervisión Participación

Medidas preventivas

- Se tratará de participar activamente y en la manera de lo posible sobre las decisiones que pudieran afectar a tu puesto de trabajo.
- Se informará al superior inmediato o a quien corresponda si las herramientas o equipo de trabajo no funciona adecuadamente.



BLOQUE 5

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

Tal como dispone la normativa, cuando el resultado de la evaluación pusiera de manifiesto situaciones de riesgo, el empresario planificará la actividad preventiva que proceda con objeto de eliminar o controlar y reducir dichos riesgos. La planificación de la actividad preventiva incluirá, los medios humanos y materiales necesarios, así como la asignación de los recursos económicos precisos para la consecución de los objetivos propuestos.

La actividad preventiva deberá planificarse para un período determinado, estableciendo las fases y prioridades de su desarrollo teniendo en cuenta la magnitud de los riesgos, el número de trabajadores expuestos a los mismos, así como la complejidad de los cambios técnicos u organizativos que supone la implantación de la medida, de tal manera que se resuelvan de manera inmediata los casos de escasa complejidad y coste, y se dé prioridad a los que afecten a un mayor número de trabajadores o sean riesgos calificados como intolerables o importantes. Igualmente deberá planificarse su seguimiento y control periódico.

El plazo para la ejecución efectiva de las medidas preventivas propuestas para eliminar, reducir o controlar los numerosos riesgos que fueron identificados, pero no evaluados, debido a incumplimientos de la normativa o por tratarse de riesgos evitables (art. 15 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales), será el mínimo posible, y de ejecución prioritaria en la planificación preventiva.

Con el fin de facilitar esta labor, se propone la revisión exhaustiva de la evaluación inicial de riesgos laborales. Debe entenderse que las medidas preventivas que se proponen no constituyen una pauta rígida a seguir, siendo el responsable del centro el que deberá en cada caso valorar la posibilidad de su puesta en marcha, en función de las necesidades y disponibilidades del mismo, tal y como se proponen, o presentando la alternativa que mejor resuelva la situación, resultando en todo caso necesario eliminar o reducir el riesgo de forma equivalente. Cualquier propuesta de cambio deberá ser consultada al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante SPRLPA), que queda a disposición del responsable del centro para asesorarlo en la ejecución de esta planificación.

Para su cumplimentación se aporta la siguiente información orientativa:



Plazo: propuesta orientativa de plazo para la ejecución efectiva de las medidas preventivas propuestas:

- **Acción inmediata** (máximo 15 días): Riesgos Importantes e Intolerables, incumplimientos directos de la normativa o riesgos fácilmente evitables.
- **Acción a corto plazo** (1 mes): Riesgos Moderados.
- **Acción a medio plazo** (1 – 6 meses): Riesgos Tolerables.
- **Acción a largo plazo** (1 – 12 meses): Riesgos Triviales.

Para aquellas medidas preventivas observadas en la Evaluación de Riesgos que no supongan cambios más allá del comportamiento de los trabajadores (por ejemplo: agarrarse al pasamanos al bajar o subir por las escaleras), y por tanto no es posible establecer plazos concretos, no se incluirán en la planificación y serán objeto de observación continuada por parte de la empresa.

Responsable/s: Personal encargado del control o la gestión de medios para la ejecución de la medida.

Seguimiento: Por último, hay un apartado de seguimientos, en el que consta si se ha ejecutado o no la medida preventiva (SI/NO), y en caso afirmativo en qué fecha. Por parte del responsable del centro, o persona designada, se deberá comprobar periódicamente el grado de cumplimiento de lo dispuesto en la evaluación de riesgos laborales. Se deberá informar al SPRLPA acerca del cumplimiento de las medidas propuestas.

NOTA: Su cumplimentación puede realizarse de forma manuscrita para lo que será necesario utilizar los formularios que se incluyen a continuación, aunque estos estarán disponibles en un formato editable (archivo de Word) en la INTRANET corporativa para su cumplimentación por medio de un procesador de textos. A continuación, reproducimos un formulario de planificación de medidas cumplimentado a modo de ejemplo, y un formato en blanco que puede utilizarse en los términos descritos.



CENTRO DE TRABAJO:

RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES DE ASTURIAS

LUGAR/INSTALACIÓN/EQUIPO DE TRABAJO/PUESTO:

ACCESOS AL CENTRO (RECEPCIÓN)

RIESGO:

CAÍDAS AL MISMO NIVEL

PLANIFICACIÓN

Medida Preventiva

Adquisición de señales de "piso húmedo" para advertir de este riesgo en el acceso al centro cuando éste pueda resultar resbaladizo a consecuencia de tareas de limpieza o en días lluviosos.

Plazo

3 meses

Responsable

Director del centro

Seguimiento de las medidas

SI NO

FECHA

10/03/16

Dotación de recursos económicos:

10,78 €

LUGAR/INSTALACIÓN/EQUIPO DE TRABAJO/PUESTO:

LOCAL DE ENFERMERÍA

RIESGO:

EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS NOCIVAS

PLANIFICACIÓN

Medida Preventiva

Solicitar del proveedor del producto utilizado para la desinfección de instrumental las Fichas de Seguridad Química del mismo para su distribución a los trabajadores que lo manipulan.

Plazo

1 mes

Responsable

Director del centro

Seguimiento de las medidas

SI NO

FECHA

10/03/16

Dotación de recursos económicos:

Sin coste



CENTRO DE TRABAJO:

LUGAR/INSTALACIÓN/EQUIPO DE TRABAJO/PUESTO:

RIESGO:

PLANIFICACIÓN

Medida Preventiva

Plazo

Responsable

Seguimiento de las medidas

SI NO

FECHA

Dotación de recursos económicos:

LUGAR/INSTALACIÓN/EQUIPO DE TRABAJO/PUESTO:

RIESGO:

PLANIFICACIÓN

Medida Preventiva

Plazo

Responsable

Seguimiento de las medidas

SI NO

FECHA

Dotación de recursos económicos:



CONCLUSIONES

El presente documento constituye uno de los instrumentos esenciales de la gestión de la prevención de riesgos en la Administración del Principado de Asturias, y a está le corresponderá desarrollar una acción permanente de seguimiento de la actividad preventiva con el fin de perfeccionar de manera continua las actividades de identificación y control de los riesgos que no se hayan podido evitar y los niveles de protección existentes.

A la Administración corresponde además disponer lo necesario para la adaptación de las medidas de prevención señaladas a las modificaciones que puedan experimentar las circunstancias que incidan en la realización del trabajo.

En cumplimiento de las funciones que tiene asignadas, este Servicio de Prevención de Riesgos Laborales queda a disposición para ofrecer el asesoramiento necesario en todo el proceso anterior.

Oviedo, a fecha de la firma digital

**EL/LA TÉCNICO/A EN PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES**

**Vº Bº
EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE SEGURIDAD**

Fdo. María Mercedes Zapico Begega

Fdo. Javier Rodríguez Suárez



BLOQUE 6

ANEXOS

Anexo I – Listado de trabajadores

Anexo II – Relación de documentos para el trabajador



ANEXO I – Relación de trabajadores

LISTADO DE TRABAJADORES

Deberá **formarse e informarse** a cada trabajador sobre los **riesgos específicos** para su seguridad y salud, que afecten a su puesto de trabajo o función, y de las **medidas de protección** y prevención aplicables a dichos riesgos.

Director/a

Iñaki Fernández Suárez (Docente General: Educación Musical)

Secretario/a

Paula Viano Pérez (Docente General: Educación Primaria)

Jefe/a de estudios

Cándida Simón Roda (Docente General: Educación Primaria)

Docente (General)

Silvia Díaz González

Claudia Riestra Cañal

Ana Canga del Valle

Iris Velarde González

Marta Fernández Toral

María del Carmen Román Molina

Iván Menéndez Fernández

Laura Cuesta Castiñeira (Lengua extranjera: inglés)

Ana Belén Suárez Cives (Lengua extranjera: inglés)

Rosa Ana García Egüen (Religión) (Itinerante)

Ana Luisa Vallines Aguera (Llingua asturiana y Literatura) (Itinerante)



Docente:

Psicomotricidad

Rosa María Bravo Repiso

Educación Física

David Alonso Peláez

Unidad de Orientación:

Maestro/a de Pedagogía Terapéutica

Isabel Fernández Castiello (Itinerante)

Alberto Silva Fernández

Maestro/a de Audición y Lenguaje.

Isabel Barroso Rodilla (Itinerante)

Personal no docente:

Cocinero/a

Esmeralda García Tamés

Cocinero/a Ayudante/a

Rocío Menéndez Pérez

Asisten al alumnado del centro, de forma periódica, conforme a necesidades, la siguiente relación de profesionales, cuyos puestos base están en otros centros de trabajo gestionados por la Administración del Principado de Asturias.

Orientador:

Alfonso Vázquez Álvarez

Auxiliar educador:

Montse Cueto Pandiella

Fisioterapeuta:

Yolanda Atienza Santos

ANEXO II – Relación de documentos para el trabajador

Se incluyen a continuación como anexos los documentos para el trabajador ("DT") a los que se ha hecho referencia durante la evaluación de los puestos con la recomendación de facilitar copia de los mismos a los trabajadores a que se refieran.

DT- 01 Pantallas de visualización de datos.

DT- 03 Riesgo eléctrico.

DT- 04 Manipulación de cargas.

DT- 05 Escaleras de mano.

DT- 06 Herramientas cortantes.

DT- 07 Extintores.

DT- 10 Ejercicios de carga postural.

DT-12 Uso de la voz.

DT- 13 Seguridad Vial.

DT- 01 PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS

ORGANIZAR EL PUESTO DE TRABAJO – DISTRIBUCIÓN DE LA MESA

- Para la colocación del material de trabajo siempre hay que considerar la lateralidad de trabajador, si es zurdo o diestro.
- Si el trabajador es diestro, colocar el teléfono hacia el lado izquierdo de la mesa. De esta forma se evita inclinar la cabeza para sujetar el teléfono y poder dejar libre la mano para tomar notas o hacer una consulta en el ordenador.
- Si entre las tareas del puesto la atención telefónica ocupa gran parte de la jornada, es conveniente la utilización de auriculares para el teléfono.
- En las tareas donde el trabajador de PVD maneja documentos e impresos, se recomienda la utilización de un atril o portadocumentos, cuando habitualmente se trabaje con documentos.
- La pantalla y el portadocumentos deberán estar lo suficientemente próximos uno de otro y a la misma distancia para evitar los giros de los ojos y la acomodación constante de la visión.
- El emplazamiento del portadocumentos ha de permitir que el trabajador no realice giros de cabeza y tronco.



- Coloque el monitor frente a usted o, en todo caso, dentro de un ángulo de 120° en el plano horizontal, de manera que no necesite girar repetidamente el tronco o la cabeza para visualizarla.

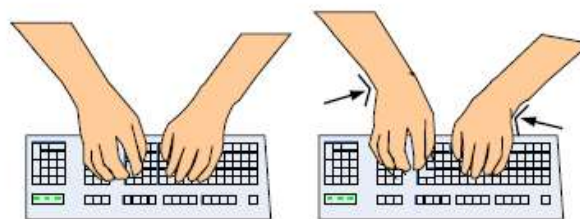
REGULACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Para regular el puesto de trabajo realice los siguientes los pasos:

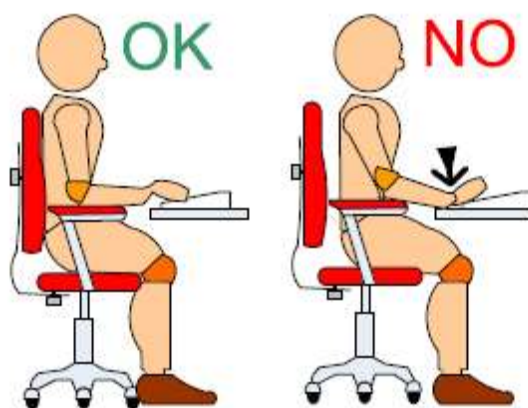
- Regule la altura del asiento de manera que los codos queden a una altura un poco por encima del plano de trabajo. Si una vez realizado este ajuste no puede apoyar los pies en el suelo, solicite un reposapiés.
- Cabeza alineada con el resto de la columna vertebral (ni adelantada ni retrasada, ni flexionada ni extendida.)
- Si es posible, el respaldo debe estar ligeramente inclinado hacia atrás.
- Ajuste la altura del respaldo de forma que la prominencia del mismo quede a la altura de la zona lumbar.
- Ajuste la profundidad del asiento de manera que la región lumbar se apoye en el respaldo y el borde anterior del asiento no presione sobre la parte posterior de la rodilla.
- Regule la altura de la pantalla de tal forma que la parte superior de la misma se sitúe a la altura de los ojos. (De esta forma el ángulo visual óptimo estará entre 10°- 20° por debajo de la horizontal.)



- Regule la distancia visual a la pantalla, de tal forma que se sitúe entre 45-50 cm.
- Los brazos deben estar próximos al tronco y el ángulo del codo no ser mayor de 90°.
- El teclado se debe situar a una altura un poco por debajo del nivel del codo.
- La distancia del teclado a la superficie libre de la mesa debe de ser la suficiente para apoyar los brazos y las manos.
- Las muñecas no deben flexionarse ni desviarse lateralmente más de 20°.
- Mantenga una posición neutra y cómoda para las muñecas, no las doble de manera pronunciada hacia adentro.



- Mientras se escribe con el ordenador, no se deben apoyar las muñecas o las palmas de la mano sobre el reposamuñecas, puesto que ello obliga a doblar en exceso las muñecas. El reposamuñecas está diseñado para ofrecer apoyo durante las pausas cuando no está escribiendo.



RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA FATIGA

- Si las características del puesto conlleva periodos de trabajo intensos con PVD, se debería tratar de alternar el trabajo con otras tareas (atención cliente, archivo, utilización del teléfono, etc.)
- Realizar las pausas antes de que sobrevenga la fatiga.
- Realizar pausas cortas y frecuentes.

Fatiga postural

- Cambiar de postura a lo largo de la jornada, a fin de reducir el estatismo postural.
- Durante las pausas realice movimientos que favorezcan la circulación sanguínea: estiramientos, movimientos suaves del cuello, dar algunos pasos, etc.

Fatiga visual

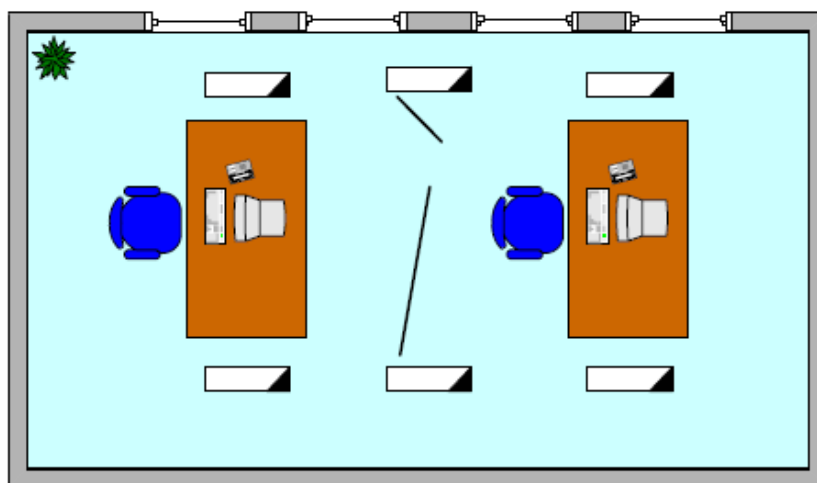
- Realice ejercicios de relajación de la vista. Por ejemplo:
 - Contemple de vez en cuando escenas lejanas.
 - En las pausas realice ejercicios de "palmeado" (colocar las palmas de las manos sobre los ojos, manteniéndolos abiertos y sin tocar los párpados, y permanecer así 20 o 30 segundos, sin ver ninguna luz).

Fatiga mental

- Siga con aprovechamiento las actividades formativas necesarias para manejar con soltura los programas o aplicaciones informáticas que ha de utilizar en su trabajo.
- Proporcionar información a los trabajadores sobre el trabajo de otros empleados y departamentos de la empresa.
- Incorporar al trabajo variedad de tareas de distinto tipo y responsabilidad para evitar la monotonía.
- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros de trabajo.

UBICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

- La pantalla debe colocarse de forma perpendicular a las ventanas y es preferible que éstas queden a la izquierda del operador.
- Utilizar cortinas o persianas para atenuar la luz natural, en función de la hora del día.



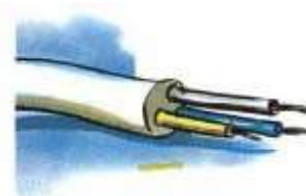
- La línea de visión del operador a la pantalla debería ser paralela a las lámparas del techo.
- Las lámparas del techo no deben estar colocadas encima del operador y deben de estar provistas de difusores para conseguir una más uniforme distribución de la luz.

Situar los puestos de trabajo entre filas de luminarias del techo.

DT- 03 RIESGO ELÉCTRICO

RECOMENDACIONES GENERALES

- Manipule todos los aparatos eléctricos, incluso el teléfono, SIEMPRE con las manos secas y evite estar descalzo o con los pies húmedos.
- Debe evitarse la utilización de aparatos o equipos eléctricos en caso de lluvia o humedad cuando: Los cables u otro material eléctrico atraviesan charcos, los pies pisen agua o alguna parte del cuerpo esté mojada.
- No usar nunca aparatos eléctricos con cables pelados, clavijas y enchufes rotos, etc.



- No hacer varias conexiones en un mismo enchufe (no utilizar ladrones o clavijas múltiples.)

- Cuando un receptor (electrodoméstico, maquinaria, etc.) le dé "calambre" es porque hay derivación de corriente de los hilos conductores o en algún

elemento metálico del electrodoméstico. Normalmente se dispara el diferencial. Localizar el aparato o parte de la instalación donde se produce y aislar debidamente al contacto con la parte metálica. Para ello debe llamar al Instalador Autorizado para que localice la fuga.

- Abstenerse de intervenir en la instalación para modificarla. Si son necesarias modificaciones, éstas deberán ser efectuadas por un instalador autorizado.
- El trabajador no debe intentar reparar los equipos informáticos, producida una avería se debe contactar con el servicio técnico correspondiente.
- Al desconectar los aparatos no tire del cordón o hilo, sino de la clavija.
- Hay que tener especial cuidado cuando se emplea agua para que no se produzcan escapes o condensaciones que puedan humedecer el cableado eléctrico. Si un equipo eléctrico, aún de tipo "doble aislamiento", se moja o cae al agua, se debe controlar el impulso natural de agarrar el equipo sin antes desconectarlo de la fuente de energía.



- No manejar equipos eléctricos con las manos húmedas, ni utilizar líquidos

de limpieza sobre éstos. Desenchufe el equipo y utilice un paño húmedo.

- El equipo se debe conectar siempre a tomas de corriente con conexión a tierra, no trate de conectarlo a enchufes sin esta protección.

DT- 04 MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS

RECOMENDACIONES GENERALES

- La carga máxima que puede manejar manualmente un trabajador se establece en 25 Kg. para hombres y 15 Kg. para mujeres.
- Es preferible manipular las cargas cerca del cuerpo, a una altura comprendida entre la altura de los codos y los nudillos, ya que de esta forma disminuye la tensión en la zona lumbar.
- Siempre que sea posible se deberán utilizar ayudas mecánicas.
- Seguir las indicaciones que aparezcan en el embalaje acerca de los posibles riesgos de la carga, como pueden ser un centro de gravedad inestable, materiales corrosivos, etc.



Representación de los posibles valores del Peso Teórico, en función de la zona de manipulación, en condiciones ideales de manipulación.

- Solicitar ayuda de otras personas si el peso de la carga es excesivo o se deben adoptar posturas incómodas durante el levantamiento y no se puede resolver por medio de la utilización de ayudas mecánicas.

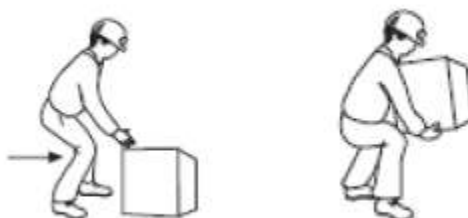
PASOS A SEGUIR DURANTE LA MANIPULACIÓN DE CARGAS

- Colocar los pies
 - Separar los pies para proporcionar una postura estable y equilibrada para el levantamiento, colocando un pie más adelantado que el otro en la dirección del movimiento.



- Adoptar la postura de levantamiento:

- Doblar las piernas manteniendo en todo momento la espalda derecha, y mantener el mentón metido. No flexionar demasiado las rodillas.
- No girar el tronco ni adoptar posturas forzadas.



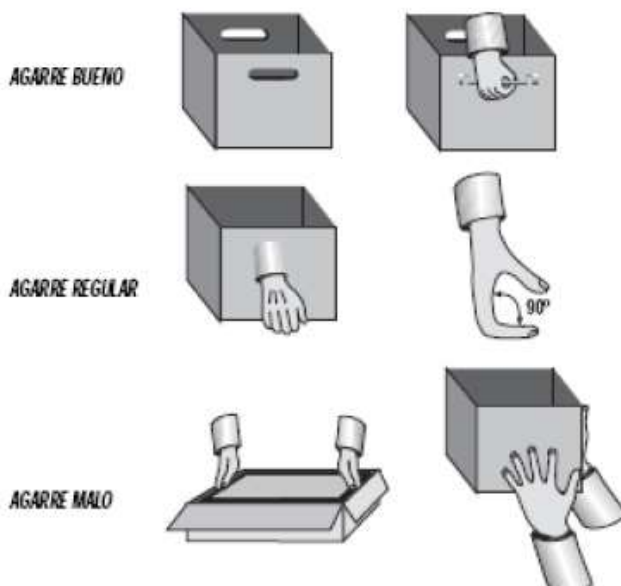
- Levantamiento suave

- Levantarse suavemente, por extensión de las piernas, manteniendo la espalda derecha. No dar tirones a la carga ni moverla de forma rápida o brusca.



- Agarre firme

- Sujetar firmemente la carga empleando ambas manos y pegarla al cuerpo. El mejor tipo de agarre sería un agarre en gancho, pero también puede depender de las preferencias individuales, lo importante es que sea seguro. Cuando sea necesario cambiar el agarre, hacerlo suavemente o apoyando la carga, ya que incrementa los riesgos.



DT- 05 ESCALERAS DE MANO

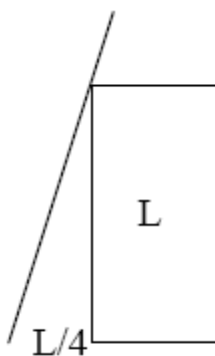
RECOMENDACIONES GENERALES

- Las escaleras de mano ofrecerán las necesarias garantías de solidez, estabilidad y seguridad.
- Los trabajadores no emplearán las que no reúnan dichos requisitos.
- Se revisará periódicamente su estado para retirar las deficientes.
- Las escaleras de madera deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - sólo estarán pintadas con barnices transparentes.
 - los largueros serán de una sola pieza.
 - los peldaños estarán ensamblados y no sólo clavados.
- Se prohíbe el empalme de escaleras, salvo que estén especialmente preparadas para ello.
- Las escaleras de mano simple tendrán una longitud máxima de 5 metros.
- Con escaleras de resistencia garantizada sólo podrán alcanzarse 7 metros de altura.
- Para alturas superiores a los 7 metros, sólo podrán usarse escaleras especiales que puedan ser fijadas sólidamente por su cabeza y su base, y será preceptivo el empleo de arnés de seguridad unido a dispositivo anticaída sólidamente fijado.
- Será obligatorio el uso del arnés de seguridad en trabajos a más de 3,5 metros de altura, medidos desde el punto de operación al suelo.
- Las escaleras estarán dotadas de mecanismos antideslizantes en su pie, que eviten deslizamientos.



PRECAUCIONES A LA HORA DE UTILIZAR ESCALERAS DE MANO

- Se apoyarán sobre superficies planas y sólidas y, en su defecto, sobre placas horizontales de suficiente resistencia y fijeza.
- Estarán siempre inmovilizadas, bien en su base o en su parte superior.
- No se deben emplear frente a puertas que puedan abrirse ni apoyadas en tuberías.
- La distancia entre los pies y la vertical de su punto superior de apoyo, será la cuarta parte de la longitud de la escalera hasta el punto de apoyo.



- Para acceder a puntos elevados sobrepasarán en un metro los puntos superiores de apoyo



- Antes de subir a una escalera, debe comprobarse que el calzado carece de barro, grasa o cualquier sustancia resbaladiza.
- El ascenso, descenso y trabajo se hará siempre de frente a ellas.
- No se utilizarán simultáneamente por más de un trabajador.
- El ascenso y descenso se hará con las manos libres. Las herramientas se transportarán en su correspondiente bolsa.
- En los trabajos sobre escaleras, se evitarán las posturas forzadas, manteniendo siempre el tronco entre los largueros y no se pisarán los tres últimos peldaños.
- Las escaleras de tijera estarán provistas de cadenas o cables que impidan su apertura excesiva, y de topes en su extremo superior.
- Se prohíbe la utilización de las escaleras de tijera en posición de plegadas y en ningún caso se trabajará sobre ellas a horcajadas.

DT- 06 HERRAMIENTAS CORTANTES

RECOMENDACIONES GENERALES

Las prácticas de seguridad asociadas al buen uso de las herramientas cortantes son:

- Selección de la herramienta correcta para el trabajo a realizar.
- Mantenimiento de las herramientas en buen estado.
- Desechar o no utilizar herramientas defectuosas o rotas.
- Evitar un entorno que dificulte su uso correcto.
- Guardar las herramientas en lugar seguro.
- Antes de empezar a trabajar no se utilizará la herramienta si se visualiza que:
 - Hoja mellada o poco afilada
 - Mango deteriorado de dimensiones inadecuadas
 - Falta de guarda para la mano o guarda inadecuada.
 - Mango de dimensiones inadecuadas
 - Tornillos de unión aflojados.

DURANTE LOS TRABAJOS

- Utilizar la herramienta de forma que el recorrido de corte se realice en dirección contraria al cuerpo.
- Utilizar sólo la fuerza manual para cortar absteniéndose de utilizar los pies para obtener fuerza suplementaria. En el caso de las tijeras estas deben ser lo suficientemente resistentes como para que el operario sólo necesite una mano y pueda emplear la otra para separar los bordes del material cortado. El material debe estar bien sujeto antes de efectuar el último corte, para evitar que los bordes cortados no presionen contra las manos.
- No dejar las herramientas cortantes debajo de papel de deshecho, trapos etc. o entre otras herramientas en cajones o cajas de trabajo.
- No emplear como destornillador o palanca.
- Extremar las precauciones al cortar objetos en pedazos cada vez más pequeños.
- No deben utilizarse como abrelatas, destornilladores o pinchos para hielo.
- Las herramientas no deben limpiarse con una toalla o trapo, manteniendo el filo de corte girado hacia afuera de la mano que lo limpia.
- Uso de la herramienta adecuada en función del tipo de corte a realizar.
- Después de terminar se guardarán los cuchillos y las tijeras de modo que queden bien protegidos.
- En el caso de las tijeras, periódicamente se engrasarán los tornillos de unión.

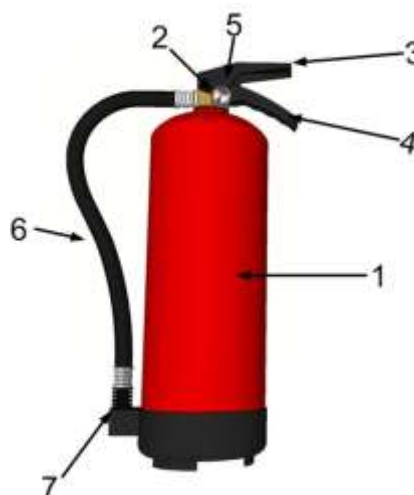
DT- 07 EXTINTORES

EXTINTORES PORTÁTILES

- Están concebidos para que puedan ser llevados y utilizados a mano teniendo en condiciones de funcionamiento una masa igual o inferior a 20 kg.
- Son la primera línea de defensa contra los efectos y riesgos de un incendio.
- Permite la descarga de una pequeña cantidad de agente extintor almacenado.
- El usuario de un extintor de incendios para conseguir una utilización del mismo mínima eficaz, tendría que haber sido formado previamente sobre los conocimientos básicos del fuego y de forma completa y lo más práctica posible, sobre las instrucciones de funcionamiento, los peligros de utilización y las reglas concretas de uso de cada extintor.

COMPONENTES DE UN EXTINTOR

1. Cilindro: recipiente donde se almacena el agente extintor.
2. Manómetro: indicador de la presión en el extintor.
3. Palanca: Parte por la cual se pone en acción el extintor.
4. Mango: Parte metálica fija por la que se agarra el extintor cuando se utiliza.
5. Pasador de seguridad: Evita que se accione el extintor accidentalmente.
6. Manguera
7. Boquilla: Parte por donde sale el agente extintor.





TIPOS DE AGENTES EXTINTORES

AGENTE EXTINTOR	CLASE DE FUEGO (UNE-EN2 1994)			
	A (sólidos)	B (líquidos)	C (gases)	D (metales especiales)
Agua pulverizada	MUY ADECUADO(2)	ACEPTABLE		
Agua a chorro	ADECUADO (2)			
Polvo BC (convencional)		MUY ADECUADO	ADECUADO	
Polvo ABC (polivalente)	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	
Polvo específico metales				ADECUADO
Espuma física	ADECUADO (2)	ADECUADO		
Anhídrico carbónico	ACEPTABLE (1)	ACEPTABLE		

Notas:

1. En fuegos poco profundos (profundidad inferior a 5 mm) puede asignarse OO.
2. En presencia de corriente eléctrica no son aceptables como agentes extintores el agua a chorro ni la espuma; el resto de los agentes extintores podrán utilizarse en aquellos extintores que superen el ensayo dieléctrico normalizado en UNE-23.110.

Extintor de agua:

- Fuegos de Clase A: Sólidos.
- Conduce la electricidad. NO USAR EN INCENDIOS ELÉCTRICOS.

Extintor de polvo químico:

- Para todo tipo de fuegos.
- Inconveniente: Producto muy sucio. Estropea los aparatos electrónicos.

Extintor de CO₂:

- Recomendado para fuegos eléctricos.
- Produce quemaduras por frío.
- Utilizar con precaución en espacios cerrados.

ANTES DE UTILIZAR UN EXTINTOR

¡EL EXTINTOR PORTÁTIL ES PARA APAGAR FUEGOS PEQUEÑOS. SI EL INCENDIO ES DE GRAN MAGNITUD, AVISE A LOS BOMBEROS Y EVACÚE EL LUGAR!

Para fuegos controlables:

- Determine la clase de fuego.
- Elija el extintor adecuado. Vea la etiqueta.



- Verifique el buen estado del extintor antes de intentar apagarlo. Manómetro en la posición verde.

NORMAS DE UTILIZACIÓN DE UN EXTINTOR PORTÁTIL

- Descolgar el extintor por la maneta o asa fija y dejarlo sobre el suelo en posición vertical.



- Asir la boquilla de la manguera del extintor.

- Sacar el pasador de seguridad tirando de su anilla.



- Presionar la palanca de la cabeza del extintor y apretar la palanca de la boquilla realizando una pequeña descarga de comprobación.



- Dirigir el chorro a la base de las llamas con disparos en zigzag.
- En caso de incendio de líquidos proyectar superficialmente el agente extintor efectuando un barrido evitando que la propia presión de impulsión provoque derrame del líquido incendiado.
- Asegúrese que se extinguió el incendio.
- Notifique a la persona encargada de recargar el extintor, aunque no esté gastado completamente.

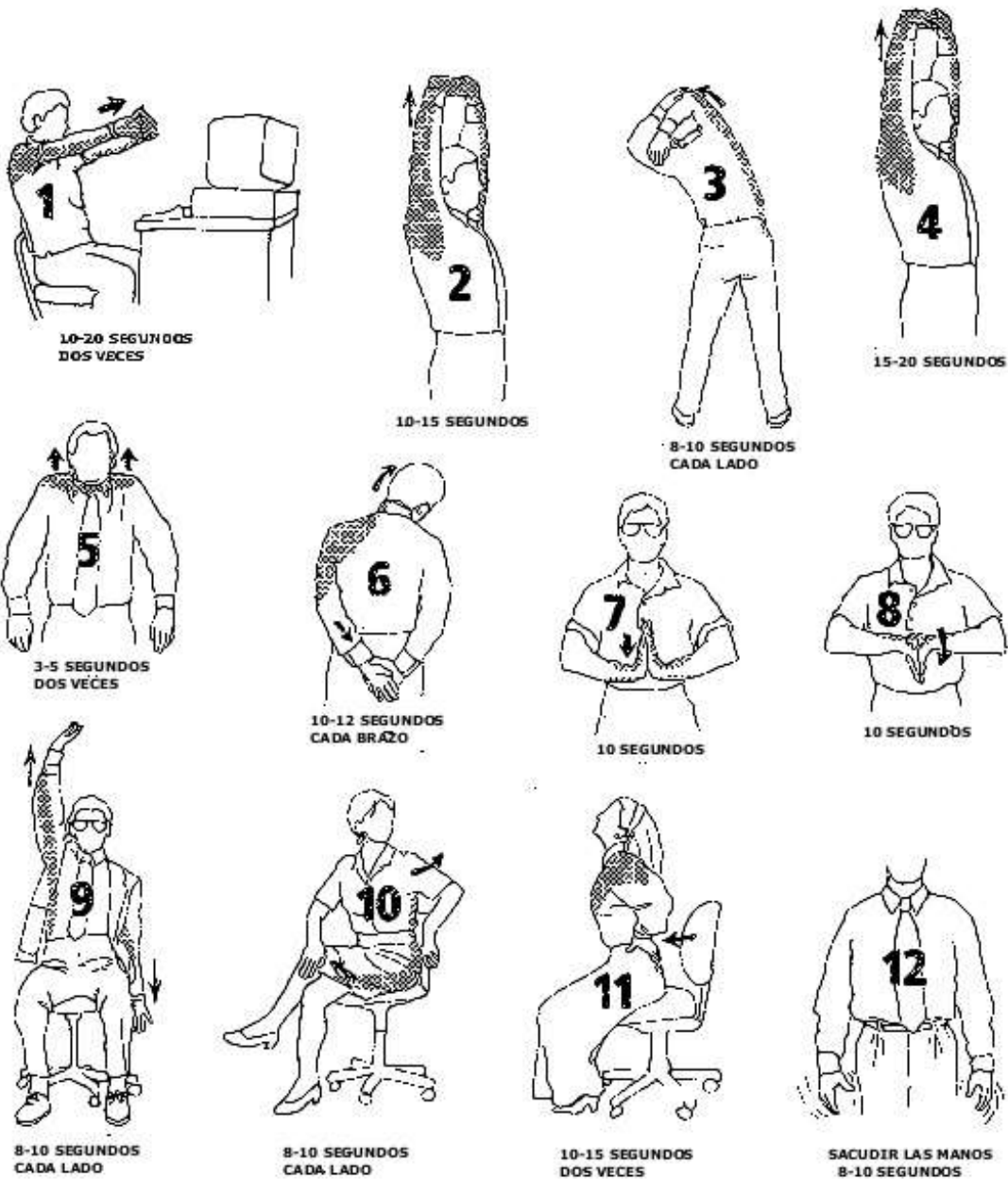




DT- 10 EJERCICIOS PREVENCIÓN DE CARGA POSTURAL

ESTIRAMIENTOS FRENTE AL ORDENADOR Y LA MESA DE TRABAJO

Sentarse delante de un ordenador durante largos periodos de tiempo, a menudo causa problemas de tensión en el cuello y en los hombros, e incluso, en ocasiones, dolor en la parte inferior de la espalda. Realizar los estiramientos que siguen a continuación, aproximadamente cada hora a lo largo del día, o en cualquier momento que se sienta tensión. Es aconsejable hacer una fotocopia de esta página y tenerla en el cajón de la mesa de trabajo. También se recomienda levantarse y caminar por la oficina siempre que se empiece a notar el cuerpo tenso, se sentirá una mejoría de inmediato.





DT- 12 USO DE LA VOZ

RECOMENDACIONES GENERALES

- Evitar gritar o hablar por encima del ruido ambiental.
 - Impartir técnicas de proyección vocal adecuadas. Proyectar la voz usando un soporte muscular adecuado e independiente de la garganta.
 - Reducir el ruido de fondo existente en el entorno de clase. Esperar a que los alumnos estén en silencio para comenzar a hablar.

- Evitar carraspear y toser con frecuencia.

La mayoría de las veces es un hábito sin finalidad y se convierte en un "tic" que daña su laringe.

- Bostezar para relajar la garganta
 - Beber agua a menudo y tragar lentamente: Es importante beber algo de agua durante el desarrollo de las clases, ya que las cuerdas vocales poseen una capa de moco que las tapiza, imprescindible para su buen funcionamiento, dado que si están completamente secas, no pueden vibrar. Esta secreción mucoserosa se produce en las glándulas de la mucosa situada alrededor del borde libre de las cuerdas al carecer éste de las mismas.
- Evitar tensar los músculos de la cara, el cuello, hombros y garganta.
 - Mantener la garganta relajada cuando empiece a hablar.
 - Evitar tensar o apretar los dientes, la mandíbula o la lengua durante la fonación.
 - Formar al trabajador sobre técnicas de relajación específicas.
 - Respirar adecuadamente.
 - Mantener el cuerpo relajado y que la respiración sea natural.
 - Permitir que el abdomen y la zona intercostal se muevan libremente.
 - Utilizar posturas adecuadas.
 - Mantener una posición para hablar confortable, erguida y simétrica.



- Mantener un estilo de vida y un entorno saludable.
 - Limitar el uso de la voz. Destinar períodos de tiempo al reposo de la voz durante el día.
 - Evitar ambientes secos y poco húmedos, como el aire acondicionado o mucha calefacción.
 - La alimentación debe ser equilibrada en calidad de ingredientes y en suficiente cantidad, dependiendo de las necesidades individuales.
 - Suprimir el tabaco que, además es la causa de enfermedades graves.
 - La ingesta de alcohol debe ser ligera y fuera del horario docente: provoca alteración en la hidratación de las cuerdas vocales.
 - Es aconsejable el ejercicio físico para mejorar la capacidad respiratoria y muscular, así como para mantener un peso adecuado y disminuir las tensiones emocionales.



DT- 13 SEGURIDAD VIAL

RECOMENDACIONES GENERALES

Ante la imposibilidad de valorar los riesgos provenientes del tráfico, sólo se pueden hacer algunas recomendaciones generales relacionadas con el comportamiento vial y el respeto al código de circulación vigente.

- Conduzca prudentemente.
- Respete las señales de tráfico.
- Adáptese a la velocidad del tráfico.
- Extreme las precauciones si conduce en condiciones adversas, niebla, hielo, nieve, lluvia, etc.
- Advierta a los demás usuarios antes de efectuar una maniobra.
- Mire por los espejos retrovisores para maniobrar con seguridad.
- Antes de cambiar de carril asegúrese de que el que va a tomar se encuentra libre.
- Use correctamente el cinturón de seguridad y compruebe que sus acompañantes lo usan.
- Cuando se detenga detrás de otro vehículo no se acerque demasiado, deje una distancia que pueda ver como sus ruedas tocan al suelo.
- Si para efectuar un cambio de dirección tiene que parar dentro de su carril, no gire la dirección hasta que ponga el coche en movimiento.
- Use apropiadamente los frenos. Cuanto mayor es la velocidad a la que se frena, más difícil es controlar completamente el vehículo y aumenta la distancia de frenado.

MANTENIMIENTO ADECUADO DE VEHÍCULOS

- Mantenimiento periódico programado de vehículos, según recomendaciones del fabricante.
- Mantenimiento correctivo en función de averías.
- Toda operación de mantenimiento deberá ser realizada por personal técnico especializado en talleres autorizados por la Consejería de Industria.
- En conducción de ciclomotores o motocicletas, utilice siempre casco (reglamentario), y ponga las luces de cruce encendidas. No lleve cargas que puedan entorpecer la circulación, mal sujetas, muy voluminosas o mal equilibradas.



ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

- Tenga muy en cuenta las normas de primeros auxilios.
- En caso de accidente deténgase en cuanto sea posible, sin crear más peligro a la situación utilizando los dispositivos de pre-señalización de la emergencia.
- Esfuércese por restablecer o mantener la seguridad de la circulación en caso de accidente, sin daños personales.
- Si hubiera resultado herida alguna persona, proteja a la víctima de otros daños y evite, si no hay peligro para la circulación, la modificación del estado de las cosas. Informe a la autoridad y espere la llegada de efectivos a menos que sea necesario prestar auxilio inmediato a los heridos.

NORMAS DE SEGURIDAD PARA PEATONES

- En núcleos urbanos:
 - Las normas de circulación también afectan a los peatones. Respete las señales, los semáforos y las indicaciones de los agentes.
 - Cruce perpendicular a la acera y, siempre que sea posible, utilizando los pasos de peatones. Si no lo es asegúrese de que tiene suficiente visibilidad.
 - Preste especial atención a las entradas y salidas de los garajes.
- En carreteras:
 - No salga del arcén. Camine siempre por la izquierda, ya que de esta forma verá aproximarse a los vehículos de frente.
 - Si van varias personas juntas, caminen formando una hilera.
 - Si se ve obligado a caminar por una carretera no lleve animales sueltos.
 - Si camina de noche o en condiciones de escasa visibilidad colóquese alguna prenda reflectante o bien lleve una linterna.